



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA– 21 DE JUNIO DE 2012

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
LOPEZ, Mario Abel  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MATARAZZO, Eduardo Antonio  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PAREDES, José Luis  
PIERSIGILLI, Patricia  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando  
URSINO, Roberto Francisco  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJAL AUSENTE

MORENO SALAS, Carlos Alberto

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)

2 - Banca 25.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(Pág.7)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.11)

II - Proyectos Presentados.(Pág.12)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.12)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.14)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto creando una Comisión Especial con el fin de elaborar conclusiones de todas las operaciones realizadas por el COPROTUR durante el año 2011, Exp. 714-HCD-2012.(P.30)

## 5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires regularice la incorporación de nuevos destinatarios al Plan Más Vida, Exp. 790-HCD-2012.(P.15)
- II - Proyectos de resolución solicitando informe sobre el buque regasificador y solicitando informe al señor Intendente Municipal por incidente registrado en el buque regasificador, Exps. 794 y 791-HCD-2012.(P.15)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la creciente influencia de la Psicología y la Psicoterapia en el mundo actual, Exp. 792-HCD-2012.(P.17)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Feria de la Salud y el Medio Ambiente, Exp. 793-HCD-2012.(P.18)
- V - Proyecto de resolución solicitando la construcción de una dársena de acceso a la unión del pavimento de la Ruta Nacional N° 3 y acceso Paraje El Pibe de Oro, Exp. 795-HCD-2012.(P.18)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informe en referencia al COPROTUR, Exp. 765-HCD-2012. (P.19)
- VII - Proyecto de resolución invitando al Contador Carlos Fenando De Vadillo al H.C.D. para brindar explicaciones respecto del COPROTUR, Exp. 766-HCD-2012. (P.20)
- VIII - Proyecto de resolución poniendo en conocimiento de la señora Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires la existencia de la I.P.P. N° 9040/2012, Exp. 775-HCD-2012.(P.21)
- IX - Proyecto de resolución solicitando que el señor Intendente Gustavo Bevilacqua organice y participe con ediles de una jornada en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires citando a contratistas del

COPROTUR, Exp. 776-HCD-2012. (P.26)

- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la correcta señalización vial de la calle en que se encuentra la Escuela Especial N° 509, entre Avenida Alem y el Parque de Mayo, Exp. 785-HCD-2012.(P.26)
  - XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe acerca de una presunta modificación de los datos contables en el registro informático del Municipio, Exp. 774-HCD-2012.(P.26)
  - XII - Proyecto de resolución solicitando al COPROTUR que remita al Honorable Concejo Deliberante el Balance y Memoria Anual, Exp. 786-HCD-2012.(P.27)
  - XIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza N° 16.190, Programa de Arbolado Urbano "Una casa - Un árbol", Exp. 715-HCD-2012.(P.30)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.43)
- 7 - Orden del Día

- I - Proyecto de resolución convocando a profesionales del IADO y a funcionarios municipales en referencia a convenio para monitoreo de la Ría de Bahía Blanca, Exp. 727-HCD-2012.
- II - Proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 a la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, Exp. 1.316-HCD-2011.
- III - Proyecto de resolución solicitando la reducción de plazos en el trámite de los reajustes por acrecentamiento, Exp. 1.439-HCD-2011.
- IV - Proyecto de decreto publicando el Reglamento Interno en la página web del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 442-HCD-2012.
- V - Proyecto de resolución solicitando se remitan copias de las denun-

- cias efectuadas por la ADIF SE, Exp. 464-HCD-2012.
- VI - Proyecto de resolución solicitando informes al Tribunal de Faltas sobre actuaciones relacionadas con chatarrería en la intersección de calles Paroissien y Leopoldo Marechal, Exp. 467-HCD-2012.
- VII - Proyecto de resolución solicitando informes al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia por medidas tomadas en el marco del conflicto que mantiene la Asociación Judicial Bonaerense, Exp. 497-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo por la existencia de obstáculos urbanos, Exp. 558-HCD-2012.
- IX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 412-HCD-2012 al Archivo, por el cual la señora Nibia Gutiérrez presentaba inquietud por la caída de un paredón.
- X - Proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 12.599 y 8.193, a vecinos de la ciudad, Exptes. 1.406-HCD-1994, 1.522-HCD-2004, 79 y 1.135-HCD-2005, 647-HCD-2006, 903-HCD-2007, 59 y 1.227-HCD-2008.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga de mayor cantidad de vehículos para la Secretaría de Promoción Social, Exp. 134-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada por "Las Tías Jardineras" y colaborando con la edición de un libro, Exp. 528-HCD-2012.(P.7)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.281-HCD-2011 al Archivo, por el cual la Sociedad de Fomento del Barrio Universitario solicitaba se declare a dicho barrio zona protegida.(P.50)
- XIV - Proyecto de ordenanza modifican-

do la Ordenanza N° 6.847, referida al estacionamiento de vehículos frente a garajes, Exp. 427-HCD-2011.

- XV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Encuentro Nacional sobre Adopción, organizado por el Grupo M.A.M.A., Exp. 610-HCD-2012.
- XVI - Proyecto de ordenanza autorizando la oferta única efectuada por AIR LIQUIDE ARGENTINA, para el suministro de oxígeno a granel para el Hospital Municipal, Exp. 247-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de resolución referido a la firma de pagarés por parte de los propietarios de puestos de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana, Exp. 526-HCD-2012.(P.51)
- Apéndice.(P.52)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de junio de 2012, a la hora 12:50.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Moreno Salas, siendo reemplazado por el concejal Mario López.

## 2

### BANCA 25

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Todos los integrantes del Concejo Deliberante damos la bienvenida a los miembros de la Comisión Directiva del Radio Club Bahía Blanca, y sabemos que está presente también el Presidente del Radio Club de Rosales

Por Secretaría se va a leer el decreto por el cual se otorga la Banca 25, a solicitud de la propia entidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada a fojas 1 por el Radio Club Bahía Blanca LU7 DBL, solicitando la Banca 25 a fin de exponer acerca del conflicto suscitado con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable en relación a la estación repetidora de radio VHF erigida en el Cerro de la Ventana, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 al Radio Club Bahía Blanca LU7 DBL, a fin de exponer en relación al conflicto suscitado con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable por la estación repetidora de radio VHF, erigida en el Cerro de la Ventana.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación de día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3° - Comuníquese al Radio Club Bahía Blanca LU7 DBL, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 14 de junio de 2012”

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Convocamos al señor García, Presidente de Radio Club Bahía Blanca, y al señor Jorge Caramignoli; también está presente el Secretario, Vicente Torreiro. Los convocamos a hacer uso de la palabra. Saben que tienen diez minutos para expresar el motivo que los trajo al Concejo Deliberante.

SR. GARCIA.- Buenos días a todos los integrantes del Concejo Deliberante, a toda la gente presente, periodistas y compañeros nuestros de la institución.

En nombre del Radio Club Bahía Blanca hemos solicitado la Banca 25 para exponer nuestro requerimiento, dado que si bien el problema es por una estación repetidora que tenemos en el Cerro de la Ventana, el Radio Club Bahía Blanca nació en la ciudad de Bahía Blanca, está formado por ciudada-

nos de Bahía Blanca. Esa estación repetidora fue construida con esfuerzo en tiempo y en dinero de ciudadanos de Bahía Blanca, es por eso que nosotros estamos exponiendo acá nuestra problemática, que es la siguiente: esa estación repetidora de VHF que sirve para aumentar el alcance de las comunicaciones, en un lugar donde no hay señal de celular, no hay ningún otro medio de comunicar una persona con otra si no es a través de una repetidora, está instalada en ese lugar desde el año '82 y ha venido funcionando ininterrumpidamente hasta que alguien sabotó las instalaciones hace dos años y algo, y queriendo ir a repararlas se nos ha impedido el paso para tal fin por la Organización Provincial de Desarrollo Sostenible, o sea la OPDS, sin explicarnos cuáles son los motivos del impedimento, solamente nos impiden llegar a la repetidora, y nos han dicho que podemos subir a la repetidora para desmantelarla, pero no para repararla.

Nosotros queremos, el Radio Club de Bahía Blanca y toda la comunidad de radioaficionados de la zona, más otras instituciones como son Policía, Bomberos, Defensa Civil y rescatistas, queremos manifestar ante la opinión pública de Bahía Blanca, la necesidad de un apoyo para que tanto la OPDS o el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires atienda nuestro requerimiento, dado que es la única forma de que se podrían llevar a cabo algunas actividades necesarias para proteger a la población.

Vemos de muy buen agrado que se proteja el medio ambiente, pero hasta qué punto la protección del medio ambiente puede desproteger a las personas que viven en él.

Esta repetidora es la única forma de comunicación que existe, está en un lugar especial, ese lugar fue elegido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires que nos cedió después las instalaciones en el año '82, tenemos la autorización por escrito del entonces Ministro de la Producción y Medio Ambiente Carlos Brown en el año '94, tenemos todas las autorizaciones de la Comisión Nacional de Comunicaciones con ese emplazamiento para funcionar, con las licencias radioeléctricas adecuadas y todos los estudios técnicos de radiaciones no ionizantes y todo lo que pide la CNC en cuanto a seguridad.

Es una estación de muy baja potencia, no se puede comparar nunca con una antena

de una repetidora de celular y está en un lugar estratégico, estudiado el lugar por la Policía Federal cuando instaló la caseta, que es una caseta de material, y llegaron a ese emplazamiento a través de un estudio que se hizo para el cubrimiento de comunicaciones.

Es la repetidora que mayor área de cobertura tiene en la Provincia de Buenos Aires, llegando hasta localidades como Viedma, Coronel Suárez; hay un radio de 160-190 kilómetros a la redonda que cubre esa repetidora.

Les vuelvo a repetir: es importantísimo tener en cuenta que no hay otra forma de comunicarse en el terreno serrano, si no es a través de handy y VHF y la repetidora en cuestión, que si bien nosotros la utilizamos para desarrollar nuestra afición, que es la radio, cumple otra función porque siempre estuvo al servicio de toda la ciudadanía y siempre ha estado sirviendo para ese fin.

Por ejemplo: sirve para la búsqueda y salvataje de aeronaves, búsqueda y salvamento de patrullas, personas extraviadas en el cordón serrano, pedido de medicamentos urgentes como sueros antifidicos, accidentados graves que merezcan apoyo urgente por su estado, incendio de proporciones, etcétera, y ya ha demostrado en incendios en la década del '80, del '90, y mucho antes que se crearan los cuerpos de bomberos de Villa Ventana y Sierra de la Ventana, siempre la repetidora estuvo atenta para informar y cursar tráfico de emergencia. También en la última nevada ha ayudado para que se encuentren personas y se puedan salvar sus vidas.

Es importantísimo que eso esté funcionando, porque si bien es nuestra, nosotros nos hemos hecho cargo de su adquisición, puesta y funcionamiento y mantenimiento, sin pedir nunca un subsidio a nadie para ese fin, es necesaria para cualquier tipo de desastre natural, industrial o lo que sea, que pueda atender contra la comunicación entre las personas y los grupos correspondientes de salvamento.

El lugar donde estamos emplazados es fundamental, porque está justo en el límite arriba del cordón serrano que va de norte a sur y separa este de oeste, y nos permite las comunicaciones entre el este y el oeste. Si la sacáramos de ahí nos quedaría la parte de atrás de las sierras sin poder comunicarnos

y les vuelvo a repetir: es la única forma que se puede comunicar.

No entendemos por qué no se nos permite tener eso ahí, dado que en otros lugares del país y en parques nacionales, como el ejemplo del Parque Nacional Los Alerces y otros más muy importantes, hay emplazamientos terroríficamente grandes, pero los tienen que tener porque no pueden buscar a las personas, ni comunicarse si no está la repetidora.

Además hay una ley nacional decretada por el Estado Nacional en el año '63, donde se declara la actividad del radioaficionado como de "Interés Nacional", y cuando se crea Defensa Civil, en el decreto provincial que la crea, en el Artículo 7º, Inciso d), dice: "Fomentese la actividad del radioaficionado".

Por eso no entendemos qué mal causamos nosotros ahí, si todo es un beneficio lo que estamos entregando, y a costo cero para la Provincia, para el Estado, para el Municipio, para quien sea.

Ustedes se preguntarán por qué nosotros venimos a plantear esto acá cuando está en el cordón serrano que no corresponde a esta jurisdicción. Es porque el Radio Club de Bahía Blanca es una institución con personería jurídica fundada en el año 1948, una institución que va a cumplir 64 años está formada por gente de Bahía Blanca y funciona en Bahía Blanca.

Si todavía tenemos tiempo, le quiero dejar la palabra al Vicepresidente para algunas otras aclaraciones.

SR. CARAMIGNOLI.- Es para mí un honor dirigirme a este Concejo, en este caso en representación de esta institución tan cara a Bahía Blanca, que es una institución de bien público y se encuentra inesperadamente en esta situación.

Para ser un poco concreto: tenemos un caso de una institución provincial, un organismo provincial como OPDS, que protege fundamentalmente el ecosistema, pero resulta que nosotros también, ésta es la contradicción. Nosotros también podemos dar un aviso de incendio, y entonces podemos también proteger el ecosistema de una manera muy eficaz, que es a través de la comunicación en un lugar donde no es posible hacer comunicaciones con celular, y además, como lo ha dicho acá el Presidente,

otras situaciones de búsqueda, salvataje, accidentes en esa zona, no hay otro medio.

Para abreviarlo: estamos en una disyuntiva entre el prestar un servicio público eficiente para lo cual hemos sido entrenados, nosotros estamos muchas veces comunicando y alguien puede decir que es una cuestión de un hobby, una cosa banal. En realidad lo que ocurre es que estamos teniendo nuestro sistema de comunicaciones activos y funcionales para cuando efectivamente ocurre una emergencia.

Somos los mismos radioaficionados que colaboran con Defensa Civil en todo el mundo, porque la actividad de la radio no es solamente una cuestión local, es una cuestión mundial, y es sabido que los casos últimos de tsunami o en el terremoto de Chile, hemos tenido una eficaz colaboración en esas emergencias.

Así que éste es el plano donde nos movemos. Somos unos soldados preparados para las emergencias. OPDS se opone a que nosotros podamos prestar un servicio gratuito de bien público. Nosotros somos toda gente que trabaja y que tiene una dedicación a una institución que no hay nada comercial, no tenemos ningún tapujo en ver cómo funcionan en este caso las instituciones del Estado, que se oponen a que el propio pueblo que se propone gobernar y favorecer, pueda prestar un servicio. Simplemente eso. Entonces acá lo que tenemos es que OPDS protege el ecosistema y nosotros también, y OPDS no nos permite a nosotros prestar ese servicio. Esta es la situación.

Somos una institución base de la organización –como todos ustedes muy bien lo saben– que sustenta a la sociedad. Una institución, la primera es la familia, después están las instituciones como los radioclubes, o los demás clubes o las organizaciones intermedias. Así nos manejamos y hay una institución que se opone a otra institución, eso es lo grave.

En mi particular observación veo muy grave, vemos que una institución del Estado o de la Provincia en este caso, que se organiza para proteger el ecosistema, se opone a que las otras instituciones puedan hacer lo mismo o prestar un servicio de bien público.

Me parece muy grave, me parece un tema que merece una atención especial porque es una institución oponiéndose a otra institución, en contradicción a las funciones para

las cuales ha sido creada.

Además hay un antecedente histórico que citó acá el presidente: nosotros estamos ahí desde el año '82, y OPDS se crea en el 2007, funcionalmente empieza a funcionar en el 2007. Hay un desconocimiento, hay una negación, hay puertas cerradas, hay una muy mala comunicación con la OPDS, tal vez por un funcionario que no entiende todo esto que acabamos de explicar, cómo funcionan las instituciones, y a lo mejor seducido por alguna cuestión, sensualidad del poder, dice o baja una orden: “estos señores pueden subir a dismantelar eso pero no para que funcione”, repito, más allá de otras consideraciones que puede esgrimir OPDS de protección del medio ambiente, que ya le sabemos el discurso: si alguien se sienta acá de OPDS va a decir exactamente eso: “nosotros protegemos el medio ambiente pero a ultranza, no nos importa otra cosa más que proteger el medio ambiente, ¡y si alguien tiene un accidente, se le quema el campo, que se le queme! ¡Nosotros protegemos el medio ambiente!”. Podría ser el caso.

No sé si el Secretario quiere agregar algo más, yo con esto he argumentado junto con el presidente.

Queremos recalcar el apoyo de este Concejo y los municipios que hemos visitado, como el Intendente Trankels, que también entiende que el accionar de OPDS es por lo menos mesiánico, en este orden y en otros órdenes que hemos tenido información cómo se maneja ese organismo; el término tablán también está figurando por ahí.

Ese es el problema que tenemos, pensamos que este Concejo Deliberante nos puede ayudar a respetarnos, a que las instituciones se respeten y que podamos vivir mejor en sociedad.

SR. GARCIA.- OPDS nos ha desconocido totalmente, en una sola comunicación por escrito que tenemos, los requerimientos son quiénes somos nosotros, cuando nosotros toda nuestra correspondencia y todos los antecedentes le enviamos el número de persona jurídica. Si una institución quiere saber quiénes somos nosotros, lo averigua muy fácil, no tenemos que andar explicándole y mandándole miles de fotocopias y carpetas y cosas, para que después tampoco contesten.

Eso tampoco lo entendemos, nos desconocen. Hemos mandado al Gobierno de la Pro-

vincia de Buenos Aires, al Gobernador, al Vicegobernador, todo el mundo tiene la carpeta con todos los antecedentes, nadie contesta. El Intendente Breitenstein tampoco nos quiso recibir, tampoco hemos logrado que nos reciba el actual Intendente. O sea que aparentemente a nadie le interesa, hasta que alguien tenga un accidente y ahí vamos a ver cómo hacen para rescatarlo y cómo hacen para ayudarlo y comunicarse en esa zona.

Entonces yo me pregunto quién va a ayudar a algún pariente, quizás, de las personas que hoy tienen el poder de decisión arbitrariamente, porque nunca nadie se puso a discutir con nosotros desde el punto de vista técnico de la cuestión, a ver si eso es viable o no es viable que esté funcionando ahí, para que nos digan por qué no y nosotros rebatiremos sus negativas con datos técnicos, que para eso nosotros contamos con información técnica al respecto.

Estamos muy preocupados por la falta de comunicación de las autoridades provinciales y municipales. Tenemos que agradecer al Concejo Deliberante porque hace un montón de meses que nosotros estuvimos presentes ahí atrás, vinimos a solicitar que se interrogue la OPDS a través del Concejo Deliberante, así lo hicieron y nunca contestó la OPDS.

Agradecemos nuevamente la oportunidad que nos dan. Queremos que la comunidad de Bahía Blanca y la zona esté consciente de que puede haber problemas que no van a poder resolver si no está eso funcionando ahí arriba.

Nada más, muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Muchas gracias. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 13:10.

-A la hora 14:45.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

### 3

#### APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Se-

siones N° 6, de día 10 de mayo de 2012.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 5, del día 3 de mayo de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, quisiera pedir el adelantamiento del Punto XII del Orden del Día, Exp. 528-HCD-2012, en virtud de que están presentes en el recinto "Las Tías Jardineras".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

### XII

#### RECONOCIENDO LA LABOR DESARROLLADA POR LAS "TIAS JARDINERAS" Y COLABORANDO CON LA EDICION DE UN LIBRO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, este proyecto de ordenanza fue presentado hace ya un par de meses, el 24 de abril, y coincide que hoy estamos justo tratando en la fecha su aniversario, hoy justo las "Tías Jardineras" cumplen diez años que han comenzado su actividad.

Para aquellos que no conocen la trayectoria de estas docentes, son docentes que en su vida activa siempre han estado relacionadas con el arte, con la cultura, con las actividades musicales y básicamente con las actividades que se despliegan en los jardines de infantes.

Por ello, tal como suelen reseñar incluso en sus presentaciones, las guía a estas siete docentes bahienses una frase de la Madre Teresa de Calcuta, que dice: "Si extrañas lo que has hecho, vuelve a hacerlo".

Esa consigna ha llevado a que estas siete docentes: Susana Cinti, Martha Mazzoni, Nelly Cañón, Perla Pettinari, Nora Funari, Cristina Ulla y Norma Bollatti, hayan -como

bien comentaba recientemente- iniciado hace diez años, el 21 de junio del 2002, actividades en ese momento recreativas, y que obviamente sostuvieron a lo largo de estos diez años.

Su primera actividad se desarrolló en un sector alejado de nuestra comunidad, en la Escuela Rural de Sauce Chico, y a ese sitio asistieron los niños tanto del jardín de infantes como de la escuela que funciona en ese lugar.

Al año siguiente las docentes, en ese momento no estaban todavía las siete porque el grupo se fue consolidando con el paso del tiempo, por ejemplo ya no está con ellas Mercedes Brito, ni tampoco se encuentra Toti Arribas. Como decía, este grupo recién queda conformado allá por el 2008, con la incorporación definitiva de Norma Bollatti al grupo, y desde entonces fueron reforzando esta actividad comunitaria, esta actividad recreativa social en distintos colegios, en distintos jardines de infantes, y sobre todo me parece que lo que hay que resaltar es ese compromiso, ese compromiso con la cultura de su ciudad, con la educación de su ciudad.

Hoy conversaba con las docentes, con muchas de ellas me une una cuestión particular: o porque ha sido maestra de mi hermano, maestra de mi hija, directora de mi jardín de infantes, a otras recién las conocí estos últimos meses, o en el caso de Susana, madre de uno de los concejales y esposa de un gran político de nuestra ciudad.

Por eso, señora presidente, me parece que este reconocimiento que está haciendo el Concejo en el día de la fecha, es una forma de demostrarle a nuestra ciudad qué pueden hacer docentes jubiladas, personas comprometidas con la ciudad, con la realidad social que nuestra ciudad en algunos casos sufre diariamente, ya que trabajan en barrios que son humildes, y lo hacen con esmero, con compromiso, con amor.

Este grupo de docentes jubiladas, "Las Tías Jardineras", recibieron allá por el año 2005 el reconocimiento de la Comisión Arquidiocesana de la Liga de Madres de Familia, fueron acreedoras de la distinción "Nuestra Señora de la Merced". El año pasado la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, les otorgó un reconocimiento por la labor recreativa y solidaria que realizan,

en el marco de la Semana de la Primera Infancia.

Las Tías Jardineras al año de cumplir sus actividades, allá por el 2003, editaron su primer libro: "Crónicas de las Tías Jardineras", que ellas llevaron en forma obviamente gratuita a los jardines de infantes, para que cuenten entre los libros de sus humildes bibliotecas, también con esta edición.

Hoy, a diez años, nos hemos comunicado con el Director del Instituto Cultural de Bahía Blanca, y ha accedido a que a través del Fondo Municipal de las Artes el Municipio de Bahía Blanca colabore con la segunda edición de estas crónicas.

Quiero resaltar también que habiéndonos comunicado con el señor Sergio Raimondi, él se ha comprometido para que a través del Instituto Cultural también se financie material didáctico, el Municipio se ha comprometido a adquirir los micrófonos inalámbricos para que las docentes puedan desarrollar mejor sus actividades.

Esto creo que hay que destacarlo, porque a lo largo de estos diez años ellas han ejercido sus actividades sin ningún tipo de ayuda: ellas mismas diseñan sus trajes, ellas mismas se tejen sus boinas, ellas mismas confeccionan, además, los instrumentos con que a diario trabajan e intercambian experiencias con los chicos.

La otra tarde nos reunimos en la casa de una de ellas, de Norma, compartimos obviamente todo tipo de tortas, masitas, café, y allí me contaron muchísimas experiencias, muchísimas anécdotas. La que quizás más me llamó la atención, fue cuando me comentaban las actividades que desplegaban en el jardín, que un día un señor mayor que no había tenido la posibilidad de concurrir a un jardín de infantes y de ver lo que una maestra jardinera hacía, se emocionó, fue la única persona que se emocionó en una de sus presentaciones.

Creo que aquellos que tuvimos la suerte de asistir a un jardín de infantes, aunque en mi caso no era obligatorio, como creo que para la gran mayoría de todos los que estamos acá, por la edad que tenemos no era obligatorio todavía el jardín, pero sí se viven experiencias que obviamente a lo largo de los años después es muy grato poder repetir las.

Por eso, señora presidente, agradezco nuevamente la presencia de estas siete maestras, de estas siete queridas maestras de



nuestra ciudad, y comentarles entonces que a la brevedad recibirán seguramente copia de este proyecto de ordenanza, por el cual en primer término se reconoce la labor que ellas vienen desarrollando a lo largo de estos diez años, se declara de Interés la actividad social y recreativa que las Tías Jardineras realizan en nuestra ciudad y la zona, porque es cierto que han recorrido a lo largo de este tiempo más de 4.000 kilómetros y han realizado más de 200 representaciones.

También por esta ordenanza se encomienda al Instituto Cultural, como decíamos, a asegurar el financiamiento de la segunda edición del libro "Crónicas de las Tías Jardineras", y colaborar también a partir del financiamiento que se pueda hacer con una partida municipal, de material didáctico o cuestiones vinculadas a la escenografía que ellas necesitan.

Repito: un agradecimiento enorme porque confiaron en este Concejo, porque nos acompañan y hoy seguramente nos van a hacer vivir un momento más de alegría.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, la concejal preopinante ha relatado muy extensamente la labor de las Tías Jardineras, así que no pretendo redundar en lo que ya se ha dicho. Si simplemente agregar que desde el bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos este proyecto y obviamente también agradecemos la presencia de las Tías Jardineras y agradecemos profundamente su labor.

Claro está que diez años no es poco, y esto yo creo que tenemos que rescatarlo porque es muy difícil. Muchas veces ocurre que se agrupan personas con un fin de esta naturaleza, pero sostenerlo en el tiempo y con una continuidad de diez años, creo que le da un valor incalculable al trabajo que vienen realizando.

Agradecer muchísimo la vocación y el amor con el que hacen este trabajo semana a semana, y obviamente también agradecer la contribución que esto significa para la primera infancia de Bahía Blanca, que las primeras herramientas se las tenemos que dar a los chicos en esa edad, en sus primeros comienzos, en sus primeros pasos.

Obviamente también no puedo dejar de decir que ésta es una herramienta fundamental que contribuye con el sistema integral de protección y promoción de los derechos del niño, que estamos tratando de instalar en nuestra Provincia y en nuestra ciudad también. Es una herramienta fundamental que debiera imitarse, por eso apoyo totalmente que se le dé este reconocimiento hoy a las Tías Jardineras, y que en todo lo que podamos ayudarlas para que consigan elementos y lo que necesiten, obviamente aquí están las puertas del Concejo abiertas para cualquier necesidad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, también para expresar algunas palabras con respecto a este reconocimiento que estamos dando, reconocimiento a un grupo de maestras que, como bien se dijo acá, extrañaban lo que hacían y volvieron a hacerlo, y si extrañaban y volvieron a hacerlo era porque lo hacían con amor, porque amaban lo que hacían, porque aman los chicos, porque reconocen la importancia de la temprana edad, de la niñez en el desarrollo de una persona. Así que en ese sentido agradecer la presencia de ellas, agradecer la entrega que hacen a esta actividad.

Como se dijo acá, a mí me toca muy de cerca, una de las integrantes de las Tías Jardineras es mi mamá, así que en estos diez años las he visto crecer, las he visto aprender, las he visto en cada uno de sus ensayos.

La concejal autora del proyecto habló bastante y con detalle sobre los distintos trabajos que hacen, pero está bien mencionar que cada dos años cambian el espectáculo, ellas van desarrollando un espectáculo por estos jardines de la periferia de la ciudad; cada dos años arman un espectáculo nuevo el cual requiere ensayos, toman clases de canto, toman clases de teatro, así que toman esta cuestión con mucha profesionalidad, mucho encanto y también mucho disfrute por parte de ellas.

Yo tuve la oportunidad de verlas más de una vez, ellas una vez al año hacen una función en el Teatro Municipal donde pueden acceder jardines del centro y otro tipo de jardines a los cuales ellas no van a lo

largo de todo el año, y justamente ésta es una función solidaria donde la entrada es un libro de cuentos, que luego estos libros los van llevando a estos jardines de la periferia donde desarrollan sus actividades.

Es muy claro ver cómo disfrutan de esto que hacen, y justamente de lo que más disfrutan es de que esto sea solidario, de poder llevarles su amor, su experiencia, su trabajo a sectores de la sociedad, llevarles alegría a sectores de la sociedad que están muchas veces con un montón de necesidades, con necesidades insatisfechas, con cuestiones que hacen a que toda la sociedad deba volcarse a darles una mano.

En ese sentido agradecerles, felicitarlas y darles fuerzas para que puedan seguir haciéndolo por muchos años más.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, es para decirles felicidades a las Tías Jardineras, felicidades a las directoras, a las inspectoras, a todas ellas que cumplieron distintos roles en los jardines de infantes.

Cuando yo estaba dando prácticas de jardín de infantes, muchas de ellas ya eran directoras, otras eran maestras de música, y cuando me recibí de maestra jardinera una de ellas fue inspectora, y realmente cumplieron una función hermosa, hermosa porque eran buenas personas, eran buenas maestras y ahora son buenas tías.

El hecho de trabajar en un jardín de infantes, yo siempre dije que fueron los años más bonitos de los que he trabajado en mi vida. Estuve 17 años en el Jardín N° 906 de General Daniel Cerri y los chicos son de una pureza que recién arrancan, son un pizarrón sin escribir, son una dulzura plena, una sinceridad, una honestidad y una humildad tienen todos los chicos de esa edad, que realmente engrandecen el alma de cualquier persona que trabaje con ellos.

Esta expresión de amor, lo que se recibe, es lo que las Tías Jardineras están brindando ahora, todo ese amor acumulado durante tantos años de docencia lo están brindando ahora gratis, porque tienen el alma llena de amor.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señora presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, celebrar que hoy este Honorable Cuerpo esté distinguiendo a las Tías Jardineras.

Un poco personalmente me enteré de su hacer por el proyecto y por las palabras de la concejal Quartucci, y pensaba en esa vocación que no termina cuando uno se jubila, sino que sigue; en esa vocación de amor a los niños, en esa vocación de ayuda al otro. Pensaba en los payamédicos, pensaba en las voluntarias del Hospital, y me parece que esta labor de pensar en el otro, de llevarle una sonrisa, una alegría y sobre todo a la niñez, no pensando sólo que la niñez es el futuro, sino que la niñez es el hoy.

Destaco esta labor hermosa que realizan estas siete mujeres y en nombre todo nuestro bloque, felicitarlas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, simplemente para manifestar primero el beneplácito por este proyecto, porque la verdad que lo bueno es que estas cosas se sepan en este momento, no más tarde.

Quienes estamos en educación, sabemos que el nivel inicial es el nivel fundamental que hay en educación y que ahí arranca todo, y la verdad que lo que hacen las Tías Jardineras no desde ahora, sino como bien decía la concejal autora del proyecto, desde hace diez años, es un trabajo digno y admirable.

Por lo tanto agradecerles todo lo que han hecho por los chicos de la ciudad, por muchas generaciones, y todo lo que les queda por hacer. Así que agradecerles y expresarles mi admiración.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- ¡Solamente, antes del aplauso, decirles feliz cumpleaños a todas!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ahora nos van a agasajar con una canción. También yo les quería decir que tuve la suerte de verlas en varias oportunidades y que son maestras de profesión, con esa veta artística que seguramente, también, en la conducción pedagógica la tuvieron en el aula.

Queridas docentes, están en actividad. ¡Las vamos a escuchar, un fuerte aplauso para ellas por toda la labor que han desarrollado a lo largo de tantos años! (Aplausos)

-Las Tias Jardineras interpretan una canción.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- ¡Muchas gracias!

Hacemos un cuarto intermedio para despedirlas, y le agradecemos especialmente a la autora del proyecto que hayamos pasado este acto.

-Es la hora 15:07.

-A la hora 15:10.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 16.509 la ordenanza por la que se autoriza la colocación de una Referencia Cultural en la calle Alsina N° 381.

-Con el N° 16.562, autorizando con carácter de excepción, desarrollo del uso "Reciclado de Desechos no Metálicos".

-Con el N° 16.579, se dispone reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular propiedad del Patricia Janices.

-Con el N° 16.580, por la cual se autoriza imponer el nombre de "Dr. Juan Pedro Hemmingen", a la calle sin nombre que corre paralela a las calles Filoteo Direnzo y Juan Cortalezzi, entre Yapeyú y Ramón y Cajal.

-Con el N° 16.595, se convalida el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado entre esta Municipalidad y la empresa MAPSA INGENIERIA S.A.

-Con el N° 16.596, por la que se convalida el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre esta Municipalidad y la empresa BIOBAHIA S.A.

-Con el N° 16.610, "Nexo Colector Cloacal Milla-mapu".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo; Exp. 772-HCD-2012, Piccolini Lucía solicita excepción Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 777-HCD-2012, Schafer Ezequiel solicita eximición pago tasa servicios varios.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 778-HCD-2012, Ingeniería de Tránsito eleva proyecto de ordenanza, prohibición estacionamiento calle Azucena Villaflor.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 779-HCD-2012, Departamento Catastro, inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 780-HCD-2012, Delegación Municipal Las Villas, vecinos calle San Lorenzo e/Misioneros y Necochea solicitan sentido único circulación.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 781-HCD-2012, formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 782-HCD-2012, formación consorcio obra agua potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 783-HCD-2012, Azpiroz - Mahon, solicitan formación consorcio obra agua potable calle Bermúdez 4400.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 784-HCD-2012, vecinos calle San Juan, formación consorcio obra agua potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.112-HCD-2009, solicitando informe respecto disposición final de ramas y desechos recolectados en la vía pública.

-Exp. 1.312-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas preventivas de accidentes en las inmediaciones de 14 de Julio y Pilmayquén.

-Exp. 1.395-HCD-2011, incorporación de estribos electrónicos retráctiles para las unidades de transporte público de pasajeros.

-Exp. 349-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que intensifique los controles de tránsito y que coloquen carteles indicativos que prohíban el tránsito de vehículos de gran tamaño en la zona urbana del Barrio Santa Margarita.

-Exp. 499-HCD-2012, solicitando al Departamento ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Italia y Vicente Fátone de la ciudad.

-Exp. 557-HCD-2012, solicitando informe al Departamento Ejecutivo, a la AFIP y a los Bancos HSBC y Nación Argentina, sobre facturación y transferencias por la ejecución del programa "Carne para Todos".

-Exp. 635-HCD-2012 y 685-HCD-2012, respuesta del Banco Macro con respecto al COPROTUR.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: -Exp. 163-HCD-2008, formación consorcio obra cordón cuneta.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 765-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe en referencia a COPROTUR, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Malet y Ursino.

-Exp. 766-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al Cr. Carlos Fernando De Vadilla al Honorable Concejo Deliberante para brindar explicaciones respecto del COPROTUR, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 769-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I, promueva la inserción de una materia optativa relativa a víctimas de trata de personas en Institutos en los que se dicte la carrera, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 770-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes sobre el destino de fondos recibidos por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Dere-

chos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 771-HCD-2012, proyecto de resolución contribuyendo a la detección precoz y difusión de las características del Síndrome de Asperger, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 774-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe acerca de una presunta modificación de los datos contables en Registro Informático del Municipio, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 775-HCD-2012, proyecto de resolución poniendo en conocimiento de la Sra. Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires, la existencia de LS IPP N° 9040/2012, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 776-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando que el Intendente Bevilacqua organice y participe con ediles de una Jornada en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, citando a contratistas del "COPROTUR", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Ursino.

-Exp. 785-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la correcta señalización vial de la calle que se encuentra la Escuela Especial 509, entre Av. Alem y el Parque de Mayo, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 786-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al COPROTUR que remita al Honorable Concejo Deliberante el Balance y Memoria Anual, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 787-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente de Bahía Blanca que proceda a la remoción del Presidente del Directorio del COPROTUR, representante del D.E. en el organismo y la remoción de la concejal como miembro del Directorio, autoría del concejal Mendoza .(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

## III

### Pedidos de Particulares

-Freinquel Alberto solicita subsidio para realización de películas.

Notas recibidas: Lucio Vidal presenta inquietud. (P/Conoc.)

-Nota Dr. Martín Laplace. Respuesta referida a COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 790-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, regularice la incorporación de nuevos destinatarios del Plan Más Vida.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, para solicitar igual tratamiento para el Exp. 794-HCD-2012, solicitando informe sobre el buque regasificador.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidenta, es para pedir el ingreso fuera término, reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 791-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al señor Intendente Municipal por incidente registrado en el buque regasificador.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término y la reserva del Exp. 795-HCD-2012, proyecto de resolución; Exp. 792-HCD-2012 y el Exp. 793-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el ingreso fuera término de los citados expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la pa-

labra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para aclarar que en los expedientes ingresados anteriormente votados, también se solicita la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

Ahora para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 766-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al Contador Carlos Fernando De Vaddillo al H.C.D. para brindar explicaciones respecto del COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 775-HCD-2012, poniendo en conocimiento de la señora Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires, la existencia de IPP N° 9040/2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 765-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando informe en referencia al COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 776-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Gustavo Bevilacqua organice y participe con ediles de una jornada en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, citando a contratistas del COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 774-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de presunta modificación de datos contables en el Registro Informático del Municipio.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido el Exp. 786-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al COPROTUR que remita al Honorable Concejo Deliberante el Balance y Memoria Anual.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 785-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la correcta señalización vial de la calle que se encuentra en la Escuela Especial N° 509, entre Avenida Alem y el Parque de Mayo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se conforme el Cuerpo en comisión para otorgar despacho al Exp. 715-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza N° 16.190, Programa de Arbolado Urbano "Una Casa, Un Arbol", y el Exp. 714-HCD-2012, queda incorporado a los despachos que se van a dar lectura por Prosecretaría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para que sea tratado durante el Cuerpo en comisión el Exp. 709-HCD-2012, referido a la supresión del COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

#### IV

##### Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 14 DE JUNIO DE 2012

-Exp. 701-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acelerar los trámites correspondientes para posibilitar ingresos al CTE de personal.

-Exp. 726-HCD-2012, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley que modifica la Ley Nacional 26.364 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas y solicitando su pronto tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 694-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 29° Feria Regional de Ciencias y Tecnología.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 904-HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial. N° 13.762, referida a que las boletas para el pago de impuesto y servicios públicos que emita la Municipalidad estarán impresas en sistema Braille.

-Exp. 34-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso", sito en la calle Brickman N° 1.233.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 576-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Clínica veterinaria - venta de zooterápicos", en el inmueble sito en calle Don Bosco y 17 de Mayo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 714-HCD-2012, proyecto de decreto creando una Comisión Especial con el fin de elaborar conclusiones de todas las operaciones realizadas por el COPROTUR durante el año 2011.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señora presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:45.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## I

### SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REGULARICE LA INCORPORACION DE NUEVOS DESTINATARIOS AL PLAN MAS VIDA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO INFORME SOBRE EL BUQUE REGASIFICADOR EXPS. 791 Y 794-HCD-2012

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A veces hay sensaciones y otras casi seguridades, porque a uno le da la sensación de que sobre algunos temas no es fácil conseguir información, y uno de ellos son los buques regasificadores que han llegado al muelle de Mega en Ingeniero White.

Desde este Concejo Deliberante se han aprobado una serie de proyectos en su momento, dirigidos a la Prefectura Naval Argentina, a la Justicia Federal, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca. Nunca hemos podido tener información; uno recuerda que al Consorcio se le solicitó el video grabado de cuando había denuncias respecto de la cercanía, de que había pasado un buque muy cerca del regasificador.

Nunca pudimos saber y ahora no sé si vamos a saber, y es porque hay un hecho que ocurrió el martes a la tarde, del que todavía oficialmente no se ha dicho nada. Según las informaciones que hemos podido recoger en

la tarde del martes, después de las tres de la tarde, por el canal de VHF12 que utiliza la Prefectura Naval Argentina, fue lanzado un aviso de emergencia. Ese mensaje, según los códigos del lenguaje marítimo, decía "CQ - CQ - CQ, a todos los remolcadores que se hallan en la zona, concurrir al costado del regasificador Express para asistirlo en su evacuación".

Esas siglas CQ - CQ - CQ - se utilizan solamente cuando Prefectura quiere que los navegantes tomen nota de un evento peligroso, tal como un pronóstico del tiempo muy adverso a la navegación, o un hecho vinculado con una emergencia en el buque amarrado en el muelle de Mega. Según las informaciones que se han podido obtener, este tipo de avisos no los decide el operador de radio, sino que es una orden que recibe del Jefe de la Prefectura Naval Argentina.

Por el mismo medio que se hizo el pedido de auxilio, no se volvió a emitir ninguna información vinculada con la cuestión, ninguna mención inclusive para avisar que el supuesto simulacro, lo que se informó posteriormente, había finalizado, como habitualmente se hace cuando se pone en marcha el protocolo.

Hemos escuchado algunas declaraciones del Subsecretario de Gestión Ambiental, el nuevo Subsecretario de Gestión Ambiental Sebastián Serra, quien dijo que el supuesto zafarrancho fue una decisión unilateral tomada por el capitán de la embarcación. Estas opiniones son absolutamente cuestionables, ya que el aviso radial no se hizo desde el buque, sino desde las dependencias de la Prefectura Naval en Ingeniero White.

Que hay que decir también que habitualmente, en los distintos buques que trabajan en el puerto, se realizan ejercicios de evacuación, pero si bien se da aviso a Prefectura para que sepa, nunca ese organismo convoca desde su frecuencia de radio a los actores, que las ocasiones en que lo hace es a instancias de los avisos que recibe de que se están haciendo simulacros en determinado lugar, resaltando en su mensaje siempre que es un zafarrancho y es de aviso a la comunidad náutica para que no se propague el pánico.

Que si el aviso de emergencia del martes a la tarde fue lanzado desde la Prefectura Naval, desde esa misma dependencia y según lo establece el protocolo, debió avisar al res-

to de los participantes, es decir: Proceso APELL, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, autoridades municipales del área ambiental, Comité Técnico Ejecutivo, medios de comunicación, etcétera. Nada de eso se supo y en todos los medios que uno ha consultado han negado que hayan recibido información al respecto.

Es por eso que este proyecto tiene algunas preguntas vinculadas a la situación y se requiere a las autoridades de la Prefectura Naval que informen si el martes 18 desde el canal de VHF lanzó un aviso de emergencia, convocando a los remolcadores a concurrir al muelle donde está amarrado el buque regasificador Express, es decir en el muelle de mega.

No voy a leer todas las preguntas que se le solicitan, ya que están en la argumentación de las consideraciones. Lo que sí esperamos, aunque a uno a esta altura le parece una incredulidad pedir esto, una respuesta de las autoridades de Prefectura a las inquietudes que se formulan en un tema -como decía- vinculado a los buques regasificadores y su actividad, y del que Prefectura desde que están llegando los buques regasificadores hasta ahora ha hecho silencio. Hubo algunas declaraciones en su momento antes de que se hiciera la audiencia pública, donde pudimos conversar con el Jefe de Prefectura, pero a partir de allí parece que desde las autoridades nacionales les dijeron "ustedes sobre este tema no hablan más".

Dijimos cuando comenzó esta operatoria de regasificación que se habían modificado las ordenanzas y se habían flexibilizado las normas. Desde entonces ninguno de los proyectos elevados a Prefectura ha tenido contestación.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, como bien se ha explicado, la verdad es que las operatorias con los buques regasificadores son de altísimo riesgo.

Como yo supongo todos los que estamos acá sabemos, desde el 2000 en adelante, y justamente a raíz de dos incidentes que hubo en el área portuaria industrial, de cloro y de amoníaco, se pudo sacar la Ley N° 12.530, que no sólo es para el control y mo-



nitoreo ambiental, sino que también, en uno de sus artículos, se hace mención al control del riesgo tecnológico.

Nosotros convivimos con dos cuestiones: una es con todo lo que tenga que ver con un potencial impacto ambiental de la envergadura de las industrias y del movimiento portuario, y la otra es la dimensión del riesgo tecnológico, que la verdad es una de las dimensiones más negadas desde todos los sectores.

A nivel mundial, en los lugares donde existen puertos con movimiento de buques petroleros o puertos con plantas regasificadoras, se extreman las medidas de seguridad al máximo posible.

Por ejemplo, una de las medidas que se extreman es prohibir la circulación de los canales mientras esté un buque regasificador operando, cosa que por supuesto en este caso en Bahía Blanca ocurre más o menos, porque la posta de inflamables está más adentro del estuario que el propio buque regasificador instalado ahí.

A diferencia del proyecto presentado por el bloque de Integración Ciudadana que hace preguntas a Prefectura y me parece totalmente atinente, este proyecto que hemos presentado nosotros las preguntas se las hace al Intendente Municipal, que seguramente derivará al Subsecretario del área medioambiental, pero lo que no puede permitirse es que se siga debilitando la autoridad local, la autoridad municipal en cuanto al control, ni de las cuestiones ambientales, ni de las cuestiones de seguridad, con argumentos y fundamentos que tengan que ver con lo jurisdiccional.

La verdad es que pasaron muchos años y en este ámbito se discutió muchísimo el tema de lo jurisdiccional, y el evento del año 2000 permitió sacar esa ley, porque lo que en realidad se estaba discutiendo en ese momento era que no se podían estas cosas manejarse, monitorearse o controlarse desde La Plata o desde Buenos Aires; entonces no se puede aceptar que ningún funcionario político local se excuse fácilmente de tomar posición de temas ambientales o de temas de seguridad, diciendo "esto pertenece al Consorcio", "esto pertenece a la Provincia" o "esto es de la Prefectura". Eso sería un gravísimo retroceso.

En este caso las explicaciones que ha dado -yo no entiendo muy bien, en ese sentido

estamos preguntando si las explicaciones las dio la Prefectura, o si las explicaciones las dio YPF - lo cierto es que son argumentos con falta de razonabilidad, por lo que la verdad es lamentable escuchar al funcionario municipal repitiendo estos argumentos.

No es aceptable, no es razonable fundamentar que esto tenía que ver con ejercicios de simulación, zafarranchos; en realidad debieran ser -si es que lo fueron, la verdad no creo que así fuera- ejercicios de simulación para entrenamiento del personal a cuestiones de respuesta al riesgo.

De ninguna manera esas cosas se hacen sin dar aviso; de ninguna manera se hacen sin avisarle primero a las autoridades, segundo a los propios vecinos de las empresas, que en este caso son empresas que también suman al riesgo y son los primeros interesados en saber si algo ocurre en el movimiento portuario, porque por supuesto les impacta a ellos primero de todo y por supuesto a la comunidad.

Así que en definitiva nosotros estamos pidiéndole al Intendente, pero más allá del proyecto que supongo que nos contestarán, acá es urgente recuperar la autoridad ambiental del área, recuperarla, por eso es que es muy complicado debilitar el C.T.E. y debilitar la autoridad local en las cuestiones ambientales y de seguridad. Hay que recuperar el control de la autoridad ambiental y de seguridad en Bahía Blanca, especialmente en el área portuaria industrial.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS SOBRE LA CRECIENTE INFLUENCIA DE LA PSICOLOGIA Y LA PSICOTERAPIA EN EL MUNDO ACTUAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA FERIA DE SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, muy brevemente para explicar el por qué de esta declaración de Interés.

Desde el año 2004 está trabajando en el sector de Villa Serra, Spurr, Moresino y Villa Talleres, un grupo de vecinos, conjuntamente con la gente que estaba en la unidad sanitaria, las instituciones educativas de los niveles inicial, primario, la Escuela Media de Villa Rosas, en temas que tienen que ver con el mejoramiento de la salud y el medio ambiente.

La verdad que como grupo se destacaron en el año 2005, presentándose a un concurso que organizaba el Ministerio de Salud de la Nación y el Programa Remediar, ganando un premio con un proyecto local participativo, que fue diseñado, tal cual lo dice su título, "local participativo", por todos los actores que estaban involucrados en esta temática.

A partir de allí continuaron involucrándose cada vez más, han hecho actividades a nivel escolar, resultado de ello es el mural que existe en la Unidad Sanitaria sita en la calle Tarija y Teniente Fariás, contigua a la Plazoleta, que fue realizado por los alumnos de la Escuela Media N° 11 y que yo invitaría a todos los aquí presentes a pasar y verlo; eso se pintó en el año 2007, y la verdad es que se constituyó en el símbolo de todo este programa de actividades.

Continuaron trabajando y hoy están vinculados fuertemente con la gente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, con los ecoclubes y también con gente del INTA, y han logrado que a partir del 2008 y 2009 sea la plazoleta de Tarija y Teniente Fariás, otro punto más de eco-canje en la ciudad, con muchísimo éxito.

Se viene trabajando de esta manera sin interrupciones desde el 2004, así que nos pareció, cuando lo compartí con mis compañeros de bloque, que declarar de Interés una actividad genuina, silenciosa, que vienen desarrollando los habitantes del sector con las instituciones, nos parecía un hecho para destacar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE UNA DARSENA DE ACCESO EN LA UNION DEL PAVIMENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 3 Y ACCESO PARAJE EL PIBE DE ORO**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA AL COPROTUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, como sabemos, seguiremos trabajando en este sentido de tratar de aclarar y de explicarle a los vecinos y vecinas de Bahía Blanca, qué ha pasado y quiénes son los responsables de este mecanismo que utilizó, en etapas pre electorales, \$14.000.000 o \$15.000.000, en actividades que la verdad que a medida que pasan los días, uno lo que piensa es que estas actividades han sido difusas. Hoy pensaba cuántas cosas podrían haberse hecho con \$ 14.000.000 o \$ 15.000.0000, que en realidad le hubieran cambiado realmente, estructuralmente, la calidad de vida a la gente, a nuestros vecinos.

En este caso, este pedido en especial es aclarar, es pedir un poco más de información vinculada a un listado que se envió desde el Ejecutivo la semana pasada, y en el que hay uno, especialmente uno, que ya hicimos una mención introductoria en la sesión anterior, pero que el expediente entró hoy, que es una orden de pago que nosotros tenemos dudas porque no está aclarado en la información que mandó el Ejecutivo, y estamos preguntando si esta orden de pago 16.781 de \$ 55.000, es una orden de pago de la actividad de Palermo, que se realizó en el Club Olimpo.

¿Por qué estamos preguntando esto? Porque en realidad lo que vemos es que es una orden de pago dada varios meses después que se rindió, que se presentó el Presupuesto, que se aprobó el pago, que se devolvió dinero sobrante, y entonces aparece la orden de pago como con dos meses después, no tengo acá la fecha.

Así que, en definitiva, nosotros con Comisión Investigadora, sin Comisión Investigadora, vamos a seguir trabajando en el sentido de aclarar, para poder asegurarle a los vecinos y a las vecinas de la ciudad, que vamos a tener los fundamentos para responsabilizar a quienes implementaron este sistema de derivación de recursos públicos, para hacer actividades en etapas pre electorales.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, lamentablemente tenemos que seguir todos los jueves hablando de este tema, un tema que ya para algunos obviamente no debe resultar grato, pero seguimos sin tener explicaciones.

Días pasados estuvimos reunidos con el Fiscal, con la intención de aportar también nuevos elementos, y hoy afortunadamente vamos a poder conformar, si bien no es una Comisión Investigadora en los términos de la Ley Orgánica, sí va a ser una Comisión Especial, que nos va a permitir por un lado sistematizar información y por otro lado poder sacar conclusiones, si es que podemos llegar de una vez por todas a sacar conclusiones, debido a que la información de la que vamos disponiendo es a cuenta gotas y siempre resulta insuficiente.

En particular este expediente al que la concejal preopinante hacía referencia, me parece que es uno de los que pone claramente en evidencia este circuito paralelo que utilizaba el Municipio para contratar a través del COPROTUR, digo esto porque muestra claramente este mecanismo por el cual se obviaba la contratación que habitualmente debe seguir el Municipio.

Este expediente se inicia el 1° de agosto, por una nota dirigida a la Directora del Instituto Cultural por parte de la Directora de Educación, la Doctora Guillermina Rizzo. En esa nota claramente dice que presenta el

listado de recursos humanos y económicos para la realización de una actividad, a la que se denomina “Preguntas, Penales y Cebecitas”, a desarrollarse en alguna fecha sin precisar, a la que asistiría –como todos sabemos, y de hecho se concretó esta actividad- el ex futbolista Palermo. En esa nota se hace una serie de detalles; quizás el que más llama la atención, para el que no está habituado a ver un expediente de estas características, es que se pide un almuerzo, financiar “para 30 a 40 personas invitadas por el Intendente”.

Esa ya es una cuestión, que creo que a todos los que estamos acá nos debiera sorprender, 30 a 40 personas invitadas por el Intendente. ¿Por qué era necesario que el Intendente, con fondos municipales, invitara a 40 comensales, a seguramente compartir también con el futbolista Palermo, un almuerzo?

Decía que esa nota fue iniciada el 1° de agosto, el 9 de septiembre Paladino es quien solicita entonces un subsidio de \$ 55.000 al por entonces Secretario de Economía Villalba, por una actividad que, por lo que después hemos podido corroborar, se llevó a cabo el 27 de agosto en la ciudad.

Yo me acordaba que había venido Palermo, que había sido en el Club Olimpo, pero tuve que ir a ratificar sin duda la fecha de esta actividad, dado que las facturas que se presentan no son del 27 de agosto, sino que son del 3 de septiembre.

Puede ser que la agencia de viaje facture con unos días de demora, que facture por allí el hotel con posterioridad. Lo que llama la atención es que el comprobante del restaurante también es de una semana después. La factura que se presenta, que por cierto no fue nada barato; eso sí, no asistieron 40 personas, asistieron 18, pero el Municipio pagó, a través del COPROTUR, \$170 por persona en ese almuerzo, cuya factura es del mes de septiembre.

Continuando con el análisis del expediente, nos encontramos que hay una rendición de cuentas firmada por la señora Tesorera del COPROTUR, presentada el 9 de septiembre, donde sí se devuelven algunos pocos pesos, dado que no se gastaron los \$55.000 que se habían pedido, sino que se gastaron, en función del análisis que estábamos haciendo, \$ 43.195,19.

Continuamos con el análisis del expediente, y esta rendición que –repito- es del 19 de septiembre, no entendemos por qué el registro de compromiso y el registro de devengado y la orden de pago emitida por el Municipio, tienen fecha recién 23 de noviembre.

Está claro que para entender este expediente, éste como el resto de los expedientes que hemos analizado del COPROTUR, no alcanzan con las explicaciones que se han brindado; de hecho muy posiblemente, a partir de la conformación de esta comisión que estaremos votando en los próximos minutos, va a servir para canalizar algunas de estas preguntas a lo mejor en forma más ágil, pero sin dudas, como decía cuando comencé con mi alocución, el COPROTUR es un tema que no se cierra. El COPROTUR, a medida que uno analiza y escarba un poquito la información, sigue y genera permanentemente nuevas dudas.

Por eso el acompañamiento del bloque al pedido de informes que ha sido presentado por el Bloque de la U.C.R., y que estamos tratando en este momento.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **INVITANDO AL CONTADOR CARLOS DE VADILLO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA BRINDAR EXPLICACIONES RESPECTO DEL COPROTUR**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, los fundamentos de este proyecto de resolución, por el que solicitamos la comparecencia en el Honorable Concejo del Contador General, tienen que ver con las expresiones del actual Secretario Jefe de Gabinete, en su momento Secretario de Economía y Hacienda, que como muchos recordarán, cuando acompañó al Presidente del COPROTUR, cuando le señalábamos cuál era el circuito de la rendición de cuentas de cada uno de los expedientes, indicándole que él era el receptor del pedido del subsidio y en última instancia el receptor de la rendición de cuentas, luego de que se habían generado las órdenes de pago correspondientes, señaló, en una suerte de esquivo propio de un torero: "pero en definitiva la rendición de cuentas de esos subsidios va al Contador General", con lo que quizás marcó el final de un circuito y el comienzo de un interrogante, que es si el Contador General formuló observaciones a esas rendiciones, si le correspondía o no a él determinar la validez de algunas de las facturas que le han sido presentadas en esas rendiciones, circunstancias e interrogantes que movieron entonces a este bloque a solicitar, a título de colaboración, la presencia del Contador General del Municipio para que formule las aclaraciones pertinentes.

Así que creo yo éstas son sobradas razones para justificar su presencia en este Cuerpo y colaborar con el esclarecimiento del tema del COPROTUR, en lo que a la rendición de cuentas de los subsidios se refiere.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA EXISTENCIA DE LA I.P.P. 9040/2012**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del des-

pacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, el sentido de este proyecto de resolución apunta a poner en conocimiento de la máxima figura del Ministerio Público Provincial, es decir, de la señora Procuradora, la Doctora Falbo, acerca de la existencia de la Investigación Preliminar Preparatoria N° 9.040/2012, que es la que se tramita con motivo de la denuncia penal que formularan los bloques de la oposición, en la intención y ante la obligación que como concejales entendimos nos alcanzaba como funcionarios públicos, respecto a la posible comisión de delitos de acción pública en la temática de contrataciones realizadas por el COPROTUR.

Poner en conocimiento a la Procuradora General de la Provincia, tiene el sentido de informarle sobre la existencia de una causa que consideramos de importancia institucional, pero fundamentalmente, y esto quedó de manifiesto, en la coincidencia que tuvimos en la reunión celebrada con el Fiscal, el Doctor Alvarez, a cargo de la Unidad Fiscal 18, quien lleva adelante la instrucción, donde manifestó que iba a solicitar en forma coincidente a este pedido, a la Procuradora, la presencia y el auxilio de instructores especializados, que son abogados y contadores, atento el cúmulo de documentación y de operaciones que deben ser analizadas.

De forma tal que es muy probable que, tal como coincidía el Fiscal, la colaboración que la Procuración va a prestar sería inestimable, a los fines de acelerar el tratamiento de esta causa.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, es para adelantar nuestro voto po-

sitivo al presente proyecto, atento que como lo venimos manifestando, nos parece positivo que la Justicia esté interviniendo a efectos de despejar dudas respecto a la existencia de delito de acción pública en estos temas. Como decía recién y lo hemos dicho antes y lo digo ahora, le quita intencionalidad política que esté en el ámbito judicial la investigación, que es el ámbito donde corresponde, si se cree que han existido delitos.

Solamente voy a dejar un interrogante, que es el siguiente: qué habría opinado la oposición si el bloque oficialista hubiese ido a ver, a consultar, a hablar al Fiscal interviniente. Lo digo en el marco de la institucionalidad, lo digo en el marco de la división de poderes, porque siempre se nos critica a nosotros y se habla de institucionalidad y transparencia, pero la verdad es que deo esa pregunta, porque quisiera saber cuál es la respuesta, qué hubiese dicho la oposición.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Sólo para hacer una moción, para solicitar el debate libre.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo creo que las observaciones señaladas recién por el concejal preopinante aluden, a modo de interrogación, sobre la posible influencia o supuesta independencia, que se vería menoscabada por la presencia de los denunciados en una causa penal de interés público, relacionada con los temas que está investigando y que tiene que ver con el COPROTUR.

Sería inimaginable que una reunión pública, hecha por concejales que son, en definitiva, los denunciados, que van a hablar sobre la generalidad, y a escuchar opiniones sobre la generalidad del trámite de una causa, puedan ser -inimaginable- encuadradas en una posible ingerencia, intromisión o

presión a un órgano independiente, como es la Justicia.

Yo no encuentro justificación alguna que permita que esa actitud pueda ser encuadrada de esa manera.

Entiendo sí que el denunciado, y en este caso merced a la atención y diligencia que el propio fiscal ha prestado a la reunión celebrada, no conforma ni constituye ninguna situación ajena a la pureza del proceso como tal, y que no implica contaminación alguna de ninguna índole o circunstancia. Sí me pregunto, si tal es la búsqueda de la verdad objetiva, por qué el propio bloque oficialista no ha acompañado esa presentación.

Yo recuerdo que en este mismo recinto, pocos momentos después de que se hiciera una conferencia de prensa en la que los bloques de la oposición anunciáramos que habíamos realizado la denuncia penal correspondiente, el bloque oficialista también hizo la suya, donde dijo que estaban analizando la posibilidad de acompañarla. Celebro que en ese momento me parece que fue un anticipo de una decisión oportuna que no han concretado, pero están a tiempo.

De manera que yo los insto, atento a que han tenido el mismo conocimiento que nosotros respecto a los hechos que podrían constituir delito, y que están alcanzados también por la misma figura que los obliga a actuar en carácter de denunciados, digo que están a tiempo de sumarse con su firma a la denuncia.

Yo creo que más que preocuparse, quizás, por una pregunta de esas condiciones y de esas características, siempre sobrevuela aquí una cuestión que me parece clave, que es: el oficialismo admite que las cuestiones se ventilen fuera del ámbito del recinto del Cuerpo y ha, en general, a excepción de la habilitación que nos pareciera haber dado ya hoy y que yo también celebro y destaco, de la comisión especial ad-hoc, la posibilidad de que sea en el ámbito de este Cuerpo y de este recinto, que podamos hacer una evaluación política muy clara de las eventuales conductas que están involucradas en el proceso del COPROTUR.

De forma tal, entonces, que también quiero destacar el apoyo que adelantó el bloque oficialista a este proyecto, porque quizás de esta manera, un tanto contradictoria para mí, avalan la posibilidad de que nos dirija-

mos a la Procuradora General de la Provincia, diciendo que hay una causa en trámite por una denuncia que tiene importancia desde el punto de vista de su gravitación para el interés público, que quizás ello derive también en una colaboración en la designación de instructores especiales, pero por otro lado han dejado flotar un interrogante, que no se condice para nada con la seriedad con la que se supone que todos los bloques hemos encarado esta situación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Patricia Piersigilli, en uso de la palabra.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, como bien se ha dicho, yo valoro el acompañamiento por parte del bloque oficialista de este proyecto, que sin dudas es de fundamental importancia para la investigación de la causa del COPROTUR.

Que la señora Procuradora tome intervención directa, tanto se ha dicho acá como desde la Fiscalía misma, es de fundamental importancia, porque sus instructores, que son profesionales, van a poder dar una visión más técnica y esperamos que en forma más celera, con mucha más rapidez, de lo que se hubiera podido llevar adelante sin la colaboración de estos profesionales.

Me llama la atención, como también lo ha dicho el concejal preopinante, la pregunta que plantea aquí el presidente del bloque oficialista, qué opinaría la oposición si hubiesen ido ellos a hacer la denuncia.

La verdad es que no quiero ser reiterativa, pero me veo en la obligación de repetir la respuesta: estamos a tiempo, sùmense, me parece maravilloso que den muestras a la sociedad de que también tienen interés en que se dilucide la verdad. Pero si esto queda simplemente en una chicana política que queda dando vueltas en este recinto, me parece que la pregunta es totalmente inválida.

No creo que sea la forma en que se debe tratar este tema, en el que justamente estamos hablando del despilfarro; lamento decirlo con esta expresión, pero no encuentro otra manera de expresarlo. Estamos hablando del despilfarro de \$ 14.000.000 y se tiran en este recinto expresiones con tanta liviandad.

Ojalá que la semana que viene podamos ver en los medios, que se presentan a acompañar nuestro pedido de investigación en la Justicia.

La transparencia y la verdad creo que no solamente se pueden dilucidar en la Justicia, para eso están otros órganos administrativos como lo es este Concejo, y se ha impedido de diversas formas y en varias ocasiones, todo aquello que permitiera avanzar en la investigación o recabar todo dato.

En esto creo que huelgan los ejemplos, debido a que en varias ocasiones hemos hecho pedidos de informes por escrito, hemos votado en el recinto citaciones para que vengan funcionarios o personas que hayan intervenido en el COPROTUR, que pudieran brindarnos alguna información, y no se han molestado en hacer que estas citaciones se hagan en la forma correcta, es decir por escrito, y en la forma que se requiere en estos casos, es decir, con la mayor celeridad posible.

Me parece que no nos estamos dando cuenta de que el pueblo de Bahía Blanca está esperando una respuesta y los tiempos corren, con lo cual la transparencia y la verdad me parece que deben buscarse en los tiempos correctos.

Creo que si tienen deseos de acoplarse a esta investigación, los estamos esperando con las manos abiertas, sùmense a la denuncia ya. Y si tienen deseos realmente, como tiene la oposición, de buscar verdad y justicia, tratemos de acompañar todos los proyectos de la oposición en los que se han intentado, por ejemplo, formar una Comisión Investigadora especial, que no se votó, o en otras ocasiones en las cuales vemos en reiteradas situaciones, que no se nos acercan con la rapidez que se nos promete, las informaciones por parte del Ejecutivo. Si bien el Ejecutivo ahora manifiesta mediáticamente tener una voluntad de colaboración con este Concejo, mayor que la que tenía el anterior Intendente con uso de licencia en este momento, todos sabemos que se están pidiendo informes, se están pidiendo datos de las actividades del COPROTUR desde el año pasado, y nunca se nos ha informado absolutamente nada, y lo que está llegando ahora también es con cuenta gotas.

También otra realidad, y no quiero con esto menoscabar a la Justicia, que el otro día tuvimos una muy grata reunión con el Fiscal y estamos viendo que realmente está haciendo un trabajo muy detallado y minucioso. Otra realidad que no podemos obviar,

es que los tiempos de la Justicia son distintos a los de la Administración; si los tiempos de la Administración son lentos, los de la Justicia, justamente por trabajar con mayor precisión y mayores tecnicismos, suelen ser más lentos.

No podemos olvidar que no es la primera vez que tenemos en la Justicia un caso que tenga que ver con la malversación de fondos en la ciudad de Bahía Blanca, de hecho hace año y medio, o dos, se denunció también una situación de malversación de fondos que todos recordarán, que era por el mal uso de los bienes de la Secretaría de Salud, que estaba en ese momento el sistema de emergencia del 911 a cargo de la Doctora Carrasco, que está siendo investigada, y hace dos años que lamentablemente, yo voy siguiendo esta causa y sé que la Fiscalía está trabajando, pero la población lleva dos años sin tener una respuesta respecto de este tema.

Yo la verdad que no tengo en este momento, porque no pensaba hacer alusión a esta cuestión, los números, porque en ese momento también se sobre facturaba, había médicos que cumplían guardias en Cerri, en Cabildo y en White y estaban trabajando el mismo día, a la misma hora, en tres lugares distintos, y se utilizaban a destajo los bienes y las ambulancias destinadas para la población.

Con lo cual yo quisiera, a pesar de que confío en el fiscal que está interviniendo y esto quiero que quede claro, quisiera que las respuestas lleguen a tiempo. Estoy viendo acá la cara de algunos compañeros concejales que me miran con asombro recordando esto que estoy contando, y sin embargo pasó, pasó hace aproximadamente dos años y todavía no hemos tenido una respuesta, y probablemente el día que llegue la respuesta de Fiscalía, todos nos vamos a olvidar de este tema y la gente también, porque la gente vive su realidad día a día.

Así que en aras de la transparencia y la verdad, me parece que tenemos que sumarnos todos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, para también justificar el acompañamiento que tiene

este bloque con este proyecto.

Como mencionamos desde un principio, corresponde a este poder, corresponde a la Justicia, dictaminar acerca de la legalidad o ilegalidad de las cuestiones referidas al COPROTUR, cuestiones que nos presentan muchas dudas, y es por eso que estamos acompañando, como lo venimos haciendo, distintos pedidos de informes para poder aclarar esta situación.

En este caso particular este bloque también acompañó, adhirió a la denuncia realizada formalmente por dos bloques de este Concejo Deliberante, Integración Ciudadana y la Unión Cívica Radical, y también participamos de la reunión con el Fiscal.

Nosotros acompañamos este proyecto en particular, en el cual se le pone en conocimiento a la señora Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires de la existencia de esta causa, entendiendo el interés público que tiene la misma, el interés público y la necesidad que tiene toda la ciudadanía de Bahía Blanca de poder conocer qué es lo que pasó, y en ese caso creo que el dictamen de la Justicia es un dictamen que la ciudadanía debe tener.

Así que en ese sentido estamos acompañando este proyecto, y entendemos que también puede ser muy necesario, ya que el análisis de la causa demandará de peritajes profesionales, de consultas al Tribunal de Cuentas, y en ese sentido entendemos que puede ser recomendable que la Procuradora esté en conocimiento de esta causa.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, este proyecto que estamos tratando, precisamente tiene la intención de colaborar con la investigación que está llevando adelante la Justicia, a partir de la denuncia penal que hemos presentado un grupo de concejales por la presunta comisión de delitos en el ámbito del COPROTUR. Tiene la intención de colaborar, porque lo que se pide es precisamente que la Doctora Falbo ponga a disposición del Departamento Judicial de Bahía Blanca, todos aquellos instrumentos y aquellos recursos, tanto humanos como económicos, que la investigación de esta causa demande.

Quiero comentar también dos o tres cues-



tiones, en virtud de comentarios que se han hecho en este recinto.

En primer lugar el bloque oficialista dice que celebra que se investigue, que la Justicia eche luz de una vez por todas a esta cuestión del COPROTUR, para que se despeje la posible comisión de delito en el ámbito de este ente, de este Consorcio de promoción del turismo, pero en forma paralela, y acá repito lo que ya han manifestado otros concejales, niega sistemáticamente explicaciones en este recinto, de hecho son muy pocos los concejales oficialistas que han manifestado alguna postura acerca de este tema.

Ya debe ser la cuarta o quinta sesión -no recuerdo- que llevamos debatiendo el tema del COPROTUR, y sin embargo son diez los concejales y nunca he escuchado alguna fundamentación que intente mínimamente echar luz a estos planteos que desde la oposición nos estamos haciendo. Nadie se hace responsable de la firma de los cheques; nadie intenta aclarar cómo funcionaba este circuito administrativo, donde los fondos eran solicitados por algunos funcionarios municipales para que se financie, o los eventos se realicen a través del COPROTUR; nadie explica por qué no se hacían concursos de precios; nadie explica por qué en algunos casos las rendiciones son posteriores a la recepción del dinero, en fin.

El bloque oficialista, algunos dicen públicamente querer avanzar y llegar a conocer la verdad sobre este tema, y paralelamente son muy pocos los que hablan al respecto, y de hecho todos los pedidos de informes que están dirigidos a conocer cuestiones tramitadas en el interior del Municipio, son votados sistemáticamente por la negativa.

Quiero aclarar también una cuestión a la que hizo referencia el presidente del bloque oficialista: los concejales de la oposición pertenecemos a diferentes partidos políticos que han dado muestras a lo largo de su historia, de la no-intromisión en el accionar del Poder Judicial.

Digo que me llama la atención el comentario que hace respecto de la posibilidad de poder, de alguna forma, intrometernos en el avance de la investigación, a partir de esta reunión que los concejales hemos mantenido con el Fiscal.

Traigo solamente a colación un ejemplo: recuerdo que cuando estábamos investigan-

do al Doctor Lopes los concejales, incluso concejales que ahora supongo yo es bloque oficialista, también participaban de esas reuniones. Entonces, o cambió el criterio que estos concejales tienen respecto de la posible intromisión de un órgano legislativo en un departamento judicial, o la verdad no entiendo por qué esta pregunta, que para el concejal oficialista presidente de bloque, todavía no tiene respuesta.

Por ahora nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Ojalá la Justicia pueda despejar dudas, pero hemos escuchado que acá también hay responsabilidades políticas y esas deben ser analizadas en el Concejo.

Hemos oído a concejales del Justicialismo, cuando argumentaban a favor del dinero que se había gastado, decir que había sido una decisión política. Entonces me parece que hay responsabilidades políticas que este Concejo debe analizar.

¿Cuántos intendentes han sido suspendidos o destituidos por Concejos Deliberantes?

A mí me parece que hay que recordar que no tiene nada de anormal que el denunciante en una causa vaya a conversar con el Fiscal. Me da la sensación de que hay un prejuizgamiento de que hubiese alguna intencionalidad de influenciar, lo cual es absolutamente inaceptable. ¿Tendrá algo que ver con el sospechismo que siempre le endilgó a la oposición el bloque oficialista? ¿Puede alguien imaginar o suponer, que el Fiscal vaya a modificar los argumentos o las medidas que tiene pensado adoptar, algunas de las cuales ya ha tomado, por haber tenido una conversación con quienes hicieron la denuncia? ¿Hay algo de anormal -vuelvo a repetir- en que el Fiscal converse con los denunciantes en las causas? ¿Esto es, acaso, algo excepcional?

Que la cuestión haya sido presentada en la Justicia no quiere decir que el Concejo Deliberante no haga nada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****SOLICITANDO SE ORGANICE UNA JORNADA EN LA CASA DE BAHIA BLANCA EN BUENOS AIRES CITANDO A CONTRATISTAS DEL COPROTUR**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, en este proyecto lo que alentamos es la oportunidad de que en la casita de Bahía Blanca en Buenos Aires pudieran concurrir aquellas empresas que aparecen en algunos de los 26 expedientes del COPROTUR y cuya facturación de alguna manera ha llamado la atención, bien por la forma en la que están confeccionadas, por el monto de las mismas, por las fechas, por la naturaleza de la prestación a la que se refieren, y proponíamos que en esta actividad conjunta que imaginábamos el titular de Departamento Ejecutivo, el Intendente interino Doctor Gustavo Bevilacqua, manifestara en consumo con la que este Cuerpo está llevando adelante para esclarecer los hechos, se pudiera concretar en una actividad conjunta en esa casa, citando allí a estas empresas. Por sugerencia de alguno de los bloques que acompañan este proyecto, se nos hizo ver que quizás resultaba más conveniente evitar el traslado de los concejales de la oposición y que esto se pudiera concretar a través de algún mecanismo, como podría ser una videoconferencia.

Nosotros inicialmente en el proyecto habíamos propuesto que cada bloque asumiera el costo de traslado, para no recargar el Presupuesto Municipal y mucho menos el del propio Concejo Deliberante. Aceptando la sugerencia de los restantes bloques de la oposición, se ha modificado el despacho que obra ahora en la Secretaría, y que es el que

se va a someter a consideración, donde se toma en consecuencia la posibilidad de utilizar este medio tecnológico que, espero, no resulte para nada gravoso, y que nos permita de alguna manera, si es que contamos con la buena voluntad de alguna de esas empresas requeridas, tener la posibilidad de hacerle algunas preguntas y echar luz sobre el tema de algunas de esas contrataciones.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CORRECTA SEÑALIZACION VIAL DE LA CALLE EN QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA ESPECIAL N° 509**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DE UNA PRESUNTA MODIFICACION DE LOS DATOS CONTABLES EN EL REGISTRO INFORMATICO DEL MUNICIPIO**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### SOLICITANDO AL COPROTUR REMITA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL BALANCE Y MEMORIA ANUAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidenta, cuando vino el señor Paladino hace un par de semanas, dijo que el balance se estaba llevando a cabo. Realmente nosotros no sabemos cuál es, como no hemos tenido la documentación correcta, cuándo los estatutos de este órgano dan como finalizado el cierre de ejercicio, que suponemos que debería ser del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año; quiere decir que el 31 de diciembre se estaría cerrando el ejercicio.

Según lo que marca Personerías Jurídicas, al cierre del ejercicio la entidad tiene 90 días para presentar la Memoria y Balance. Quiere decir que al 31 de marzo se tendría que haber estado presentando esta Memoria y Balance; lo digo en virtud de no conocer, realmente, cuándo fue el cierre del ejercicio.

De todas formas, un balance de estas ca-

racterísticas, y en este clima y en esta situación que se está viviendo, yo creo que se tendrían que haber agilizado los tiempos para que realmente este Concejo conozca cómo se utilizaron los fondos de este COPROTUR.

Va pasando el tiempo y todavía no está, y realmente agradezco que no se haya pedido hoy la liquidación del COPROTUR, porque primero tenemos que saber esto. Acá está la Tesorera del ente y está el señor Presidente en ejercicio, porque todavía sigue estando en ejercicio, quienes son los responsables directos de acelerar los tiempos para que la Memoria y el Balance del COPROTUR, correspondiente al año 2011, se presenten en tiempo y en forma.

Este COPROTUR, que gastaron \$14.000.000 y por eso queremos saber realmente cómo se gastaron y en qué forma, y las contrataciones que se hicieron y demás, porque nadie puede criticar la política de un gobierno, que algunos dicen "nosotros querríamos brindarle a la comunidad algún tipo de espectáculo". Igual los espectáculos se podrían haber traído, y quizás no se hubiesen gastado \$ 14.000.000 como se hizo en esta oportunidad.

Pero yo el otro día dije algo, y ahora me puse a buscar en mi archivo, que por ahí no es tan prolijo, algunas obras que la Comisión de Obras Públicas había solicitado para el periodo 2011, y que quedaron en el olvido porque no estaban los fondos correspondientes. Algunas de esas obras, que les puedo enumerar, son obras importantes para los distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca, como la ampliación de la red de gas de Villa Aeropuerto; como la ampliación del gas del Barrio Miramar, Etapa I, II, III y IV; como los semáforos de Sixto Laspiur y 17 de Mayo, Enrique Julio y González; como la obra de semaforización de catorce intersecciones; el semáforo de la calle 1° de Mayo, entre Alberti y Estomba; la extensión de la red de gas natural en la calle Rodó, Juan B. Justo y Reconquista, justamente hoy estuvieron los vecinos del barrio reclamando esta obra, una obra, señora presidenta, que está valuada en \$ 200.000; la iluminación en el ingreso del Barrio 5 de Abril, en el boulevard central de la calle Avenente del 5 de Abril; la dársena de acceso al Barrio Los Chañares; la iluminación de Nueva Espora, en la zona de Millamapu, que son obras de

\$ 350.000, \$474.000; la construcción de cordón cuneta en Villa Serra y Barrio Morosino; la ampliación de la red de agua en Puertas del Sur; la rotonda de calle Vieytes y Walsh; la rotonda de la Avenida Pringles y Azara; las cloacas en Villa Esperanza; los desagües en Villa Amaducci, en calle Rawson entre Rosales y Fournier; la red de agua en el 9 de Noviembre en algunas calles: Marechal, Punta Alta y Necochea; cordón cuneta en Aerotalleres; desagües pluviales del Barrio 5 de Abril; construcción de cordón cuneta en algunas calles del 26 de Septiembre; construcción de cordón cuneta en algunas calles del Barrio Boulevard; puente peatonal en Avenida La Plata y Terrada, en el Canal Maldonado; pavimento en la calle Ayacucho y Fortineros.

En fin, una serie de obras menores que habíamos consensuado con mucho gusto con el Secretario de Obras Públicas, con la comisión integrada de Obras Públicas, donde cada uno fuimos aportando ideas en base no a ideas nuestras nada más, sino al aporte de los vecinos que llegaron al Concejo y con sus notas se fueron presentando, y se fueron armando expedientes de cada una de estas cuestiones. Quizás no todas, pero muchas de estas obras que se anunciaron y dijimos que se podían hacer en el transcurso del 2011, se podrían haber realizado.

Este año, el 8 de marzo de 2012, hicimos un proyecto de resolución donde pedimos muchas de estas obras, y volvimos a agregar, en el Punto 2 de este proyecto de resolución, en el mismo sentido que Artículo 1° de la presente, “requerir al Departamento Ejecutivo se incluya la realización prioritaria de las obras comprometidas en la nota enviada por esta comisión, para el Presupuesto 2011”.

Estas realmente son prioridades y necesidades que tenía la gente de distintos barrios, que lo hubiese recibido con mucha alegría, porque le estábamos solucionando distintos tipos de problemas.

Por eso vuelvo a reiterar, señora presidenta, que necesitamos con suma urgencia que este pedido de la Memoria y Balance de este COPROTUR, se presente en el tiempo más rápido posible, porque yo creo que pese al movimiento que ha tenido, que son \$14.000.000, no más de 30 días puede tardar la elaboración del mismo.

Por eso le voy a pedir encarecidamente,

encarecidamente!, a la señora Tesorera, que se ponga en contacto con su contador, como dijo el señor Sergio Paladino, Presidente del ente, responsable de este desastre que han hecho con los \$ 14.000.000, que en el tiempo más rápido posible se presente este informe para luego poder disolver el ente.

Hasta tanto esto no esté presentado, yo creo que acá hay responsables que le tienen que decir la verdad a la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidenta, la verdad que cuando la semana pasada nosotros seguíamos solicitando información al Secretario Privado del Intendente, que es el nexo entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, le preguntábamos si ya había llegado el Balance y Memoria del COPROTUR, y nos decía que no lo tienen, ni saben cuándo lo van a tener, ni qué pasa con el balance. Por eso este proyecto de resolución, solicitándole directamente a los responsables que de una vez por todas entreguen el balance.

Esto tendría que haber sido entregado en el mismo momento de la Rendición de Cuentas, ya ha pasado un tiempo y la verdad que de la concejal Tesorera, o del Presidente del COPROTUR, no hemos tenido...; del Presidente del COPROTUR no hemos tenido respuestas el día que vino acá a dar explicaciones, no explicó nada, y la concejal Tesorera, cada vez que se toca el tema del COPROTUR lo único que veo es que toma su teléfono, se pone nerviosa y no brinda respuestas, y si le pedimos algo tampoco lo brinda.

Por lo tanto creo que es la única manera que tenemos, solicitarle que de una vez por todas nos llegue a este Concejo la Memoria y el Balance de los aproximadamente \$14.000.000 que manejó el COPROTUR.

La verdad que hoy decía la concejal Quartucci que es la tercera o cuarta sesión, y creo que van a faltar treinta sesiones más. Hasta que esto no se aclare vamos a seguir insistiendo desde la oposición para que el tema no se muera, que parece que es lo que pretende el oficialismo, porque es muy fácil decir que se quiere acompañar con todo, pe-

ro cuando se pide que venga Lenzi no se vota, porque vaya a saber lo que diga Lenzi, que comprometa a quien puede comprometer. Entonces en ese caso eso no se vota y ahí no se aclara.

Cuando pedimos una Comisión Investigadora, que es la comisión que correspondía, que era la que podía investigar, la que podía juzgar, la que podía sancionar si era correspondiente hacerlo, eso no se vota porque ahí tenemos miedo, y la claridad, la transparencia, los papeles claros dejan de estar claros, para empezar a decir “hasta acá llegamos, nuestro compromiso con la verdad y la claridad es hasta acá”, “nuestro compromiso con la verdad y la claridad es que no venga Lenzi”, “nuestro compromiso con la verdad y la claridad es no votar una Comisión Investigadora”, que la verdad llama poderosamente la atención cuando dicen que se quiere politizar. ¿Para qué estamos, entonces?

La verdad es que si no estamos para juzgar hechos políticos, que tanto la concejal Tesorera, como el concejal que ocupa la Jefatura de Gabinete, y ahora próximamente concejal otra vez, dijeron que fue una decisión política. Si no estamos para juzgar decisiones políticas, la verdad que para qué estamos en este Concejo.

La idea de este proyecto de resolución es que de una vez por todas tengamos en este Concejo el balance, por eso también el proyecto que votamos con anterioridad, porque nos han llegado ciertos rumores, y la verdad es que son confiables porque hasta ahora cada cosa que nos llega se va transformando en una realidad; se han ido tocando algunos registros contables y probablemente algunos puedan ser los del COPROTUR, por eso también podemos llegar a entender por qué se tarda en dar un balance, quizás estamos arreglando algunas cositas, modificando algo para que las cosas cierren.

Por eso el proyecto anterior, por eso éste. Agradecerle al resto de los bloques que acompañan este proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Nosotros también desde el bloque vamos a acompañar este pedido, para que tanto el Presidente del COPROTUR, como la concejal Tesorera de

ese organismo, acerquen de una vez por todas a este Cuerpo la Memoria y Balance del Consorcio de Promoción Turística.

No es la primera vez que se pide esta información. El 2 de febrero de este año, por el Exp. 27-HCD-2012, entre una serie de documentación que se le pidió al Departamento Ejecutivo, uno de los puntos precisamente apuntaba a que el Intendente remita la Memoria y Balance del COPROTUR.

Evidentemente esta información no llegó, y seguramente obedece a, como ya lo han manifestado algunos concejales, el Departamento Ejecutivo envía todo lo que tiene. Es probable entonces que esta Memoria y Balance del COPROTUR no esté en el Municipio, con lo cual la situación sería aún más grave, porque la ordenanza de creación del COPROTUR, la Ordenanza N° 14.494, estipula en su Artículo 12°, entre los Deberes y Atribuciones del Directorio, en el Inciso f): “confeccionar y presentar el Presupuesto y Cálculo de Recursos, una Memoria Anual sobre la marcha del organismo, Inventarios y Balance”.

Es decir, si esta información que hoy estamos reiterando su pedido, no está en el Municipio, es porque el Directorio ha incumplido claramente uno de sus deberes.

Esto se agrava aún más, señora presidente, porque el Artículo 17° de la ordenanza que hacía mención, habla que “el Consorcio de Promoción y Desarrollo de Actividades Turísticas presentará anualmente a la Municipalidad de Bahía Blanca y a las entidades que lo constituyen, una Memoria Anual sobre la marcha del organismo, Inventario y Balance, así como la propuesta de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio fiscal”.

Nosotros sabemos, por lo que hemos analizado acá en el Concejo, que al momento de iniciarse el Ejercicio Fiscal 2011, el COPROTUR carecía de presupuesto en el marco del Presupuesto y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal. Digo esto porque no había partida específica en el Presupuesto 2011, que asignara crédito alguno a las actividades del COPROTUR, de hecho los fondos que fueron gastados por el COPROTUR surgieron de una partida, la partida de Subsidios a Entidades, cuyo monto original era de \$ 3.800.000 y se gastaron casi \$ 22.000.000.

Repito: está claro que el COPROTUR al ini-

ciarse el Ejercicio 2011 no tenía Presupuesto, no tenía Cálculo de Recursos. Evidentemente, una vez culminado el ejercicio, tampoco tiene Memoria y Balance, habida cuenta que esa documentación no obra en el Municipio, ya que, tal como ha manifestado el Intendente, ha enviado toda la documentación que tiene a su alcance.

Por lo tanto me parece que esta reiteración de pedidos de información, ahora concretamente al Presidente del ente y a la concejal Tesorera, seguramente nos facilitará algún dato más que pueda profundizar esta investigación que estamos llevando a cabo, y este análisis político del COPROTUR que estamos llevando a cabo en el Concejo.

Mañana veremos, cuando nos visite el representante de la Corporación de Comercio y de la Industria, si esta información ha sido remitida a esa entidad, dado que como dispone el Artículo 17°, el Directorio tenía la obligación, el ente tenía la obligación de girar esta documentación a las entidades que la conforman.

Por lo tanto, si bien un poco demorada la reunión con las distintas entidades gremiales que formaban parte del Directorio del COPROTUR, nos va a servir para avanzar en esta búsqueda de verdad acerca de estos casi \$ 15.000.000 que han sido, hace un rato utilizaron el término despilfarro; creo que fueron casi \$ 15.000.000 despilfarrados por este ente municipal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 16.190, PROGRAMA DE ARBOLADO URBANO "UNA CASA MAS UN ARBOL"**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 714-HCD-2012, proyecto de decreto creando una Comisión Especial con el fin de elaborar conclusiones de todas las operaciones realizadas por el COPROTUR durante el año 2011.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo creo que va a constituir un punto esencial en la búsqueda de hacer la evaluación política que pretendemos en este ámbito, respecto de todas las operaciones que le atribuimos con algunas dudas al COPROTUR y que han motivado diferentes proyectos, y sin duda no se agotarán todavía en los que hoy han sido materia de tratamiento.

Estamos apelando al Artículo 37° del Reglamento Interno, que le fija una potestad al Cuerpo de constituir comisiones ad-hoc, comisiones especiales para dictaminar sobre determinadas cuestiones, y hemos utilizado esta vía porque ante la negativa del oficialismo de habilitar el tratamiento de la Comisión Investigadora, que como todos sabemos de acuerdo a la Ley Orgánica requiere mayorías especiales, es decir necesita para su conformación, para habilitar su constitución, dos tercios; hemos utilizado la vía de esta comisión porque es evidente que hay necesidad de ordenar y sistematizar toda la información que se está recibiendo y la que se va a recibir. En este sentido creo importantes las visitas de quienes representan a las entidades y han participado en tal carácter en las reuniones del Directorio, por ejemplo, y evaluar conclusiones; evaluar conclusiones que se van a inscribir en el marco necesariamente de una evaluación

política de las responsabilidades.

Alguien puede pensar que habiendo cerrado la puerta para la Comisión Investigadora, esto puede llegar a ser un mero ejercicio, casi intelectual, que los concejales abocados al tema van a realizar, sin mayores consecuencias de carácter político y demás.

No creo que sea así. No creo que sea así porque le adjudicamos la importancia de la evaluación que los propios pares van a realizar, por una parte, y por otra porque ese juicio, esa apreciación de las conductas y de las responsabilidades tiene que alcanzar, si correspondiera, a todos los funcionarios que les corresponda, y esto incluye, quizás, a aquellos que no son materia de juzgamiento en el caso de la Comisión Investigadora, que como se sabe, la Ley Orgánica limita esa actividad al Intendente y a concejales, pero excluye, por ejemplo, a funcionarios políticos, excluye a secretarios.

Yo digo que es fundamental que el Concejo Deliberante pueda hacer este juicio, que va a ser un juicio de mérito, que determinará si hay confianza o desconfianza respecto de la forma en la que han actuado los funcionarios, y en el caso de que corresponda hablar de desconfianza, sin dudas si se trata de funcionarios en el marco del Departamento Ejecutivo, el señor Intendente tendrá que evaluar qué es lo que hace con relación a esa desconfianza. Porque no es poca cosa que en un Cuerpo Deliberativo la oposición marque con nitidez y claridad –vuelvo a decir, si así correspondiere– que existe desconfianza respecto del accionar de funcionarios políticos, porque hay que imaginar que hay actos de confianza donde esos mismos funcionarios, por ejemplo vienen y proponen que se apruebe un Presupuesto por ellos elaborado, un Cálculo de Recursos por ellos elaborado, y al votarlo lo que este Concejo ha hecho es darle un voto de confianza.

Si por el contrario, de la evaluación que realiza el Cuerpo surgiera un voto en el sentido contrario, no tengo la menor duda que los vecinos, el oficialismo, el propio Intendente, no van a poder dejar de considerarlo. Esto yo creo que es, en definitiva, una obligación que nos corresponde como Cuerpo Deliberativo, y la tenemos que cumplir, y lo tenemos que hacer con responsabilidad y con objetividad.

Cuando digo con responsabilidad y objetividad, quiero decir que tenemos que evaluar

toda la documentación, tenemos que escuchar a la mayor cantidad posible de funcionarios y no funcionarios que han intervenido en estas contrataciones, para que nos expliquen en algunos casos qué es lo que hicieron, qué es lo que no hicieron, qué es lo que entendieron que debían hacer, y de esa manera ir conformando un cuadro nítido, claro, con contornos definidos, de lo que nosotros a partir de ahí podemos interpretar como conductas aceptables o reprochables.

A eso nos encaminamos. Yo celebro que el oficialismo, que quizás tiene otras razones y otras motivaciones que quizás expongan, pero que quizás no lo hagan, ha permitido el tratamiento sobre tablas y de alguna manera habilita la posibilidad de que la oposición hoy emerja con este voto, no sé si unánime o por mayoría, emerja de esta sesión con la posibilidad de llevar adelante esta comisión. Pero advierto que esto no significa, de alguna manera, generar una comisión que no va a tener efectos. Si alguien imagina que del eventual juicio responsable que hagan quienes formen parte del mismo, y que después se someta al plenario del Cuerpo esa evaluación, no emergen de ello conclusiones, se equivocan, porque hay todavía un marco para la apreciación moral, hay un marco para la apreciación ética de las conductas de los funcionarios políticos, y yo creo que de ello emergen consecuencias, consecuencias que van a calar hondo en el sentido más profundo de la civilidad de esta ciudad, porque si no estaríamos contrariando los principios fundamentales que animan nuestra representación política.

Nosotros tenemos que elaborar siempre juicios de responsabilidad, porque estamos de alguna manera necesitados de dar responsabilidad, y dar responsabilidad significa dar respuesta, y esa respuesta es una respuesta a un interrogante claro: si no ha habido, o ha habido transparencia en el manejo de la cosa pública, de los fondos transferidos al COPROTUR. Esa responsabilidad es la que nos determina a que esta comisión pueda dar respuesta a nuestros vecinos.

De manera tal entonces, señora presidente, que yo creo que va a ser importante que la podamos constituir, y yo insto a todos y cada uno de los bloques, que para el día lunes, si se aprueba ahora la comisión, pue-

dan nominar claramente quién la va a representar, puede ser un concejal o alguien delegado del bloque que actúe en la condición y en representación de su bloque, porque nada impide que así sea, y que a partir de mañana mismo, que tenemos la posibilidad de que ya los representantes de la Corporación del Comercio y de la Industria y quizás de las demás asociaciones que la integran, se sienten en esta mesa y comiencen a dar respuestas a muchos interrogantes, todo ese material se puede sumar al trabajo de la comisión, para que pueda evaluar y realizar así sus conclusiones.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Como se dijo, la verdad es que nosotros creemos que esta comisión va a tener primero un efecto práctico, de características de ordenamiento de la propia actividad del Cuerpo y de cada uno de los concejales en esta materia, pero después otro efecto, que es el efecto del reasegurarle a los vecinos que este lugar no es cartón pintado y que nosotros vamos a darle la seguridad de que vamos a tratar de explicar, a tratar de buscar, a tratar argumentar cada uno de los hechos, cada una de las cuestiones, y poder decir cuál es el grado de responsabilidad o no que tuvieron los funcionarios involucrados en el tema COPROTUR.

Por supuesto que el trabajo lo hacemos desde una perspectiva, el análisis de cada una de la documentación, de cada una de las actividades, de cada uno de los hechos, se hace desde una perspectiva determinada, pero esa perspectiva es reasegurar que cumplimos con nuestro rol. Esa es la perspectiva, es el cumplimiento de la ley. Nosotros vamos a leer cada una de las cuestiones, en términos de ver si se cumplió o no con los requisitos de la ley.

Nosotros vamos a asegurarle a los vecinos que no todo se puede, y que no todos hacemos cualquier cosa con los recursos públicos. De esto se trata, nada más ni nada menos que de esto.

A mí me parece también que esta comisión probablemente, ojalá la acompañe el bloque oficialista, ojalá ellos manden representantes, porque la verdad es que una de las cosas que más nos impactan, es el mutismo del bloque oficialista. La verdad es que me gustaría escuchar que pelean y que defien-

den cosas, porque el mutismo lo que hace es darme la certeza de que pareciera que todas las hipótesis y todo lo que estamos viendo, es exactamente así como lo estamos viendo y lo estamos diciendo, y la verdad es que impacta fuertemente.

La otra cosa que sería buena, es que este Concejo Deliberante, ojalá esta comisión una cosa de las que se proponga sea invitar a los vecinos y a las vecinas de Bahía Blanca a que vengan a presenciar las sesiones, a que vengan como estos vecinos que vienen, que vienen por su cuestión especial, pero de paso están escuchando, están viendo, porque es muy difícil transmitir esto que estamos viviendo, y está bueno que los vecinos vengan y nos escuchen, y nos vean cada una de nuestras reacciones, cada una de las palabras que decimos, cómo fundamentamos o cómo nos quedamos simplemente callados ante cada uno de los hechos.

La otra cosa que quiero decir, o pedirle, señora presidenta, es que por favor se establezcan mecanismos de desgrabar cada una, no sólo establecer esta filmación, sino que estas reuniones que vamos a hacer y todas las reuniones que hagamos convocando gente o funcionarios, que sean desgrabadas, porque si no después tenemos problemas para poder utilizar el material en una forma de análisis, más allá de la presencia de la reunión específica.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, otra vez más parece que la oposición intenta decirme cómo tengo que hablar o no hablar. La verdad que le agradezco que me haya cedido la palabra cuando la solicité, y no cuando la oposición me dice cuando hablo.

Esta bancada no permanece en silencio, sino que no habla más de lo que tiene que hablar, porque no hace falta hacer ni un show mediático, ni hablar de más para ser claro, para plantear una posición, para debatir una idea. En todo caso lo que me gustaría debatir, o seguir debatiendo, se debatió hoy: el tema del transporte, el tema del boleto de colectivo, problemáticas de la ciudad, y no solamente repetir constantemente, que me parece bien que la oposición lo quiera hacer, ahora no tiene por qué in-



tentar que el oficialismo debata algunas cuestiones sin sentido.

En la sesión la vez pasada, me parece bueno que desde la bancada opositora hayan revertido alguna cuestión, que era tratar de confundir –como siempre digo- y hablaban de más de tanta plata, y ahora por lo menos hablan de \$ 14.000.000 o \$ 15.000.000, que es parte de lo que siempre digo que se intenta fijar una posición más mediática que real frente a las cosas.

Por eso nosotros renovamos nuestro compromiso con los vecinos de Bahía Blanca en cuanto a la información, al vertido de la información, a la apertura de la información, como lo venimos diciendo.

Voy a aclarar que este bloque no vota los pedidos de informes, lisa y llanamente porque trabajamos coordinadamente con el Ejecutivo Municipal, y ha sido el propio Intendente Bevilacqua el que ha puesto a disposición a su Secretario Privado para brindar la información, con lo cual la única explicación que hay de que sigan presentando pedidos de informe y demás, y no lo hagan directamente con el Secretario, es que evidentemente es una cuestión política, una cuestión mediática presentar los informes y no pedirlos al Secretario, como se ha dicho.

Por esa sencilla razón es que este bloque sí otorga las tablas para que se traten todos los temas que la oposición intente tratar, que esa sea la voluntad de la mayoría del Cuerpo, pero no votamos los pedidos de informes, que hemos abierto las puertas de la Municipalidad para que se recabe toda la información que crean necesaria.

Por otro lado, y en esto sí aclarar la diferencia con una Comisión Investigadora, y en esto básicamente adelantar nuestro voto positivo a esta comisión; esta comisión que no es una Comisión Investigadora, y no es la comisión que se intentó poner a votación hace dos sesiones atrás.

En esto también resaltar que en aquella oportunidad se me trató de que faltaba a la verdad, cuando yo decía que la comisión era una comisión claramente ilegal y antirreglamentaria, es decir, que no existía en ningún lado del Reglamento la posibilidad de crear una comisión de esa naturaleza, que intentaba dictaminar sobre la legalidad de los actos, que si bien manifestaban los concejales que era otra la comisión que se quería

poner a debate, lo cierto es que en el despacho que se intentaba votar nada de eso decía.

Por lo cual me parece positivo, o es de mi agrado y agrado de este bloque, que la oposición haya tomado ese consejo del oficialismo y haya modificado el destino de esta comisión, y de alguna manera ahora sí nos permite a nosotros poder acompañar, poder acompañar para que se apruebe y después integrar esta comisión, a efectos de despejar todas las dudas que desde la oposición se intenta seguir tirando sobre la gestión, sobre los funcionarios que han trabajado durante todo el 2011 en pos de los vecinos de Bahía Blanca.

Obviamente que en esto por supuesto que hay chicanas, nos hablan de que con ese dinero se podrían haber hecho otras cuestiones. Sí, es una visión netamente sesgada, una visión de la oposición netamente sesgada. Nosotros entendemos que la gestión tiene que ver con un trabajo de carácter integral, no podemos hablar solamente de obras, y si hablamos de obras la verdad que del 2006 a la fecha esta gestión ha llevado una transformación en cuanto a lo que fue inversión en obra pública en la ciudad de Bahía Blanca. No es casualidad que se haya logrado el noventa por ciento de cobertura en agua y cloacas, que hoy se siga avanzando, y no es casualidad que el ochenta y cinco por ciento de cobertura de gas y no es casualidad \$ 130.000.000 de inversión de obra pública en el año 2011, sino que es decisión política en avanzar, en transformar a la ciudad de Bahía Blanca en una ciudad donde se pueda vivir cada vez mejor.

Para ir finalizando, diferenciar la comisión que se está poniendo a votación, de la comisión que se intentó votar hace dos semanas atrás, y por supuesto de la Comisión Investigadora, y no voy a repetir los fundamentos que hemos dicho en la sesión pasada, pero que claramente entendíamos que había dos causales que tenían que ver con la creación de una Comisión Investigadora, que era o la causal de la existencia de un delito penal, cuestión que no existe y que en todo caso –como decíamos hoy- la Justicia será la que actuará en ese ámbito, y por otra parte nos quedaba el Artículo 249º, que habla de irregularidades, negligencias que ponen en peligro el erario municipal, y eso

tampoco lo encontrábamos.

Ahora bien: si ésta es la comisión que va a analizar la documentación que se remita desde el Ejecutivo, que se recabe por otros medios, o que se obtenga de la exposición de funcionarios o personas de distintos privados, bienvenido sea. Hasta donde yo sé, señora presidente, también se ha modificado el Reglamento y se ha establecido la grabación y filmación cuando se convoca a través del Cuerpo a determinadas personas, con lo cual ahí también podremos recabar la información.

Por eso, como decía recién, que no se confunda cautela, diálogo, palabras justas y acertadas, con el mutismo que nos plantea la oposición.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, primero una aclaración con respecto a la Comisión Investigadora: "negligencias reiteradas que califiquen de grave la conducta en ejercicio de sus funciones", y sigue; dice también lo que decía el concejal preopinante, pero son todas las cosas que se pretendían investigar.

Primero aclarar que vamos a acompañar la comisión ad-hoc, y no es que uno cambie de parecer. Nosotros estábamos convencidos que lo que había que hacer, lo que marca la Ley Orgánica de las Municipalidades, era una Comisión Investigadora tal cual lo dice el Artículo 249º, como arrancábamos hablando recién.

A nosotros nos decían por qué íbamos a pretender crear una Comisión Investigadora, si sabíamos, si teníamos la certeza de que el oficialismo no nos iba a acompañar.

La verdad es que yo no tenía la certeza de que el oficialismo no iba a acompañar, no lo sospechaba que el oficialismo no nos iba a acompañar, pensaba que los concejales que tengo sentados a mi derecha, en lugar de pensar en ellos, solamente en ellos, y en tratar de ocultar todo lo que ha pasado con el COPROTUR, se iban a poner de una vez por todas del lado del vecino y del lado de querer aclarar en serio las cosas, pero no, la verdad que eso no sucedió. Pensaba que si me hubiera pasado a mí, así lo hubiera hecho; si alguien pedía que se me investigue, pensaba que la concejal Tesorera, como nos

había dicho la única vez que la escuché hablar, que estaba todo claro, que estaba todo transparente, que era una decisión política del Intendente Breitenstein, que estaba todo fenomenal, pensaba que iba a acompañar, porque si no tengo nada que esconder, si tengo todo tranquilo, si estoy con seguridad, la verdad que pensaba que iban a acompañarnos. Por eso es que hoy vamos a acompañar esta comisión ad-hoc, espere-mos, de acá a 30 días, seguir teniendo informa-ción y ver qué hacemos después.

Yo escuchaba recién al presidente de la bancada oficialista, que decía que cuando nosotros hacemos pedidos de informes, o como lo que hicimos recién, un proyecto de resolución pidiendo que se dé la memoria, el balance, es porque lo queremos mediatizar. No es que queremos mediatizarlo, la verdad es que decimos lo mismo que nos dijo el Secretario Privado: lo que trajo la última vez que vino al Concejo es todo lo que tienen, no hay más, es todo lo que tienen, de ahí en más no tienen nada más, y la verdad es que a nosotros se nos siguen generando dudas, nos siguen generando dudas todo, expediente que tocamos la verdad que nos llena de dudas.

Yo lo escuchaba recién y hablan de la Bahía de la transformación. Supongo que la Bahía de la transformación de este gobierno de Breitenstein, es la Bahía de la transformación de Plaza que hoy estamos viendo cómo hacemos, si aumentamos el boleto, si compramos más colectivos, si viene una empresa San Gabriel, o a qué santo llamamos para que esto funcione.

Esta es la Bahía de la transformación, es la Bahía sin asfalto que el Intendente interino dice que hay una emergencia en asfalto; la Bahía que nos dejaron de la transformación es la Bahía sin agua.

La verdad que cuando uno escucha "la Bahía de la transformación", ¿cuál es la Bahía de la transformación? Hasta el mismo Intendente que es de su propio partido dice las cosas que estamos diciendo nosotros.

Entonces, ¿la Bahía de qué transformación nos hablan? Y hablan como menospreciando, ¡son \$ 14.000.000!, como decir "son \$ 2,50, sobre un Presupuesto, es el dos por ciento". La verdad es que siguen siendo \$14.000.000; hayan sido cien, si no están claras las cuentas, vamos a seguir investigándolo. Eso es lo que tiene que quedar

claro, que si no están claras las cuentas vamos a seguir investigando, sean catorce, trece, quince o cien, porque no podemos menospreciar y decir "son \$ 14.000.000, no es tanto, hicimos eventos culturales", ¡fenomenal!

Las cosas no están claras, por algo no quisieron una Comisión Investigadora. Celebro que acompañen esta comisión y después, una vez que tengamos el informe, las conclusiones de esta comisión ad-hoc, esperamos que nos acompañen en lo que sigue, porque como decía hoy el presidente del Bloque Integración Ciudadana, nosotros debemos dar respuestas a la sociedad, debemos decir qué es lo que pasó con estos \$14.000.000, y fundamentalmente debemos demostrar que no todo es lo mismo, debemos demostrar que no se pueden despilfarrar \$ 14.000.000, que está todo bien, que si no tenemos respuestas de quien era Tesorero está todo fenomenal; que si el Tesorero del COPROTUR no vota que se lo investigue está todo bien y que siga el baile, total tengo la posibilidad de votar que no me investiguen y está bien, está todo bárbaro, y eso no es el ejemplo que nosotros le queremos dar, por lo menos desde nuestro lado, a los ciudadanos bahienses.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Una moción de orden para que se declare el debate libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Celebro que esta comisión sea votada por unanimidad. Me parece que nos merecíamos como Cuerpo, y la comunidad se merece, que más allá de las diferencias políticas, porque indudablemente vamos a entrar a esta comisión que vamos a votar dentro de unos instantes, con visiones distintas, con visiones de que es necesario constituir esta comisión para dejar en claro

las conclusiones de lo que se hizo mal con el COPROTUR y que así no se administran los fondos públicos, e indudablemente el oficialismo nos está planteando que ellos entran a esta comisión en función de defender las decisiones que se fueron tomando y de ir aclarando aquellas dudas que quedaron.

Celebro también que haya habido cambios; esta comisión nosotros la habíamos propuesto hace unos quince días y nos parecía que podía ser un paso previo a votar la Comisión Investigadora, porque si esta comisión tenía las conclusiones, con el peso que nosotros creemos que van a tener, en función de cómo se han administrado estos más de \$ 14.000.000, nos parecía que era lógico que íbamos a tener que estar discutiendo una Investigadora, porque sería muy complejo que esta comisión haga un trabajo serio, que participemos los concejales de los distintos bloques, que nos expresemos como Cuerpo con representación de los distintos bloques, y en el momento en el cual estas conclusiones tengan ese peso, no haya sanciones para los responsables políticos de haber tomado esas decisiones.

Uno entiende, cuando lo escuchaba al presidente del bloque oficialista, que se han hecho obras en la ciudad, y que hay esta capacidad de decidir en qué se hacen las inversiones con el dinero público.

Lo complejo que tiene esta investigación que vamos a empezar a analizar alrededor del COPROTUR, es que este dinero público no se administró como dinero público; que este dinero público se administró como si hubiera sido un subsidio a un consorcio, y que ese consorcio tenía una directa relación política con la estructura política que administra el gobierno municipal, y que esto se hizo en plena campaña política.

Entonces creo que lo que nos está pidiendo la ciudadanía y con justa razón, es que pongamos blanco sobre negro qué es lo que leímos, qué es lo que observamos, qué es lo que escuchamos de cada una de las personas que van a venir a comparecer frente al Cuerpo, entre los cuales vendrían los privados mañana, la semana que viene vendría la que fue en ese momento Directora del Instituto Cultural; también se ha citado a otros miembros del gobierno en ese momento, que aparecen como firmantes dentro de cada uno de los expedientes.

Creo que, si como nosotros creemos y como hemos interpretado hasta ahora, el Municipio decidió darle \$ 14.000.000 a un consorcio que no funcionaba como tal; que estos \$ 14.000.000 fueron invertidos sin ningún tipo de concurso de precios y sin ningún tipo de licitación; si esto tuvo una relación directa con una campaña electoral, en la cual muchos de los cargos que se lograron tuvieron que ver con los beneficios de haber salido públicamente en fotos y en actividades con personajes famosos, asociando esa cuestión de imagen; yo todavía tengo el recuerdo del Intendente Breitenstein entre medio del fan de Wanda Nara en el programa de Tinelli, esperando que Tinelli lo señalara y le dijera que era un gran intendente en plena campaña electoral, y para ese entonces estamos analizando el desarrollando de un mundial de voley juvenil y de dos partidos amistosos, con dineros públicos, y con dineros públicos que muy probablemente, a medida que vayamos avanzando, nos vayamos dando cuenta de que todos los que participaron en muchas de esas decisiones, excepto una minoría, creían que provenían de fondos nacionales o de fondos provinciales.

Entonces bienvenido que podamos sentarnos a discutirlo, a debatirlo, a analizarlo. Ojalá podamos dar una respuesta en la cual nuestros votantes y nuestros vecinos se sientan orgullosos de la actividad que hace este Concejo Deliberante. Bienvenido también que esto salga por unanimidad, porque me parece que tiene que ver con la institucionalidad del análisis que le queremos dar a esta temática.

Un párrafo aparte respecto a las adjetivaciones. Uno a veces se apasiona porque en el fondo piensa en un gobierno municipal que administre lo público de forma distinta. Uno piensa en un intendente que no gaste \$7.500.000 del erario público una semana antes de las elecciones, porque sabe que esos \$ 7.500.000 significan muchas otras cosas para la comunidad.

Entonces cuando uno se manifiesta en función de que con eso se podría haber hecho otra cosa, tiene que ver con la concepción política que uno le da a esa inversión, independientemente de que se hayan hecho casas, independientemente de que se hayan hecho conexiones de cloacas, independientemente de que se haya hecho obra pública,

porque siempre hay más para hacer.

El otro día nos comentaban que el señor Intendente interino, en las manifestaciones cuando se estaba discutiendo parte de esto, dijo "mi preocupación es la gestión de Bahía Blanca en función de todas las personas que tienen frío, en todas las personas que le faltan casa, en función de todas las personas que tienen alguna necesidad".

Públicamente nos dijo, cuando estuvimos los concejales de la oposición, "si sale \$350.000, si ya se gastaron \$ 350.000 para que venga Vicentico, que venga Vicentino o que venga lo que nos vayan a dar por \$350.000, yo no pienso pagar otros \$350.000 para que venga Vicentico, eso yo ya lo aclaré".

Quiere decir que hay otra forma de administrar Bahía Blanca, quiere decir que hay otra forma de gastar dinero público, y eso es parte de la discusión política que nos estamos dando, sin significar que el que tiene una idea distinta de lo que es el gasto público sea nuestro enemigo, o sea una persona imputable desde lo moral.

Lo que sí es engañoso es cómo se administraron estos fondos públicos, porque no se hicieron desde el Presupuesto. En muchos de los expedientes se vio un Secretario pidiéndole al COPROTUR que haga una inversión de dinero que al otro día salía de la misma Municipalidad de la cual es funcionario ese Secretario.

Entonces me parece que esas cosas son indudablemente una vuelta de rosca para poder lograr que los controles públicos que debe tener el gasto, no los haya tenido en función de un año electoral y de lo que fueron los \$ 14.000.000 que se gastaron en el COPROTUR.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, lo mío en sencillo, la verdad es que he escuchado a todos los concejales y deseo solidarizarme con todos los pedidos de informes que han hecho, con la conformación de esta comisión, que al igual que lo que dijo el concejal del Frente Amplio Progresista, en su momento no acompañamos porque estábamos convencidos que el camino era la Comisión Investigadora y la misma no se dio.

Reafirmar esa solidaridad a todos los pedi-

dos, algunos más complejos que otros, y la verdad es que a mí me gustaría que esta comisión pueda arrancar con algo más sencillo inclusive, que es saber dónde funciona el COPROTUR, tan sencillo como eso. A mí me gustaría que esa comisión como puntapié inicial, y como se decía que hay un montón de información con la que no contamos, sirva al menos para saber dónde funciona el COPROTUR.

Adelantar mi voto positivo a la formación de la comisión.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, este bloque va a volver a votar afirmativamente la realización de esta comisión ad-hoc, con una finalidad clara que es la de reunir, organizar la distinta información que venimos solicitando desde este Cuerpo, organizarla, analizarla y poder emitir una conclusión, poder emitir una opinión, obviamente una opinión desde una perspectiva política, pero no por ello alejada de la norma y alejada de la interpretación que podamos hacer como concejales de la Ley Orgánica de Municipalidades, la ordenanza que dio por creación a este consorcio y distinta información que podamos tener para emitir esa conclusión.

En ese sentido entiendo que es importante que este bloque se comprometa en un todo, que se comprometan todos los bloques que forman parte de este Concejo Deliberante, para poder trabajar, que en esta comisión estén las distintas perspectivas, las distintas visiones que pueda haber, pero para poder darle a la ciudadanía, en un tiempo que está fijado en esta ordenanza que estamos votando en el día de hoy, para que la ciudadanía pueda tener una conclusión, una voz, cuál es la opinión que tiene este Concejo Deliberante sobre el uso que se le dio a los fondos que fueron destinados como subsidios a este ente público-privado denominado COPROTUR.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Más allá de que hayan pasado quince días desde la intención inicial, uno no puede dejar de estar conforme con la creación de esta Comisión Especial.

Se sabe que uno de los objetivos es evaluar toda la documentación, tener mayor información, y la que nos han enviado hasta ahora ha sido bastante escueta, por ejemplo se les ha requerido que manden todos los contratos de las contrataciones y presentaciones que se hicieron a través del COPROTUR. Lo que ha llegado hasta ahora, si no nos equivocamos en la suma, son contratos por un valor de casi \$ 3.200.000, cuando estamos hablando de un gasto que orilla los \$ 15.000.000.

¿Entonces está la documentación que falta? Si está la documentación esperamos que la remitan, y si no está la documentación, ya es un hecho grave.

No creemos, para tomar algunas de las palabras del presidente del bloque oficialista, que la intención final de los boques opositores sea hacer un show mediático. Yo creo que no hemos hecho shows, en cambio sí creo que bastantes shows se hicieron con el tema del COPROTUR y no solamente desde el escenario.

Respecto de la creación de la Comisión Especial, el despacho se había modificado antes del comienzo de la sesión que se llevó a cabo hace dos semanas, en cuanto a si se ponía o no la palabra "legalidad", y uno debe recordar, más allá de que seguramente se sabe, que fue el presidente del Bloque de Unión PRO el que sugirió la modificación, la cual fue aceptada y antes de tratarse el tema ya estaba modificado el despacho.

Después escuché también que "todas las dudas que desde la oposición se intentan tirar". A mí me parece que no solamente tiene dudas la oposición, tiene dudas una buena parte de la ciudadanía de Bahía Blanca.

Otra de las cosas que escuché es hablar de "esta gestión desde 2006", en cuanto a las obras que se habían hecho; todos los gobiernos habitualmente hacen obras, algunos más, otros menos. Ahora, ¿el que asumió en el 2003 no era un gobierno justicialista?

Vamos a ir paso a paso, yo creo que éste es el primero, el de formar la Comisión Especial, y aspiro o no descarto la posibilidad de que se termine conformando la Comisión Investigadora, ¿y por qué la esperanza?: en las palabras del Intendente Municipal. Ahora, lo que quisiera o aspira uno es a que la palabra tenga después correlación con los hechos, porque agrada escuchar a alguien

decir “voy a redoblar la apuesta”, “si está en duda mi honorabilidad me jugaría todo”, y le preguntan qué es todo, “todo es todo, cuando hay que poner todo, hay que poner todo”. Bueno, hay que poner todo, entonces poner todo es aprobar algunas de las cuestiones que pueden llegar a concretar hechos absolutamente políticos que se manejan desde el Concejo Deliberante.

Por eso decía que además de las palabras, hay que analizar los hechos.

El Intendente dice que tenían libertad de conciencia los concejales del oficialismo para votar la conformación o no de la Comisión Investigadora. Desde sus palabras, ¿no era recomendable que el Intendente interino les hiciera una sugerencia a los integrantes del bloque oficialista?, bloque que él estaría integrando si el Intendente que fue elegido no se hubiera ido.

Entonces a mí me queda una pregunta final: ¿querrá realmente el Intendente interino que se forme una Comisión Investigadora?

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo no sé si hemos tomado real magnitud y trascendencia de lo que significa conformar esta comisión. Desde 1983, de recuperada la democracia, nunca, nunca el Concejo Deliberante de Bahía Blanca ha conformado una comisión para evaluar la conducta política de miembros de este Cuerpo, o de funcionarios políticos del Departamento Ejecutivo. Nunca.

¿Ha habido Comisión Investigadora? Sí, la hubo, en el caso de la destitución de Lopes, pero nunca este Cuerpo Deliberativo, desde que está recuperada la democracia, adoptó una decisión de estas características. Entonces asignémosle la importancia que reviste y evaluemos las consecuencias, sin perder de vista esa trascendente importancia.

El tema electoral al que se ha hecho referencia aquí, hizo que el oficialismo no apoyara un proyecto por el cual se le había pedido a FOPEA y a Poder Ciudadano, que emitiera una opinión respecto a la utilización de los recursos del COPROTUR durante la campaña electoral. Es decir, no apoyaron todos y cada uno de los proyectos que intentaron clarificar la situación y el uso de

los recursos del COPROTUR.

Hay un trascendido que creo que se va a confirmar, que dice que el Secretario Jefe de Gabinete, Ramiro Villalba, Secretario de Economía durante la gestión del COPROTUR, acaba de presentar la renuncia en forma indeclinable en un escueto mensaje, en el que alude a la interpretación -se supone- de las palabras del propio Intendente interino, con relación a si hay figuras indispensables o no hay figuras indispensables, etcétera, etcétera, y que lo vinculo necesariamente con esta crisis. Es un concejal electo y ahora parece que todo el mundo cruza tranquilamente la plaza y se sienta aquí, en el Concejo Deliberante, como si no hubiera ocurrido nada.

¡Esto es otro problema que se agrega al anterior, vamos a decirlo con toda claridad! No tiene el Concejo Deliberante una puerta giratoria, la única que funciona acá creo que está clausurada. Acá no hay una puerta giratoria donde cualquiera venga con un acápite diminutio política, se sienta acá en este Concejo y recupere inevitablemente todas las capacidades políticas perdidas.

Yo me resisto a ello, esto no es así, que lo vaya entendiendo el oficialismo, porque se están reiterando estas conductas, entonces ahora parece que ésta es la legión extranjera, los expulsan del Departamento Ejecutivo con insinuaciones, y acá la cosa parece que se redimen como si hubieran pasado por un río sagrado, y han transitado el camino de la plaza y han quedado todas las cuestiones absolutamente en la puerta y acá se inicia una nueva vida. Esto no es así y no puede ser así.

Acá hay un problema que también afecta a los partidos políticos. Los partidos políticos han declinado, no he escuchado más que un pedido de informes, yo no me entrometo en la vida de ningún partido; más que un pedido de explicaciones en el ámbito del partido oficialista, requiriéndole al Presidente del COPROTUR que diera explicaciones, nadie ha dejado trascender ninguna medida dentro del partido. ¿Saben lo que hacen en España? Las cartas orgánicas de los partidos de la izquierda y de la derecha, desde la derecha de Rajoy hasta el Frente Unido de la izquierda han introducido en sus cartas orgánicas una cláusula que se denomina la “abstención cautelar de la militancia”. ¿Qué significa esto? Que le piden a los funciona-

rios políticos que están sometidos a la etapa inicial -lo que acá alguno podría llamar "de sospechismo"- que se abstengan de militar; que se abstengan de militar, que no arrastren a su propio partido a un juicio negativo por sus actitudes políticas, para que así el partido no sufra las consecuencias que están siendo estudiadas. No exigen ni que haya prisión preventiva, no exigen que haya ninguna expulsión, el partido le dice "le aplicamos el artículo de la abstención cautelar de la militancia, por ahora usted no al Concejo Deliberante, no milita, no actúa porque está comprometiendo a su partido".

Yo creo que tenemos que reflexionar seriamente sobre esta situación los partidos políticos, hablo del nuestro incluido, algo novedoso, recién llegado a la vida política de la ciudad, año 2007. Tenemos que reflexionar seriamente sobre este tema, y el Ejecutivo está utilizando una estrategia en la que algunos de estos funcionarios, imaginen ustedes que mañana está conformada la Comisión Especial y uno de los principales afectados, que estaba en el proceso de la toma de decisiones del COPROTUR, está sentado dentro del marco del Concejo.

Supongo que algunos, por decoro y por una situación personal, se abstendrán de votar, se ausentarán, etcétera, etcétera. Cada uno sabe en ese sentido, en ese marco, lo que le corresponde hacer. Pero esto es una situación inédita, increíble, excepcional, ¡a ver si nos damos cuenta!, y vuelvo a repetir lo que dije la otra vez: absolutamente ingrata, ingrata para los que la tenemos que asumir con responsabilidad, a la que le queremos poner fin y a la que necesitamos resolverla, pero vuelvo a repetir: hay situaciones que lejos de mejorar la posibilidad de hacerlo, la complican.

Si la renuncia del Contador Villalba efectivamente se concreta, como parecen indicar los trascendidos, y volvemos a tener que vivir esta misma situación, yo vuelvo a reiterar: esto la complica, y no le estoy negando el derecho que tiene por haber sido votado y elegido, no tiene nada que ver con eso.

Por ello, señora presidente, creo que así como toda esta situación nos ha colocado en un difícil camino, al que tenemos que terminar de transitar con la mayor firmeza, pero con la mayor prudencia, la oposición -que no engañe en esto el oficialismo- está

haciendo gala de una prudencia que es necesaria y oportuna.

Nosotros vamos a conformar la comisión, yo en este sentido destaco que el oficialismo apoye hoy las tablas, que apoye con su voto y que la integre, pero le pido también que reflexione el oficialismo sobre estas otras consideraciones a las que nos vemos expuestos, y que necesariamente van a ser materia de continuo debate.

Para finalizar, en definitiva esto es un tema de valores. Si hay licitación, se garantiza un valor que es el de la imparcialidad; si se hacen numerosas contrataciones y no hay compulsas de precios, no hay comparaciones y demás, no hay imparcialidad.

Entonces es un problema de valores, es un problema de conductas y es un problema en el que todos, como Cuerpo, tenemos que dar respuestas. Yo espero que esta comisión, como medio, nos ayude a encontrarlas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Solamente para una aclaración: me gustaría que la persona que hizo el proyecto, me aclarara por favor si se puede poner que sea concejal, porque por lo que ha manifestado el concejal, me parece que dio a entender la posibilidad de que pueda ir otra persona.

Es una consulta que le hago.

SR. WOSCOFF.- ¿Le puedo responder con la autorización de la Presidencia?

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra, concejal.

SR. WOSCOFF.- El proyecto -si yo mal no recuerdo, está en Secretaría- dice "un representante de cada bloque", pero no está indicando necesariamente que sea concejal.

Cómo dice, "un representante de cada bloque", se entiende que es concejal, de la manera que está redactado.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Paso a dar lectura: "Créase una Comisión Especial integrada por un representante de cada bloque político del H.C.D."

SRA. MOLINA.- "Un representante concejal", tendría que decir.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El expediente

está despachado.

SR. MENDOZA.- Habíamos hablado en su momento que podía ser...

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra para una aclaración.

SR. SERRA.- Señora presidente, la comisión que se está creando está en el marco del Artículo 37° del Reglamento Interno, y es un reglamento que trata sobre las comisiones que integramos los concejales, no otras personas.

SR. WOSCOFF.- La referencia que hizo el concejal del F.A.P. está vinculada a una cuestión práctica; ocurre habitualmente que en alguna circunstancia, algún representante del bloque participe informalmente de una reunión, pero quien va a tener la posibilidad de tener voz y voto, y opinar y firmar alguna conclusión, necesariamente tiene que ser concejal.

SRA. MOLINA.- ¡Perfecto, gracias!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Aclarado el tema, tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidente, cómo perderse la oportunidad de al menos expresar con pocas palabras lo que uno junta como opiniones de aquellos que se consideran redentores de la comunidad de Bahía Blanca, porque parece que la verdad absoluta con el tema COPROTUR ya está expresada. Desde hace cinco semanas venimos escuchando la más variada gama de conclusiones respecto a supuestas irregularidades, cuando en este recinto nadie tiene ni suficientes, ni concretas pruebas de que haya habido algún tipo de delito en relación a este consorcio.

Pero más allá de eso, se mencionaron cuestiones que nunca fueron aclaradas respecto a supuestas facturas apócrifas, actividades que rayaban con la moral y que luego se aclaró que eran más morales que los mismos que las estaban denunciando; sobrepagos y demás cuestiones, que no creo que haya idóneos en este recinto, salvo honrosa excepción, que pueda llegar a determinar que estas cuestiones eran así.

Pero más allá de eso, y en función de las acusaciones que hemos recibido por parte de algunos miembros de la oposición respecto a no intervenir con nuestra opinión

en esto, y si mencionando que, como ya lo ha dicho el presidente de nuestro bloque, vamos a acompañar la creación de esta comisión, en varias oportunidades he escuchado concejales que hablaban sobre “la verdad que”, “la verdad que” y “la verdad que”; de seiscientos treinta y ocho palabras que utilizaron en su discurso, más o menos doscientas eran “la verdad que”. Parece que la verdad ya estaba inserta en la conclusión de este tema.

También he escuchado que “hay necesidad de organizar y sistematizar la información para así poder evaluar conclusiones”, o “seguiremos trabajando para poder evaluar conclusiones”. ¿No son conclusiones cuando uno se refiere al despilfarro de los \$14.000.000 por parte de un área específica? ¿O no son conclusiones cuando uno habla de mal uso de esos fondos? ¿O no son conclusiones hablar de exceso de pago en algunas actividades? ¿O no son conclusiones hablar de facturas apócrifas? ¿Cómo es el tema, entonces? ¿Se va a generar una Comisión Investigadora para tratar de sacar conclusiones, pero la misma oposición ya las ha tomado?

Me parece que esto es algo que en alguna sesión, hace muchos, muchos meses atrás, he escuchado que era no incurrir en eso de la hipocresía política, y esto va más allá de eso, esto parece que si es harina para mi costal, vale, y si no, no vale.

Me parece que esto de la independencia de los poderes, para que como ha sido presentado en la Justicia se pueda expedir esa Justicia respecto a las conclusiones sobre el COPROTUR o el Tribunal de Cuentas en su momento, y con todo lo que hemos escuchado en estas últimas cinco sesiones, no es suficiente, y en realidad yo me pregunto qué valor va a tener esta comisión ad-hoc, cuando ya las conclusiones de la oposición están tomadas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que son distintas las manifestaciones que hacen cada uno de los concejales, o cada uno de los bloques, o las manifestaciones políticas, que la labor que va a ejercer la comisión. Me parece que la comisión lo que pretende es darle institucionalidad.



Es cierto que uno cuando se manifiesta políticamente lo hace desde afirmaciones, "yo observo esto" o "creo esto". Más allá de algunas interpretaciones más psicoanalíticas de cómo se va a elaborando el discurso, creo que lo que no puede quedar en duda es que se ha ido buscando tener elementos fehacientes para fundar las opiniones que uno a veces tiene en una primer lectura. De hecho se van sumando elementos, esta semana pasada hemos estado discutiendo en el caso de la liga de voley, la función que tuvo que cumplir el 911 complementando a tarea de contratación de dos profesionales dentro de lo que fue el torneo que se jugó. Y muchas veces se acercan personas y empiezan a agregar datos, y en función de agregar esos datos uno los va poniendo en común, para saber exactamente quién tomó la decisión y cómo se tomó la decisión, y bajo qué criterios se tomaron esas decisiones y bajo qué criterios a algunos profesionales se les abonó y a otros no se les abonó, o se utilizó una estructura pública para cubrir esos espacios.

Es lícito hacer eso y es nuestro rol hacer eso. De hecho al Doctor Lopes se lo destituyó desde una determinación que tomó este Cuerpo, este Concejo Deliberante, independientemente de que la Justicia después lo haya absuelto, sea porque las escuchas no tenían ese sentido y entonces esto de la fruta del árbol prohibido; sea que muchas veces no se discutió políticamente el por qué de la publicación de las escuchas, o el por qué de la acción política judicial o policial de algunos de los actores que intervinieron en esa destitución.

Ahora, lo que nosotros estamos haciendo no es hipócrita, porque lo estamos haciendo dentro de este Cuerpo, y cada vez que hemos hablado hemos pedido el debate libre, para que cuando fundamos una posición el otro nos la pueda retrucar o nos pueda decir si no estaba de acuerdo, o si tenía elementos que nos dieran lo contrario.

En este mismo Cuerpo tuvimos claridad cuando se nos aclaró cómo era la evaluación de las facturas, y a los quince días de que esa evaluación de facturas era correcta, tuvimos la presentación del propio concejal que nos había dicho que cuando leyó detenidamente hizo una presentación preventiva al respecto.

El Tribunal de Cuentas, la AFIP, la Justi-

cia, todo el mundo se podrá expedir. Lo que nosotros no podemos evitar es nuestra manifestación política e institucional, acerca del manejo de \$ 14.000.000.

Yo entiendo que a veces es incómodo escuchar diez veces lo mismo, pero la forma de dejar de escuchar diez veces lo mismo, es que esto esté escrito, puesto en común, discutido y firmado, y después veremos quiénes piensan qué cosa y si son evitables o no las consecuencias de haber tomado, sobre el patrimonio público, las decisiones que se tomaron.

Me parece que en la manifestación política siempre hay apasionamiento, y siempre debe haber respeto. Pero es normal que si a uno le toca estar de un lado de la situación, sienta que las manifestaciones políticas del otro lado lo agreden y lo interpelan. Personalmente evito mezclar las cuestiones personales de las cuestiones institucionales, pero no podemos dejar de pasar este debate. Por eso bienvenido que votemos esta comisión, independientemente de que todos tengamos sospechas o elementos, pero precisamente en una comisión en la cual todos estemos integrados, la presencia del oficialismo nos va a permitir acercar documentación. Lo complejo va a ser si en el momento en el cual tenemos que buscar alguna documentación, nos encontramos con que no está, porque en ese caso vamos a tener que darnos cuenta de que hubo responsabilidades, y vamos a tener que decidir también, como funcionarios, qué hacemos con esas responsabilidades o a través de qué tipo de sanción las vehiculizamos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, dentro de las atribuciones del Concejo Deliberante, o dentro de las funciones del Concejo Deliberante, obviamente son varias, variadas, disímiles, y una de ellas precisamente es la de control, control del gasto público, evaluación de cómo se invirtió un dinero que todos los vecinos de Bahía Blanca aportaron a lo largo de un ejercicio en concepto de tasas, en concepto de derechos, cómo se invirtió un dinero que la Provincia envió en forma de coparticipación a nuestro municipio. Esa es una de las funciones que tiene este Concejo, hacer una evaluación política de cómo se recaudó ese dinero y có-

mo se gastó ese dinero.

Por eso creo, señora presidente, que en esta oportunidad lo que estamos instrumentando a partir de la próxima votación que se va a efectuar acá en el Concejo, es precisamente el poder instrumentar una comisión que analice conductas políticas, una comisión que evalúe decisiones políticas, más allá de que luego de la investigación penal que se está llevando a cabo, se encuentren a futuro comisiones de delito o no, por parte de los funcionarios.

Si hubo delito en el accionar del COPROTUR la Justicia se expedirá en tal sentido y seguramente habrá una pena para aquellos responsables. No es la función de este Cuerpo, obviamente, pero sí estamos para evaluar conductas.

Por eso parece que algunos no tienen en claro que hay dos caminos en paralelo, dos alternativas que corren por vía separada: una es la cuestión de la Justicia, que es la que investigará –como decíamos– si hay delito o no; y otra es un análisis político-administrativo, una investigación político-administrativa que se pueda llevar a cabo desde este Cuerpo.

Seguramente para el oficialismo es molesto tener que hablar todos los jueves del COPROTUR. Yo creo que para el resto de los concejales de la oposición tampoco es grato; tampoco es grato porque, como decía la sesión pasada, el hecho de tener que evaluar conductas incluso de pares, me parece que no es una de las tareas para las cuales estamos preparados anímicamente, porque uno presupone que los pares, que los concejales que están aquí sentados, obran de buena fe. Entonces cuando tenemos que pasar a evaluar decisiones políticas que se han tomado, decisiones que implicaron el compromiso de \$ 15.000.000 que –repito– son fondos públicos y por consiguiente la lupa que tenemos que poner sobre cada centavo que se gastó, es una lupa con mucho aumento, porque no es mi dinero, su dinero o el de cualquiera de los concejales. Acá hablamos de \$ 15.000.000 de los vecinos de Bahía, hablamos de \$ 15.000.000 que podrían haber sido diez centavos mal gastados, de todas formas este Concejo tiene la obligación de expedirse al respecto.

Yo lo escuchaba al concejal preopinante oficialista, decir “otra vez con esta historia” y que parece que ya tenemos una postura

tomada al respecto, y la verdad es que con la documentación que contamos, con la poca información en algunos casos que contamos, por la falta de explicación de las propias personas que están involucradas en esta cuestión, hace que uno se vaya configurando un escenario de responsabilidades, ¿por qué?: porque no se aclara.

Si acá cada uno de los responsables, de los que firmaron los cheques, de los que dicen haber tomado las decisiones, de los que firmaron el otorgar un subsidio, serían contundentes con sus explicaciones, serían claros, precisos con sus explicaciones, por allí este tema podría haberse agotado antes. Pero lamentablemente no sólo no hemos recibido información, sino que además no escuchamos de boca de las personas que tuvieron a su cargo el manejo de estos \$15.000.000, explicación alguna. A dos personas escuchamos hablar: una ha asido el señor Presidente del COPROTUR y otro el por entonces Secretario de Economía, que han intentado dar algún tipo de respuesta, la mayoría de las respuestas con evasivas, y en muchos casos esas propias respuestas llevaron a generar más preguntas. Por ejemplo, cuál es el domicilio del COPROTUR; tenemos por un lado que el COPROTUR funcionaba en Alsina 370, empresarios a los que hemos recibido que dicen que han acercado sus facturas no al COPROTUR, a la dirección a la que extendían sus facturas, sino que han ido al Palacio Municipal a la oficina del Presidente del COPROTUR, y el propio Presidente del COPROTUR reconoció en este recinto que un aparato para uso médico que se adquirió con fondos del COPROTUR, con fondos municipales, está depositado en una dependencia del Ministerio de la Producción bonaerense.

Entonces ni siquiera se tiene presente las cosas que se adquirieron con los fondos municipales, sino que además muchas cosas que se compraron no se sabe claramente dónde están. Se suponía que las sillas por allí estaban en el Salón Blanco; se suponía que un piso estaba también en el Salón Blanco, pero no hay certeza, señora presidente, de dónde están estos bienes que se han adquirido, como tampoco hay certeza de dónde está la documentación. Apareció un día acá el Presidente con un libro de actas, que paradójicamente aparecen folios pegados en un libro, cuando una con-

cejal claramente había advertido que a ella le traían a firmar actas en hojas sueltas, fojas sueltas, y que se las habían traído mucho después que las reuniones se habían realizado.

Uno analiza las actas y se encuentra con que nada se dice de los eventos que se llevaron a cabo. Uno sigue analizando la poca documentación con la que contamos, como por ejemplo estos convenios que han llegado estos días al Concejo Deliberante, y suman un monto ínfimo, si se lo compara con los \$15.000.000 que se gastaron.

Nada se dice, porque tampoco quedó claro el mecanismo de contratación; eso sí, el Secretario, el actual ya renunciado Jefe de Gabinete, reconoció que esta metodología de subsidio al COPROTUR se la utilizó a partir de los cuestionamientos que concejales de este Cuerpo hicimos al manejo de fondos que se hacían por parte del Instituto Cultural. Claro, encontraron esta forma por la cual eludieron todos los mecanismos o los caminos tradicionales que deben seguir las compras y contrataciones del Municipio, y ahora aparecen como cansados, como sofocados de que todos los jueves estemos tratando este tema.

Yo, señora presidente, la verdad que si estuviese en el lugar de un concejal oficialista, lo primero que hubiese querido es que se investigue y que se cierre de una vez por todas este tema, y para ello hubiese brindado la información de una vez por todas, en forma urgente, en forma precisa.

Acá se habla que hay coordinación con el Departamento Ejecutivo y que por eso no hace falta hacer pedidos de informes. Yo les recuerdo a los concejales que la Ley Orgánica de las Municipalidades establece en el Artículo 37°, que las disposiciones que adopte el Concejo se denominarán, y ahí habla "ordenanza, decreto, resolución, comunicación," y la comunicación precisamente es aquella que tiene por objeto, por ejemplo, pedir.

Estamos en estos casos. ¿Cómo hace el Concejo, en forma institucional, para hacerse de información, para hacerse de documentación que obra en el Departamento Ejecutivo, si no lo hace por medio de una de las vías institucionales que tiene, que es expedirse a través de una ordenanza, un decreto, una resolución o una comunicación?

Yo celebro que tengan un buen diálogo, una buena comunicación con el Ejecutivo; eso debiera ser siempre, y no debiera ser siempre solamente para los oficialistas, sino para todos los concejales.

Por lo tanto, señora presidente, espero que esta comisión que vamos a conformar en el día de hoy, pueda en forma rápida recabar la información que estamos solicitando, y le recuerdo que el primer pedido de informes del COPROTUR se aprobó el 2 de febrero de este año; la respuesta la obtuvimos casi cuatro meses después, y sólo vinieron a este Concejo los expedientes con unas escuetas rendiciones de cuentas, pero nada se informa acerca del Presupuesto del COPROTUR, del Cálculo de Recursos del COPROTUR, de la Memoria, del Balance y del resto de las cuestiones que estuvimos analizando a lo largo de esa sesión.

Por ahora nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, ayer se conmemoraron 39 años de lo que se denominó la Masacre de Ezeiza, el 20 de junio de 1973.

Desde lo personal me motiva esta manifestación, porque tal vez fue mi primer contacto en la ciudad de La Plata con las cuestiones de la militancia en los centros de estudiantes, en las escuelas secundarias, preparando y colaborando con los compañeros que iban a ir a recibir al General Perón.

Desde lo particular, pensándolo en el Movimiento Justicialista, por la ilusión y por ahí la esperanza frustrada de miles y miles de hombres, mujeres y chicos que concurrieron a los campos de Ezeiza, con la ilusión de que volviera definitivamente a la Argentina quien les había cambiado la vida, quien les había permitido soñar.

Desde lo general, pensándolo como argentina, porque ha sido un hecho que conmo-

cionó, que generó desconcierto, estupor en todas la ciudadanía.

Repasaba algunos documentos de la época, libros o recortes periodísticos. Es así como por ahí esta masacre se convierte en una asignatura pendiente para la historia de nuestro país, esto no es una cuestión de los peronistas. Muchas otras materias pendientes se han ido subsanando, hechos históricos que se han podido ir reparando, como todo el tema que tiene que ver con los juicios a los militares, los desaparecidos. Tal vez sea el momento histórico y político de que podamos hacer un análisis de esa masacre.

La tragedia de Ezeiza cierra un ciclo de la historia argentina y también prefigura los años por venir. Se constituyó también en una "tentativa inteligente", tal vez más audaz que inteligente, de poder aislar a las organizaciones revolucionarias del pueblo, poder pulverizar al peronismo por medio de la confusión ideológica, y también para destruir toda forma de organización política de la clase obrera.

Ezeiza contiene en sí el germen de una época difícil para nuestro país, y que presagiaba la nefasta época entre el '76 y el '83, que nos tocó vivir a todos de manera oscura.

La clase obrera en general sobrevivió a la explotación, a la cárcel del '55, a los fusilamientos, al golpe militar del '66, a G.A.N. del '71. Tal vez esta firme negativa de los trabajadores es lo que convierte al peronismo en un núcleo duro de nacionalidad, de resistencia, de algunos movimientos insurreccionales, por qué no.

Todas estas instancias previas a ese año '73, fueron desembarcando en el regreso de Perón en el '72, en tener que hacer la fórmula con Cámpora y poder ese triunfo electoral el 11 de marzo del '73. Pero lo que queda claro es que las fuerzas que fueron derrotadas electoralmente ese día no estaban destruidas, y en dichos del libro "Ezeiza", de la investigación periodística que hiciera Horacio Verbitsky, él dice: "Los golpistas del 20/6/73 ya formaban una sociedad de hecho".

No sé si importa ponerse a discutir cuántos fueron los muertos, los números son bastante disímiles, de hecho Horacio Verbitsky en su libro dice que no fueron más de trece, pero sí trescientos sesenta y cinco

heridos; no pasa por el número, pasa por lo que significaba ese momento para la historia, para los peronistas y para la Argentina.

La columna sur, que fue la columna más agredida, era la que agrupaba gente casualmente de Bahía Blanca, de La Plata, de Mar del Plata, de Berisso, de Ensenada, de Lanús, Avellaneda, Monte Grande, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y Valentín Alsina. Algunos de los carteles que los identificaban tenían que ver con la J.P., con la Juventud Universitaria Peronista, con la Juventud Trabajadora Peronista, con la FAR, Montoneros y otras agrupaciones menores, inclusive de colegios secundarios.

Fue un hecho doloroso, creo que hay que recordarlo y evitar que se convierta en un tabú político.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, en el día de hoy, 21 de junio, se conmemora un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria, del movimiento que se llevara a cabo en la ciudad de Córdoba en el año 1918, y desde la Unión Cívica Radical queremos hacer una breve conmemoración, un breve resumen de lo sucedido por aquel entonces.

En 1916 comienza una revolución cultural en la Argentina, en sentido genérico, y en 1918 se vigoriza ostensible y significativamente con el Movimiento de Reforma Universitaria.

El Poder Ejecutivo Nacional envió entonces al Congreso de la Nación, el proyecto de ley orgánica de la instrucción pública, pero quienes tenían mayoría de bancas por la continuidad de periodos de fraude, impidieron entonces la sanción de tal iniciativa.

Desde marzo de 1918 en Córdoba crece la protesta estudiantil, cuyo punto más destacado sería el 21 de junio con el manifiesto liminar de la reforma, en cuyo epígrafe se lee "la juventud argentina de Córdoba, a los hombres libres de Sudamérica".

En Buenos Aires también el 11 de abril se deja constituida la F.U.A., Federación Universitaria Argentina, con delegados de las federaciones estudiantiles de las cinco universidades existentes en el momento. Su primer Presidente fue Osvaldo Loudet, de Medicina, Buenos Aires, que tiempo después se destacara como un gran científico

argentino.

El régimen universitario necesitaba modificar su ambiente, en cuanto a los métodos de gobierno, administración y enseñanza predominantes, rompiendo los viejos moldes a efectos de evitar la concentración en pocas manos y sin solución de continuidad, dando intervención en la elección de sus autoridades directivas y cuerpos docentes, a todos los elementos constitutivos de las diferentes facultades que la componían.

Como consecuencia de lo expresado, la huelga estudiantil se concretó en marzo de 1918. Las calles de Córdoba desbordaban de jóvenes que no ocultaban su alegría. Asustado, algún representante del clero ultramontano dejó caer su estola y de allí surgieron las cintas que fueron distintivos de la reforma, el tradicional color morado. Según otras noticias, los distintivos se hicieron con las cortinas de dependencias universitarias.

El 11 de noviembre Yrigoyen designa interventor a Salinas, quien reforma los estatutos según muchas propuestas estudiantiles. Paulatinamente se fueron incorporando profesores reformistas a los planteles docentes, y la situación se fue normalizando.

No quiero continuar el relato cronológico sin antes mencionar que en agosto de 1918 la Universidad de Buenos Aires reformó sus estatutos, declarando la libre asistencia a clase y estableciendo la representación estudiantil en el Consejo.

En abril había tenido lugar la entrevista entre Yrigoyen y los representantes estudiantiles, al mismo tiempo que se fundaba la F.U.A.

Expresó Yrigoyen entonces: "El gobierno pertenece al espíritu nuevo que se identifica con las justas aspiraciones de los estudiantes y que la universidad argentina debía nivelarse con el estado de conciencia alcanzado por la República".

Semanas más tarde, en una reunión dijo también: "Estoy profundamente convencido de que tenemos un magno destino sobre la base inmovible de la solidaridad de los pueblos sudamericanos".

En esta entrevista el Presidente Yrigoyen expresó además que veía en la reforma universitaria la posibilidad de una decisiva contribución al renacimiento idealista de la República: "Cuando expresamos nuestro punto de vista, el derecho a darse gobierno propio radica también de un modo principal

en los estudiantes, el interés del presidente subió de grado...El estudiante universitario -dijimos- es titular de derechos cívicos en la vida institucional de la república. Si tiene capacidad y puede concurrir a la elección de Presidente de la Nación, tiene capacidad y podría concurrir a la elección de decano o consejero de su propia universidad".

En aquel momento quedó asegurado un nuevo orden en las universidades: "asistencia libre, docencia libre, periodicidad de la cátedra, publicidad de los actos universitarios, extensión universitaria, asistencia social de los estudiantes, sistema diferencial de las universidades...".

Según Félix Luna, en su libro "Yrigoyen", el presidente recibió a la estudiantina, confió en ella, le otorgó responsabilidades y le dio una personería como nunca había tenido y como pocas veces gozó después.

Y es que existen relaciones entre los movimientos culturales y los movimientos políticos, en este caso entre el Movimiento de Reforma Universitaria y la Unión Cívica Radical, en los tiempos de Hipólito Yrigoyen. Además, justo es decirlo con toda objetividad, entre los dirigentes de la Reforma Universitaria había quienes pertenecían a otras corrientes ideológicas y políticas.

La Reforma Universitaria afirma las causas morales; tuvo carácter idealista, con respecto a la dignidad de la persona, que es un fin, no un medio. Estaba empujada por un sentimiento de libertad, inseparable de la democracia.

Otra faceta interesante de la Reforma, es que se caracterizó por sostener que la Universidad es un aspecto del problema social y toda enseñanza mantuvo un concepto integralista.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, para aquellos que hemos militado a lo largo de nuestra carrera universitaria en el ámbito de la universidad en el movimiento estudiantil, obviamente la conmemoración de la Reforma Universitaria del '18, es una fecha que está bien marcada en nuestra memoria.

Como bien decía la concejal preopinante, el movimiento reformista se inicia durante la presidencia del radical Hipólito Yrigoyen,

y se da en un contexto donde a partir de la irrupción del radicalismo en el poder, luego de la declaración del voto universal y obligatorio, se garantizan en ese momento en nuestro país los derechos de las personas, se garantiza también la participación, sobre todo de la clase media y de la clase baja, en las decisiones políticas del país.

El gobierno de Yrigoyen en ese momento, como decía, hizo posible el acceso al poder de la clase media, de la clase trabajadora, y por eso a los conservadores de entonces les molestaba que “los hombres de alpargatas”, como los tildaban, participaran de las reuniones, ocuparan una banca en el Congreso o circularan sin ningún tipo de inconveniente por la Casa de Gobierno.

Esta reforma, que como ya se dijo se inicia en la Universidad de Córdoba, prontamente se expande a otras universidades de nuestro país y a toda Latinoamérica. Igualmente se posterga esta discusión en el resto de los países, recién en Méjico en el año '21 el Congreso Nacional de Estudiantes proclamó la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno e implementó la docencia libre y la asistencia libre a clase.

En Chile, también unos años después, los estudiantes adhieren al principio de autonomía universitaria. Más tarde en Cuba, en el año '23, también se reivindica la democracia en la universidad; en el '24 en Colombia la universidad se declara independiente y se consagra la participación estudiantil, y en Perú bastantes años más tarde, recién en el '26, se plantea la defensa de la autonomía universitaria.

Es decir que los estudiantes de nuestro país fueron pioneros en plantear los derechos de una universidad, derechos de estudiantes y de profesores en una universidad que se proclamaba mucho más libre. La aspiración que tenía este movimiento estudiantil era sin duda quebrar los moldes de la universidad colonial, de la universidad corporativa, de la universidad oligárquica que regía por aquellos años.

Como reza el manifiesto liminar de la reforma, como bien se dijo que data del 21 de junio del '18, la juventud universitaria cordobesa dice: “Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad”.

Está claro, señora presidente, entonces, que este movimiento reformista llevaba la

libertad también a la universidad, permitía también la participación tanto de docentes de clase media, el ingreso de alumnos de clase trabajadora, de clase media, a las aulas de la universidad.

La reforma del '18 proclamó varios principios, uno de ellos sin duda es muy valioso para la calidad de la educación, que es el impulso de los concursos docentes. Otro es la periodicidad de cátedras, la extensión universitaria, la libertad de cátedra, las cátedras paralelas. Otra cuestión: la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, la autonomía de la universidad.

Todos estos principios sin duda hoy siguen manteniendo vigencia. Recuerdo aquellos que estudiamos, o pasamos por la universidad en la década del '90, muchos de estos principios con el gobierno peronista de Menem intentaron quebrarse, a partir de la reforma universitaria que se planteó por aquellos años.

Por suerte, a partir de la lucha incesante, constante de alumnos de aquel entonces, de muchos docentes, en ese momento en la universidad aquí recuerdo que presentamos una acción declarativa de certeza, para que nos ratificaran la necesidad de que la universidad debía ser autónoma, para que se nos ratificara la posibilidad de que los estudiantes teníamos derecho a ocupar órganos de gobierno en representación de nuestros pares.

En aquel momento planteamos también la necesidad, que es un principio que luego se consagró, que los trabajadores no docentes, como se los conoce en la universidad, también pudieran ser parte de los órganos de gobierno, de los órganos que deciden las acciones concretas que se instrumentan en la universidad.

Pero quizás la deuda pendiente que todavía queda de esta reforma del '18, es el compromiso que la universidad tiene con su medio, el compromiso que la universidad tiene con su comunidad.

Esto se ha ido revirtiendo, por suerte, a lo largo de todos estos años. Hoy nos encontramos con una universidad más comprometida, quizás no todos, y obviamente esto es así. Pero a uno le da una satisfacción muy grande provenir de la universidad pública y escuchar a los docentes, a los investigadores de esa universidad pública, comprometerse con temas concretos de su

ciudad, de su comunidad. Cuando escuchamos, por ejemplo, a los docentes involucrarse con el tema del no el dragado hasta Cerri, a mí sinceramente me llenó de orgullo, porque eso es lo que siempre reclamé del ámbito de la universidad, y lo digo también como docente universitaria, comprometida con la necesidad de que la universidad pública devuelva a su comunidad el aporte que cada uno de los vecinos hace al mantenimiento de esa universidad.

No es un reclamo, señora presidente, pero es una deuda que todavía tenemos pendiente en este Concejo, y le toca a usted hoy presidir esta sesión y se lo hago a su persona, pero en verdad es una deuda pendiente que tenemos todos los concejales: hace dos años el Cuerpo votó por unanimidad un decreto por el cual se instrumentaba un concurso para que los alumnos de las universidades públicas de nuestra ciudad, ya sea la facultad de la Universidad Tecnológica o la Universidad del Sur, y ahora podemos sumar también a la Universidad Provincial del Sudoeste que no estaba en ese momento, cuando armamos el proyecto, tan consustanciada con nuestra ciudad, participen sus alumnos de un concurso para que puedan mostrar sus habilidades, sus ideas, su idea de la Reforma Universitaria a través de la presentación de bocetos a nivel de nuestra Municipalidad, para que pueda construirse en la plaza que lleva el nombre de Reforma Universitaria, allá en la calle Alem entre Cuyo y Corenfeld, un monumento que represente los ideales de la Reforma Universitaria.

Digo que es una deuda pendiente que tenemos los concejales, porque hace dos años este proyecto se presentó, se aprobó y todavía no lo hemos llevado a la práctica.

Es una oportunidad este nuevo aniversario de la reforma, de hacer partícipes a los estudiantes de nuestras universidades, de hacer partícipes para que se comprometan también con los espacios verdes de nuestra ciudad, para que se comprometan a través de la participación, en un concurso que este Concejo pueda llevar a la práctica, en mejorar la calidad de vida, en mejorar los espacios públicos de nuestra ciudad a partir de un aporte concreto, como puede ser el boceto para un futuro monumento en la plaza que lleva el nombre de Reforma Universitaria.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo creo que quienes hemos transitado por las universidades nacionales estatales, públicas, somos herederos legítimos de la Reforma Universitaria, y lo decimos con orgullo. Y muchos que quizás no tienen demasiada noción de lo que significó la reforma, como ocurre a veces con los movimientos que se generan en el país y en la historia de otros países, siguen siendo sus beneficiarios, casi ignorando las luchas que determinaron esos resultados. Esto pasa en alguna medida con la reforma.

Y yo quiero brevemente reivindicar a una figura, que es el autor del manifiesto liminar de la Reforma Universitaria, Deodoro Roca, a quien se le atribuye, sin que él lo haya reconocido en vida, la redacción de aquel famoso manifiesto liminar de la reforma del '18; "los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan", decía en parte de esa prosa magnífica el manifiesto liminar.

Entre otras de sus expresiones señalaba "Córdoba se redime", porque la Córdoba clerical, la Córdoba autoritaria, la Córdoba que se describió bien aquí en las palabras de los concejales preopinantes, esa que no tenía concursos públicos, selectiva, que impedía el acceso de los hijos del pueblo a la universidad estatal, se redime con la Reforma Universitaria.

Siempre detrás de estos movimientos, o a la cabeza de ellos, hay personas de carne y hueso que las encarnan y que ejercen, por la importancia y la plenitud de sus capacidades, un esfuerzo, una imagen que se trasunta luego en las demás voluntades que lo acompañan.

Deodoro Roca fue un hombre excepcional, nacido en 1890 y fallecido el 7 de junio de 1942.

A pesar de los reparos de sus amigos, nunca escribió un solo libro, pero sus amigos, con posterioridad a su muerte, lograron editar, recogiendo sus artículos, casi siete volúmenes de sus más diversas expresiones.

Deodoro Roca tenía su estudio jurídico y era uno de los pocos abogados ya recibidos, cuando se gesta el movimiento emancipador

de la reforma en el '18, y en esa casa hoy destruida de calle Ribera Indarte al 400, en la ciudad capital de Córdoba, en el sótano había instalado su estudio jurídico; en ese sótano podía llegar a encontrarse al escritor Stefan Zweig, Haya de la Torre, el político peruano, Margarita Xirgu; podía encontrarse a Alfredo Palacios, Ortega y Gasset, que dijo que no había conocido una inteligencia más brillante en América que la de Deodoro Roca, y un joven, Ernesto Guevara Lynch, que también supo escucharlo a Deodoro Roca en el sótano de la calle Ribera Indarte.

Cuando alguien era perseguido por la policía, se refugiaba en el sótano del estudio jurídico de Deodoro Roca para que lo defendiera, y Deodoro Roca defendía tanto a la izquierda o a la derecha. A tal punto que hubo miembros del Partido Comunista que lo denostaron por unas semanas, porque cuando fueron perseguidos un grupo de nacionalistas, ¿a dónde encontraron refugio y quién los defendió?: Deodoro Roca.

Era tal la personalidad de Deodoro Roca, que cuando el diario "Los principios de Córdoba", conservador, tradicional defensor de esos privilegios que la reforma atacaba, inicia un virulento ataque que el propio Deodoro Roca le atribuye a quienes pertenecían a ese diario, que le terminan embadurnando el frente de su estudio de calle Ribera Indarte, este hombre extraordinario sacó una suerte de lo que podría ser hoy una solicitada, pero que se limitó a colgar los carteles en la ciudad de Córdoba, diciendo que retaba a duelo y comenzó a indicar a quiénes retaba a duelo: al director del diario, a los familiares que podrían haber intervenido en el hecho, y así siguió hasta el punto que llegó a involucrar a quinientas personas.

El Obispo de Córdoba, profundamente consternado y además imaginando lo que podía llegar a ocurrir, trató de interceder para que el duelo no se hiciera, y llegó a limitarlo a cincuenta personas que habían quedado encuadradas para Deodoro Roca, entre los autores que habían provocado aquel episodio. Tal era la magnitud y tal era la figura de Deodoro Roca.

Por eso creo yo que es fundamental, cuando se recuerda la Reforma Universitaria, no olvidarse de él. Hay un magnífico libro en la biografía del ex Rector del Colegio Nacional Buenos Aires, Sanguinetti, que retoma in-

cluso algunas de las famosas defensas como abogado, realizadas de Deodoro Roca ejerciendo como abogado penalista.

Y yo rescato que entre otras cosas, esa defensa de los presos políticos y los perseguidos lo llevó a fundar la Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, que todavía hoy subsiste, y fue precursora en alguna medida de organizaciones de derechos humanos.

Así que vaya entonces también nuestro recuerdo, en el marco de la Reforma Universitaria, para el autor del manifiesto liminar de esa reforma, que fue Deodoro Roca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, brevemente para decir unas palabras con respecto a una cuestión relacionada básicamente, el origen de esto lo que yo veo es con la inflación; ya se habló la semana pasada cuando nos tocó hablar sobre la cuestión de los créditos hipotecarios y el acceso a vivienda, hablamos en ese momento de la inflación, de cómo ésta está relacionada con esta otra dificultad.

Cuando uno habla de inflación, durante muchos años la hemos vivido, la hemos padecido y durante algunos años, tal vez estos últimos, hasta se ha puesto en duda acerca de las bondades que podría llegar a tener, o acerca de las dificultades que puede llegar a generar.

Creo que lo que está claro, cada día se va a ir poniendo más claro sobre oscuro, es que no se puede menospreciar las advertencias acerca de las consecuencias de tener una inflación elevada y sistemática.

Distintas son las consecuencias que puede tener la inflación para el desenvolvimiento de las actividades de las personas, de las empresas, y variadas. Me gustaría mencionar solamente algunas: una de ellas que tal vez es intuitiva y uno la puede ver, es la cuestión de la dispersión de precios, el hecho de que un quiosco, un almacén, un supermercado, al fin y al cabo toda una economía, tenga que ir semanalmente, quincenalmente o mensualmente variando los precios, hace que también el consumidor esté peor informado en cuanto a cuál es el precio de un producto, y en ese sentido se le hace difícil evaluar su decisión de compra, y en todo caso su decisión de comprar tal o cual marca, lo cual está estudiado que lleva mu-



chas veces a la concentración; es decir, al consumidor no tener esta posibilidad de evaluar los precios, disminuye la posibilidad de competencia y puede generar en distintos mercados la concentración, concentración que también se produce en estos casos cuando las grandes empresas son las que generalmente tienen acceso a créditos constantes y a tasas negativas y a hacer políticas de apalancamiento, que lo que hacen también es generar concentración de mercado.

Complicaciones también en cuanto a que la inflación lo que va haciendo es que constantemente van variando los salarios reales; constantemente están variando los salarios reales, hace que constantemente los distintos gremios y los distintos sectores, los que tienen la suerte de estar sindicalizados, tienen que estar en constantes acuerdos salariales, lo que muchas veces también hace que se pierda energía en conflictos, que de no estar viviendo en un escenario con una inflación superior a un 20%, un 25% o un 30%, estas energías se pueden aplicar y orientar a otras cuestiones.

Creo que en los últimos años ha habido reiteradas oportunidades de normalizar la distorsión en la estructura general de precios y su dinámica. Creo que hubo reiteradas oportunidades de vincular un plan monetario con la variación de precios, de ahorrar en un fondo anticíclico y de moderar, de alguna manera, el aumento en el gasto público, que obliga a que hoy nos enfrentemos a una presión impositiva exorbitante.

Hoy muchas pymes se encuentran exhaustas y los trabajadores manifiestan su descontento, y es que no solamente ven el poder adquisitivo de su salario carcomido por el avance de la inflación, sino que también el modo de gravar ganancias a los salarios nominales, hace que los salarios no solamente estén expuestos a este impuesto inflacionario, sino que la presión impositiva sobre estos, año a año va siendo mayor.

Dicho todo esto, por eso es que creo que no solamente debemos orientarnos a que las políticas públicas deben basarse o tener como foco los valores, los precios y los salarios reales, no los nominales, sino que también creo que ya no tenemos grados de libertad, ya no tenemos espacios. Creo que llegó el momento de verdad de ocuparnos como uno de los principales temas que hoy

tiene la economía del país, y que es una de las cuestiones a la que creo que debemos apuntar todos los cañones, porque si no nos va a ir complicando año a año el tema de la inflación.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, he pedido la palabra para manifestar la celeridad a los reclamos hechos por el Sindicato de Camioneros, en mi nombre, en nombre del Sindicato Petrolero de Bahía Blanca y el del Secretario General, Gabriel Matarazzo, ya que nosotros también padecemos la confiscación de nuestros salarios a través de este impuesto, llamado Impuesto a las Ganancias, y que me pregunto a qué ganancias se refieren, porque la gran mayoría de mis compañeros llegan a un salario digno a través de contraprestaciones: turnos rotativos, que provocan envejecimiento prematuro; tareas riesgosas, que implican usar equipos de seguridad especiales, como trajes de amianto, exponiendo sus vidas en la tarea que tienen que realizar; desarraigo, porque pasan más de catorce días lejos de sus familias; horas de viaje, teniendo que transitar a veces hasta tres horas para llegar a su trabajo y volver y después tributar sobre todo esto, que nosotros decimos que es poner el hombro, poner el lomo y poner el yugo, y que no puede ser considerado ganancia.

Por lo cual pedimos un grado de sensibilidad al Gobierno Nacional, que directamente derogue este impuesto, y por otra parte repudiar que ante un reclamo que creemos que es más que justo, porque no estamos hablando de una renta en la especulación financiera, ni a través del juego, ni la bicicleta financiera, sino que estamos hablando de lo que genera un trabajador con su sacrificio.

Nos parece que sacar a la Gendarmería a la calle ante un reclamo, que vuelvo a decir, es totalmente justo, me parece un despropósito.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidente, en realidad yo me voy a referir a un hecho que hace

pocos días se cumplió un nuevo aniversario, que es el bombardeo a Plaza de Mayo. Para eso durante el año 2010, el Archivo General de la Memoria elaboró un extenso informe, del cual me voy a permitir leer solamente una parte del prólogo, y dice lo siguiente: “El bombardeo a una ciudad abierta por parte de las fuerzas armadas del propio país, es un acto de terrorismo que registra pocos antecedentes en la historia mundial, ocurridos en el fragor de guerras civiles muy cruentas, que asolaron a esas naciones.

No hay antecedentes, en cambio, de que miembros de las fuerzas armadas de un país, con la connivencia de sectores políticos y eclesiásticos, descargaran sus bombas y ametrallaran a la pacífica población civil, como forma de implantar el terror y el escarmiento, para lograr la toma del poder.

Por otra parte, las ciudades argentinas jamás habían sido ni fueron luego bombardeadas por ninguna fuerza extranjera.

El furor fraticida se abatió el jueves 16 de junio de 1955, en el marco de una tentativa de golpe de Estado, centrándose particularmente en civiles inermes o muy pobremente armados, en defensa de un gobierno no sólo legítimamente constituido, sino también sustentado por un apoyo popular hasta entonces inédito en los anales de la historia nacional.

Desde aviones fueron lanzadas más de cien bombas —con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos— la mayoría de ellas sobre la Plaza de Mayo.

Las acciones bélicas planeadas por los mensajeros de la muerte en aquel fatídico día, tenían el descabellado propósito de bombardear la zona céntrica de la Plaza de Mayo, con el fin de matar al Presidente y a sus ministros, al precio de destruir la Casa de Gobierno con todos sus ocupantes y causar en sus alrededores muertes y daños, desaprensivamente y sin importar su costo humano”.

Este bombardeo, este hecho, causó más de trescientas víctimas en Argentina, y además dio lugar, o fue el preámbulo de lo que los peronistas llamamos “La Revolución Fusiladora”, señora presidente, por la cantidad de muertos que hemos tenido durante ese hecho, y además dio lugar a dieciocho años de proscripción del partido al cual pertenecemos. Si bien durante esos dieciocho años

hubo elecciones, yo creo que no hubo democracia, si el principal partido o el partido mayoritario de la Argentina fue proscripto.

Nada más, señora presidente, muchas gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para proponer la votación conjunta de los Puntos 1 a 11 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos 1 al 11.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### XIII

#### REMITIENDO EL EXP. 1.281-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL CUAL LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO UNIVERSITARIO, SOLICITABAN SE DECLARE A DICHO BARRIO ZONA PROTEGIDA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, para solicitar la vuelta a comisión del citado expediente, en virtud de que estamos trabajando desde la Comisión de Obras Públicas y con la Secretaría de Obras Públicas sobre el tema del Barrio Universitario, entonces creemos conveniente que el expediente quede depositado en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar se vote en forma conjunta los Puntos 14, 15 y 16 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los Puntos 14, 15 y 16 del Orden del Día

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XVII

### **REFERIDO A LA FIRMA DE PAGARÉS POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE PUESTOS DE RECARGA DE LA TARJETA BAHIA URBANA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidente, yo siendo miembro del Directorio de la SAPEM, el día 9 de mayo hubo una reunión y yo elevé a Presidencia un informe, en ese informe está incluido este tema. Paso a leer a lo que informé: "Certificación de la firma de pagarés por parte de los comerciantes: Ante el reclamo de algunos comerciantes que los fines de semana debían adelantar el dinero para la carga de la Tarjeta Urbana no contando con el mismo, se propuso otorgarles un crê-

dito de hasta tres días de carga para que no tuvieran que desembolsar esa suma, garantizando su cobro mediante un pagaré con firma certificada. Dicho pagaré debe hacerse por única vez y la certificación tiene un costo aproximado de \$100. Esta operatoria, aclararon el resto de los integrantes del Directorio, ha sido muy poco utilizada".

Mi aclaración va en que la SAPEM debe garantizarse el cobro de sumas que en algunos casos superan los miles de pesos, por el adelanto que tiene que hacer de la carga, y entonces eso exige, al menos, la garantía de que el pagaré que se firma tenga la certificación, que tiene un costo de \$100.

Por eso es la aclaración. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 19:05.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despacho de Comisión tratado sobre tablas

DECRETO  
(Exp. 714-HCD-2012)

## VISTO

La necesidad de avanzar en el esclarecimiento de los hechos que se refieren a las contrataciones del “Coprotur”, y;

## CONSIDERANDO

Que, con motivo de la Rendición de Cuentas han tomado estado público las contrataciones realizadas por el ente denominado “Coprotur” por un monto de \$13.506.311.

Que, algunos de esos contratos habrían sido realizados y suscriptos en el Instituto Cultural sin intervención del órgano directorio del “Coprotur”.

Que, aparentemente la operatoria se habría canalizado por intermedio de la cuenta corriente bancaria que operaba en el Banco Macro de nuestra ciudad.

Que, asimismo, se ha solicitado información a la Autoridad Provincial de recaudación ARBA, con el fin de acreditar los importes retenidos en concepto de Ingresos Brutos sobre los créditos depositados en la aludida cuenta corriente.

Que, también se requiere información relacionada con las transferencias bancarias que sostienen los subsidios, ya que estas transferencias constituyeron en forma exclusiva los recursos del ente “Coprotur”.

Que, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, prevé que en circunstancias especiales se constituya con un fin determinado una comisión “ad hoc”, y la complejidad de la información solicitada, su evaluación y encuadramiento imponen, por razones prácticas y organizativas, la conformación de una comisión “ad hoc”, con un representante por bloque político, con el fin de asegurar los objetivos indicados.

Que, ello contribuirá, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 37° del Reglamento Interno, a su constitución en forma inmediata con el objeto de requerir, sistematizar, y evaluar la información relacionada con todas los actos realizados por el “Coprotur”, teniendo en cuenta su Reglamento Interno, la Ley Orgánica de las Municipalidades y normas concordantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Créase una Comisión Especial integrada por un representante de cada Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante, que tendrá por finalidad elaborar conclusiones dentro del plazo de 30 días corridos de su aprobación, de todas las operaciones realizadas por el “Coprotur”, durante el año 2011 teniendo en cuenta para ello su Reglamento Interno, la Ley Orgánica de las Municipalidades y normas concordantes.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

RESOLUCION  
(Exp. 790-HCD-2012)

## VISTO

Las dificultades en la provisión de leche en el marco de Plan Más Vida dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y;

## CONSIDERANDO

Que, el objetivo del plan, tal como se indica en la Página Web del mencionado Ministerio, es “Mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población Materno-Infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales”.

Que, está dirigido a las embarazadas, madres en período de lactancia y niños desde 6 meses hasta el ingreso a la escuela primaria, siendo que en nuestra ciudad hay más de 11.000 destinatarios.

Que, el Plan Provincial se aplica mediante la entrega diaria de leche a las familias, a través de las trabajadoras vecinales y/o a través de los Municipios.

Que, el Ministerio destaca el rol fundamental de las manzaneras y comadres, que las define como “trabajadoras voluntarias de cada barrio, quienes son formadas y capacitadas para desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa”.

Que, desde este Concejo se han solicitado informes al Departamento Ejecutivo. El pasado 8 de marzo fue aprobado un Proyecto de Comunicación, expediente 234-HCD-2012, por el que se reiteró el pedido de informes efectuado mediante el expediente 1388-HCD-2011, solicitando explicaciones sobre la interrupción de la normal distribución de leche a través de las manzaneras, y requiriendo se realice un relevamiento y el debido mantenimiento del plan.

Que, vecinos de la ciudad que podrían ser destinatarias del plan, manifiestan la dificultad de incorporarse al mismo, siendo que desde fin del año pasado no se habrían producido altas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Políticas Sociales, regularice la incorporación de nuevos destinatarios al Plan Más Vida, dado la importante función que cumple en la población Materno Infantil de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## II

RESOLUCION  
(Exp. 794-HCD-2012)

## VISTO

La falta de información oficial sobre el hecho en el que estuvo involucrado el buque regasificador Express, y;

## CONSIDERANDO

Que, según informaciones recogidas, el martes 18 del corriente por el canal de VHF que utiliza la Prefectura Naval Argentina fue lanzado un aviso de emergencia.

Que, el mensaje, según los códigos del lenguaje marítimo, decía “CQ, CQ, CQ a todos los remolcadores que se hallan en la zona, concurrir al costado del Regasificador Express para asistirlo en su evacuación”.

Que, las siglas CQ, CQ, CQ, se utilizan solamente cuando Prefectura quiere que los navegantes tomen nota de un evento peligroso, tal como un pronóstico muy adverso a la navegación o un hecho vinculado con una emergencia en el buque amarrado en el muelle de Mega.

Que, según las averiguaciones efectuadas, ese tipo de avisos no los decide el operador de radio por su cuenta, sino que es una orden que recibe del Jefe de la Prefectura Naval Argentina.

Que, hay que destacar que por el mismo medio en que se hizo el pedido de auxilio no se volvió a hacer ninguna mención para avisar que el supuesto simulacro, del que se informó posteriormente, había finalizado como habitualmente se hace cuando se pone en marcha el protocolo.

Que, en declaraciones periodísticas, el Subsecretario de Gestión Ambiental del Municipio, dijo que el supuesto “zafarrancho” fue una decisión unilateral tomada por el capitán de la embarcación.

Que, esta opinión se cuestionable ya que el aviso radial no fue desde el buque, sino desde la Prefectura.

Que, habitualmente en los distintos buques que trabajan en el puerto se realizan ejercicios de evacuación, pero si bien se da aviso a Prefectura para que sepa, nunca ese organismo convoca en su frecuencia de radio a los actores.

Que, las ocasiones en las que lo hace, es a instancia de los avisos que recibe de que se están haciendo simulacros en determinado lugar, resaltando en su mensaje siempre que es un zafarrancho y es de aviso a la comunidad náutica para que no se propague pánico.

Que, si el aviso de emergencia del martes a la tarde fue lanzado desde la Prefectura Naval, desde esa misma dependencia, y según lo establece el Protocolo, debió avisar al resto de los participantes (Proceso Apell, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Comité Técnico Ejecutivo, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Medios de Comunicación, etc.)

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir a las autoridades de la Prefectura Naval Argentina, que informe si el martes 18 del corriente desde el canal de VHF 12 lanzó un aviso de emergencia convocando a los remolcadores a concurrir al muelle donde se encuentra el buque regasificador Express para asistirlo en su evacuación.

SEGUNDO: Solicitar que Prefectura responda las siguientes preguntas:

- Quién le solicitó a esa repartición que difunda un pedido en el sentido mencionado en el párrafo anterior.
- Si la orden para la difusión del mensaje le fue dada al operador de radio por el Jefe de Prefectura.
- Si en caso de haberse tratado de un simulacro, como dice una versión, se dio aviso al resto de los organismos que están incluidos en el Protocolo.

- Si habitualmente cuando desde alguna embarcación se la informa que están haciendo algún ejercicio de evacuación, etc. Prefectura anuncia siempre en su mensaje que se trata de un zafarrancho, lo que no habría ocurrido en el hecho del buque regasificador.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

RESOLUCION  
(Exp. 791-HCD-2012)

VISTO

La información sobre actividades de respuesta a un incidente en el buque regasificador, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa YPF explica tales movimientos como un ejercicio de simulación interno.

Que, el tipo de actividades y procesos que se desarrollan en el buque, se consideran de alto riesgo y requieren maximizar todas las medidas de seguridad en dichas operaciones.

Que, además, el buque regasificador se encuentra en medio de un área portuaria con circulación de otros buques, en especial los que se movilizan a la posta de inflamables.

Que, además, el buque se encuentra amarrado en el muelle de Mega en medio de un área de procesos industriales también con riesgo tecnológico.

Que, en el área portuario industrial y a raíz de incidentes del año 2000, se aprobó la Ley 12.530, que establece el monitoreo ambiental del área, pero que así mismo considera el riesgo como otra dimensión a considerar en dichos controles.

Que, la autoridad de aplicación es el Comité Técnico Ejecutivo (CTE), que en algunos casos concurren y acuerdan con otras autoridades jurisdiccionales sobre diferentes programas.

Que, el riesgo tecnológico requiere cumplimentar protocolos de aviso inmediato ante cualquier incidente, sin valoración ni cuantificación previa por parte de la empresa.

Que, es el CTE quien tiene la coordinación junto con el Programa APPELL de la respuesta a cualquier incidente.

Que, la sensibilidad de la población cercana y las capacitaciones que se realizan para concienciar requiere que ante cualquier actividad de entrenamiento a respuestas a un incidente, se da visó a la comunidad por los medios establecidos.

Que, el Municipio de Bahía Blanca, no puede permitir que el control y coordinación de actividades vinculadas a situaciones de riesgos sean dispuestas por las empresas, o se explique que se comunica a autoridades portuarias.

Que, a las políticas de control ambiental y de respuesta al riesgo no se las puede eludir con cuestiones que reverencien a criterios jurisdiccionales y que las responsabilidades del Municipio local otorgadas por la Ley 12530 son indelegables a otras autoridades.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal informe si se labraron actas por el incumplimiento de los avisos correspondientes de ejercicios de simulación en el buque regasificador.

SEGUNDO: Explique quién dio aviso al CTE por los movimientos realizados en el buque.

TERCERO: Si se dirigieron al lugar, explique cuáles eran los procedimientos que se realizaban.

CUARTO: Explique los procedimientos establecidos para los casos en que las empresas decidan realizar actividades de entrenamiento en procedimientos de simulación de eventos.

QUINTO: Si el Programa Appell ha convocado y reformulado su respuesta ante incidentes en el buque regasificador.

SEXTO: Si YPF participa en el diseño de estos programas así como en ejercicios conjuntos entre las empresas del sector, informe sobre fechas de actividades y alcance de las mismas.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 792-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollen dentro del marco “Jornadas de la Creciente influencia de la Psicología y la Psicoterapia en el Mundo Actual”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

### IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 793-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollen dentro del marco de la “Feria de la Salud y el Medio Ambiente”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

### V

#### RESOLUCION (Exp. 795-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de optimizar el estado de la calzada en la intersección de la Ruta



Nacional N° 3 con el camino de acceso a la localidad de General Daniel Cerri a la altura del Paraje denominado “el Pibe de Oro”, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el tránsito vehicular ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos, adicionándose al desplazamiento de los vecinos residentes en el área, el de vehículos de gran porte dedicados al transporte de insumos y mercaderías que cumplen funciones en nuevos emprendimientos establecidos en General Daniel Cerri.

Que, la unión del pavimento de la Ruta Nacional N° 3 con la tierra del camino de acceso por el Paraje “El Pibe de Oro”, observa un desnivel de importantes proporciones, que pone en serio riesgo la integridad de los conductores de los vehículos.

Que, es sabido que nuestro país detenta un lamentable récord de muertes por accidentes de tránsito, sucediendo muchas veces los mismos por fallas en los pavimentos y/o deficiencias en las obras accesorias y de señalización de las rutas.

Que, es imperioso bregar porque la intersección que nos ocupa cuente con una dársena de acceso desde el camino hacia la ruta y viceversa, en virtud de despejar de las causales de accidentes, el actual estado calamitoso de la calzada, redundando en evitar la sucesión de accidentes que incrementen las pérdidas de vidas en las rutas de nuestro país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad, Distrito XIX, solicitando evalúe la posibilidad de proyectar y construir una dársena de acceso desde el camino hacia la ruta y viceversa en la unión del pavimento de la Ruta Nacional N° 3 con la tierra del camino de acceso por el Paraje “El Pibe de Oro”, hacia la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### VI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 765-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe si la Orden de Pago N° 16.781 –que consta en la hoja N° 1 del listado de Ordenes de Pago canceladas remitido por el Dr. Martín Laplace a este Honorable Concejo Deliberante– corresponde a la actividad desarrollada con el jugador Martín Palermo (Expediente 0/00-9009-2011).

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 766-HCD-2012)

#### VISTO

Las declaraciones del Presidente “COPROTUR”, Sr. Sergio Paladino en su visita al Honorable Concejo Deliberante, y;

#### CONSIDERANDO

Que, conforme lo manifestado por el Cr. Villalba en el recinto del Honorable

Concejo Deliberante, todas las rendiciones de los subsidios efectuadas por contrataciones del "COPROTUR" fueron remitidas al Cr. Carlos Fernando de Vadillo.

Que, ante las dudas que aún subsisten respecto del funcionamiento, contrataciones, gastos efectuados y rendiciones de los mismos, del "COPROTUR", y la necesidad de aclararlas es que se torna necesario solicitar la presencia del Cr. Vadillo a efectos de brindar explicaciones a este Cuerpo Deliberativo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Invitar, a la mayor brevedad, a este Honorable Concejo Deliberante al Contador General de la Municipalidad de Bahía Blanca, Cr. Carlos Fernando de Vadillo, a fin de brindar explicaciones respecto del "COPROTUR".

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### VIII

#### RESOLUCION (Exp. 775-HCD-2012)

#### VISTO

La presentación de la denuncia penal que tramita por ante la UFIJ 18 relacionada con el "Coprotur", y;

#### CONSIDERANDO

Que, con el fin de investigar las presuntas irregularidades ocurridas en las contrataciones del "Coprotur" de las que tomáramos conocimiento los concejales de diferentes bloques, considerándonos funcionarios públicos, corresponde determinar si se han cometido delitos de acción pública.

Que, el "Coprotur", es un ente creado por Ordenanza N° 14494 (repetir aspectos iniciales de la denuncia).

Que, en clara violación a las normas de su propio Reglamento Interno, se habrían decidido las contrataciones por una suma de aproximadamente 14 millones de pesos.

Que, los aportes solo los efectuó el Municipio no registrándose hasta la fecha aportes del sector privado, obviándose la normativa pública (LOM, Reglamento de Contabilidad, etc.) y cualquier método comparativo de presupuestos con el fin de resguardar la noción de imparcialidad en la selección de los oferentes de aquellos bienes y servicios que no son de exclusiva prestación por personas atento sus cualidades particulares.

Que, en el circuito de toma de decisiones en el otorgamiento de los subsidios han participado el Intendente electo en uso de licencia, los secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda, a petición de fondos al "Coprotur", realizada por otros funcionarios políticos del propio Municipio.

Que, la gravedad institucional de la situación impone poner en conocimiento de la titular del Ministerio Público fiscal, Dra. María del Carmen Falbo, la existencia de la causa en trámite como decisión colectiva de este Cuerpo Deliberativo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Poner en conocimiento de la Señora Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, la existencia de la IPP N° 9040/2012 que tramita por

ante la UFIJ 18 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, remitiendo copia de la denuncia que ha dado origen a la misma con el fin de que adopte las medidas que resulten propias de su incumbencia.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## IX

### RESOLUCION (Exp. 776-HCD-2012)

#### VISTO

La conveniencia de aportar más elementos de evaluación relacionadas con las contrataciones del “Coprotur”, y;

#### CONSIDERANDO

Que, resulta necesario invitar a diferentes contratantes con el “Coprotur”, que tienen oficinas comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que concurran a la sede de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires.

Que, en una sola jornada y con diferencia de media hora se propone concurran diferentes empresas con las que el “Coprotur” ha realizado contrataciones durante el Período 2011 con el objeto de aclarar diversos aspectos.

Que, entre ellos se encuentran las modalidades y origen de la contratación, funcionario con el que iniciaron las conversaciones y a quién le realizaron la oferta de bienes o servicios artísticos, facturación, formas de pago y traslado de bienes a la ciudad.

Que, con el fin de facilitar la tarea se propone que las empresas sean invitadas con una diferencia de media hora cada una y en una sola jornada de trabajo ininterrumpida.

Que corresponde que el Departamento Ejecutivo, de quien dependa la unidad municipal mencionada, organice la aludida jornada y curse las invitaciones conforme al listado que surge de la presente resolución.

Que, además, se invita al Señor Intendente Interino Gustavo Bevilacqua para que participe de las mismas, toda vez que manifestó su clara intención de colaborar en el esclarecimiento de los hechos vinculados con el “Coprotur”.

Que, se propone a invitar a concurrir a la casa mencionada a las siguientes empresas y profesionales, entre otros:

- Arquitecta Andrea Gobbi, L. M. Campos 1174, Teléfono 011-47730027.
- Fundación SOS Infantil, Av. De Mayo 1370, Teléfono 011-43836683.
- Carlos Fara y Asociados, Carlos Pellegrini 1337, Piso 5° J Teléfono 011-43283283.
- Benjamín Von der Becke, Rivadavia 1210, Piso 3° 6, Teléfono 011-43838438.
- Presidente Agrupación Civil de Estudios Populares (ACEP), Libertad 417 Piso 2°.
- Menos es Más SRL, Avda. Federico Lacroze 3280, Teléfono 011-45530101.
- Leder Denegri S.A. (Arquitectos), Zapata 633, Piso 1°, Teléfono 011- 47738055.
- Innova Design, Donato Alvarez 716 (Morón), Teléfono 011-44830581.
- X Pro Producción, Viamonte 308, Piso 3 G , Teléfono 011-1530319797.

Que, el aporte de los mencionados resultará de alto valor para el esclarecimiento de los hechos sobre los que el Honorable Concejo Deliberante deberá emitir opinión.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo Primero: El Honorable Concejo Deliberante, por medio de la Presidencia, arbitre los medios para la realización de una jornada en la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires a la que se invitará a los contratantes del “Coprotur”, indicados en los considerandos de la presente con el fin de requerirles información sobre el inicio de su relación contractual con la entidad, modalidad instrumental de esa relación, funcionario con el que iniciaron las conversaciones previas, facturación, medios y forma de pago, y toda otra consideración útil sobre los temas expuestos, por video conferencia.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 785-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda en forma urgente, a señalar con cartelería que sea necesaria, la calle en que se encuentra la Escuela Especial 509, que está ubicada entre la Avenida Alem y Parque de Mayo.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## XI

RESOLUCION  
(Exp. 786-HCD-2012)

## VISTO

La suma de dinero en carácter de subsidio que otorgó el Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca al Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR), utilizando recursos de libre disponibilidad, y;

## CONSIDERANDO

Que, hasta el día de la fecha, el Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR), no ha presentado ante el Departamento Ejecutivo los correspondientes Balances y Memoria Anual correspondientes por Ordenanza.

Que, el COPROTUR ha realizado gastos superiores a los 14 millones de pesos.

Que, el dinero que utilizado, provino de partidas de “libre disponibilidad” de las cuentas Municipales durante el Ejercicio 2011 y en carácter de subsidios y transferencias.

Que, dichas transferencias municipales y gastos del COPROTUR se llevaron a cabo en el Ejercicio contable 2011.

Que, el análisis de los balances correspondientes al COPROTUR, deberían haber sido presentados conjuntamente con la Rendición de Cuentas municipal correspondiente al Ejercicio 2011, elevada al Departamento Deliberativo, y que sin embargo. Dicha documentación no fue remitida al Cuerpo ni se encuentra detallado correctamente en la Rendición Municipal el desglose de las partidas presupuestarias desde donde se destinaron los subsidios otorgados a este Consorcio.

Que, la antedicha rendición fue rechazada en el marco del Honorable Concejo Deliberante por voto de la mayoría.

Que, en repetidas oportunidades se ha solicitado desde este Honorable Cuerpo información respecto a la presentación de los balances correspondientes al COPROTUR y que el día 22 del mes de mayo del corriente año, se ha elevado una denuncia formal ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, solicitando el estudio de todos los gastos incurridos en el Ejercicio 2011 de las cuentas del Departamento Ejecutivo con el COPROTUR para que envíe al Honorable Concejo Deliberante un informe y evaluación respecto a este punto de la Rendición de Cuentas de la entidad.

Que, en virtud de la información preliminar, en los balances del COPROTUR presuntamente podrían constar faltas formales, administrativas y legales que reflejan primeramente las liquidaciones y expedientes remitidos al Honorable Concejo Deliberante.

Que, según lo expresado por el Presidente Del Directorio de la entidad, los Balances y Memorias Anuales no han sido confeccionados, encontrándonos en el mes de junio del año posterior al ejercicio en cuestión.

Que, existen incumplimientos en lo dispuesto por la Ley 13.580 de Consorcios, también se advierten faltas de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 14.494, en virtud de la cual se crea el Consorcio en cuestión.

Que, en el Artículo 12°, inciso f) la Ordenanza mencionada establece entre los deberes y atribuciones del Directorio, que deberá “confeccionar y presentar el Presupuesto y Cálculo de Recursos, una Memoria Anual sobre la marcha del organismo, Inventario y Balance”, hecho que no ha sido cumplido respecto al Ejercicio 2011 del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Presidente del Directorio del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR), Sr. Sergio Paladino y a la Tesorera del mismo, Sra. Soledad Espina, que procedan a remitir de inmediato al Honorable Concejo Deliberante el Inventario, Balance y Memoria Anual sobre la marcha del organismo correspondiente al Ejercicio 2011.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### XII

#### RESOLUCION (Exp. 715-HCD-2012)

#### VISTO

La Ordenanza N° 16.190, sancionada el 26 de mayo de 2011, por la que se crea el Programa de Arbolado Urbano “Una Casa +Un Árbol”, y;

#### CONSIDERANDO

Que el objetivo de la Ordenanza es impulsar un programa de forestación para fomentar el arbolado en las nuevas urbanizaciones que se generan a partir de la construcción de planes de viviendas. Para dar cumplimiento al objetivo, la normativa establece que el Municipio se compromete a entregar un árbol a cada vecino beneficiario de una vivienda.

Que, la legislación aprobada establece que al momento del llamado a licitación para la construcción de viviendas, el Departamento Ejecutivo establecerá en el pliego de bases y condiciones, la obligación a la empresa constructora de dejar previsto recintos destinados para los árboles.

Que, asimismo, se establece que para afrontar los gastos generados por la

implementación del programa mencionado, la Municipalidad utilizará el “Fondo de Recuperación y Mantenimiento del Arbolado Público y Espacios Verdes del Partido de Bahía Blanca”.

Que, la Ordenanza fue promulgada por el Sr. Intendente Municipal, el 17 de junio del año 2011 y, hasta el momento, no se ha dado cumplimiento a la misma por parte de las diferentes Áreas Municipales.

Que, recientemente, el Municipio ha hecho entrega de 260 viviendas correspondientes a la Cooperativa de Choferes de Taxis de Bahía Blanca y, tal como se ha podido apreciar en diferentes imágenes, el barrio mencionado carece de Arbolado Público. En ese sentido, y con el propósito de reforzar lo expresado en los fundamentos de la Ordenanza mencionada, se reitera que la importancia de fortalecer el Arbolado Urbano Bahiense radica en las funciones que éste cumple.

“El arbolado no sólo otorga a la ciudad un valor paisajístico u ornamental sino que contribuye a mejorar la calidad ambiental de la comunidad, ya que a través de su rol reconstituyente reduce la contaminación –tanto atmosférica como sonora-, amortigua la temperatura, proporciona sombra, retiene la humedad, protege al suelo de la erosión y promueve la biodiversidad”. Es por ello, que se hace necesario se efectivice el programa a la brevedad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza N° 16.190, por la que establece el Programa de Arbolado Urbano “Una Casa + Un Árbol”.

Segundo: Remitir copia de la Ordenanza N° 16.190, a las Asociaciones de Profesionales vinculadas con la temática de la construcción como así también a las diferentes entidades que promueven la construcción de viviendas.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 727-HCD-2012)

#### VISTO

La decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de suspender el Convenio con el IADO, por el cual se llevaba a cabo el monitoreo y control de la Ría de Bahía Blanca, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el día 5 de junio del corriente, en una reunión llevada a cabo en este Honorable Concejo Deliberante, el coordinador del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), Fernando Rey Saravia, confirmó que a mediados del año pasado, desde el Municipio le comunicaron que se suspendía la relación con el IADO.

Que, sin embargo, dijo desconocer los motivos que llevaron al Departamento Ejecutivo a tomar dicha decisión.

Que, por su parte, el recientemente asumido Subsecretario de Gestión Ambiental del Municipio, Sebastián Serra, manifestó que está recabando información, pero que en principio, la Municipalidad habría decidido “frenar” o evaluar si se continuaba con el Convenio con el IADO.

Que, por otra parte, en las reuniones del Comité de Control y Monitoreo, reiteradamente se manifiesta preocupación respecto de atrasos en los informes del Programa de Monitoreo de la Ría.

Que, este Programa se lleva a cabo desde el 2001 y está financiado por la TASA Ambiental y en estos años ha ido mejorando en función de los resultados obtenidos.

Que, en diversas ocasiones se ha planteado la necesidad de avanzar en un estudio integral del estuario que permita comprender mejor su estado y evoluciona en los diversos aspectos biológicos, microbiológicos, físicos y químicos y su relación con las acciones antrópicas.

Que, se conoce que el organismo del CONICET ha propuesto reiteradamente mejoras al mismo y nunca se avanzó en este sentido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar a concurrir al Honorable Concejo Deliberante a los Científicos y Autoridades del IADO; al Subsecretario de Gestión Ambiental de la Comuna y al Coordinador del Comité Técnico Ejecutivo para acordar un nuevo Convenio para el Programa de Monitoreo de la Ría de Bahía Blanca, en el marco de la Ley N° 12.530.

SEGUNDO: Solicitar a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante que coordine con los profesionales y funcionarios citados, y fije en lo inmediato día y hora de la convocatoria requerida en el Artículo 1° de la presente.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### II

#### DECRETO (Exp. 1.316-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, solicitando la Banca 25, a fin de exponer en relación a las obras de infraestructura en el sector, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, a los integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, a fin de exponer sobre las obras de infraestructura en el sector.

Artículo 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3°: Comuníquese a la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del Barrio Avellaneda, adjuntando copia del Decreto que reglamente el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## III

RESOLUCION  
(Exp. 1.439-HCD-2011)

## VISTO

La situación de docentes jubilados a través del Instituto de Previsión Social que inician el trámite de reajuste por acrecentamiento, y;

## CONSIDERANDO

Que, hemos recibido numerosos reclamos relacionados con la situación de docentes que han prestado servicios en forma simultánea en el ámbito educativo Provincial y Nacional.

Que, los docentes que han obtenido su beneficio otorgado por el IPS pretenden el reajuste por acrecentamiento de aquel sumando los aportes realizados en el sistema nacional.

Que, tales docentes, que han ejercido su profesión simultáneamente en el Ámbito Provincial y Nacional, jubilándose primero con lo aportado a la Caja Provincial, al pretender luego el reajuste por lo aportado a la caja nacional, son objeto de extensos plazos que conlleva la tramitación.

Que, el reajuste por acrecentamiento requiere de un reconocimiento de servicios por parte de la ANSES. Luego, el trámite continúa en el IPS, con la intervención de diferentes oficinas.

Que, generalmente el trámite en el IPS se prolonga innecesariamente generando un perjuicio a los solicitantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Instituto de Previsión Social que, con la mayor celeridad, proceda a efectuar una reducción sustancial en los plazos del trámite de reajuste por acrecentamiento y se expida con respecto a los casos que habiendo sido iniciados se encuentran en alguna dependencia del Ente Provincial.

SEGUNDO: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y al Senado de la Provincia de Buenos Aires se expidan en igual sentido a lo expuesto en el artículo anterior.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## IV

DECRETO  
(Exp. 442-HCD-2012)

## VISTO

El Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y;

## CONSIDERANDO

Que, actualmente, la Cámara de Senadores y de Diputados de la Nación, y sus similares en la Provincia, e innumerables Municipios de la Provincia y del país, cuentan con el Reglamento Interno de sus órganos legislativos publicados en sus respectivas Páginas Webs.

Que, conforme los principios de información pública resulta importante el



conocimiento de parte de toda la población de los reglamentos de funcionamiento de las instituciones que conforman el sistema.

Que, su publicación permitiría evaluar por parte de los vecinos, los correctos procedimientos reglamentarios de las tareas realizadas en el marco de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, su publicación facilitará su consulta, evitando la impresión innecesaria del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Publíquese el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante en la Página Web del Cuerpo para garantizar el fácil acceso a todos aquellos interesados en consultarlo.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### V

#### RESOLUCION (Exp.464-HCD-2012)

VISTO

La respuesta de la Policía Federal Argentina obrante en el expediente 305-HCD-2012, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente mencionado consta una resolución solicitando a la Delegación Local de la Policía Federal Argentina “informe y remita copias de las denuncias radicadas por el Señor Pedro Olivera, a cargo de la Delegación Local de la ADIF SE, con relación a: pares montados, vagones y durmientes que habrían sido retirados sin autorización de la ADIF de los ex talleres Noroeste del ferrocarril, desde 2009 a la fecha; la denuncia radicada por la misma autoridad a raíz del incendio de sus oficinas de calle Rondeau 998. Asimismo, informe sobre el estado de las actuaciones, fiscales intervinientes, Juzgado Federal a cargo, si se practicaron detenciones, se imputó y procesó a persona o personas por esos hechos, y también si en la misma consta la declaración de personal municipal y/o funcionarios políticos. Cumplido ello, se solicite información sobre el estado de las causas a los fiscales y juzgados intervinientes”.

Que, en nota del 28 de febrero de 2012, el jefe de la Delegación Bahía Blanca de Delitos Federales y Complejos pone en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante los sumarios que se instruyeron desde el año 2009, mencionando:

1. Srio. N° 04/2009 “Averiguación Incendio”, fecha de inicio 27/01/09, elevado el 06/02/2009 a la Fiscalía Federal N° 2, Sec. Única.
2. Srio. N° 12/2009 “Diligencia Judicial” fecha de inicio 11/02/09, elevado el 21/04/09 a la Fiscalía Federal N° 1, Sec. Única.
3. Srio. N° 15/2009 “S/Denuncia”, fecha de inicio 24/02/09, elevado el 26/02/09 a la Fiscalía Federal N° 2, Sec. Única.
4. Srio. N° 126/2009 “Av. Robo”, fecha de inicio 10/12/09, elevado el 16/12/09 a la Fiscalía Federal N° 1, Sec. Única.
5. Srio. 131/2009 “Av. Hurto”, fecha inicio 23/12/09, elevado el 05/01/10 a la Fiscalía Federal N° 2, Sec. Única.

6. Srio. N° 04/2010 “Av. Incendio”, fecha de inicio 01/02/10, elevado el 06/02/10 a la Fiscalía Federal N° 1, Sec. Única.
7. Srio. N° 06/2010 “Av. Robo”, fecha de inicio 05/02/10, elevado el 12/02/10 a la Fiscalía Federal N° 2, Sec. Única.
8. Srio. N° 07/2010 “Av. Incendio”, fecha de inicio 09/02/10 elevado el 16/02/10, a la Fiscalía N° 2, Sec. Única.
9. Srio. N° 52/2010 “Av. Robo”, fecha de inicio 28/07/10, elevado el 10/08/10 a la Fiscalía Federal N° 1, Sec. Única.

Que, asimismo, se informa que en la dependencia de la Policía Federal Argentina, “no obran copias de las denuncias efectuadas por la ADIF SE Bahía Blanca, dado a que las mismas son elevadas a la Justicia Federal”.

Que, resulta fundamental conocer el actual estado de las actuaciones por tratarse de bienes de interés público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Solicitar a la Fiscalía Federal N° 1, a cargo del Dr. Antonio Horacio Castaño, remita copias de las denuncias que tramitan los sumarios 12/2009; 126/2009; 04/2010 y 52/2010, así como el estado actual de las actuaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la Fiscalía Federal N 2, a cargo del Dr. Nicolás María de la Cruz, remita copias de las denuncias que tramitan los sumarios 04/2009; 15/2009; 131/2009 y 07/2010, así como el estado actual de las actuaciones.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### VI

#### RESOLUCION (Exp. 467-HCD-2012)

#### VISTO

El pedido de la Sociedad de Fomento del Barrio Stella Maris, efectuado en la nota 314-3006-2011, y;

#### CONSIDERANDO

Que, los vecinos aluden en la nota los inconvenientes que provoca el funcionamiento de una “chatarrería” en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal.

Que, dicho establecimiento representa un foco infeccioso y provoca la proliferación de roedores que invaden las viviendas ubicadas en cercanías del mismo.

Que, por cuestiones de salubridad e higiene resulta de suma urgencia que el Departamento Ejecutivo tome medidas al respecto, evitando el contagio de enfermedades.

Que, la nota se encuentra en la dependencia del “Cuerpo Único de Inspectores Municipales”, desde el 14 de septiembre de 2011, fecha de su presentación.

Que, asimismo, se habrían elevado actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Nardi, por lo que resulta conveniente conocer el estado de las causas que tramitan ante el mismo, relacionadas con este tema, y en el caso de que se haya dictado sentencia condenatoria en alguna de ellas, el estado de ejecución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Tribunal Municipal de Faltas, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Nardo, informe el estado de las causas que tramitan ante el mismo, relacionadas al funcionamiento de un “chatarrería” en la intersección de las calles Paroissien y Leopoldo Marechal, y en el caso de que haya dictado sentencia condenatoria en alguna de ellas, el estado de ejecución.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## VII

RESOLUCION  
(Exp. 497-HCD-2012)

## VISTO

La situación denunciada por la Asociación Judicial Bonaerense, Departamental Bahía Blanca, por nota del 23 de abril dirigida a este Honorable Concejo Deliberante, y;

## CONSIDERANDO

Que, expresan una presunta infiltración en la asamblea llevada a cabo el día 23 de abril a las 8 horas en el Palacio de Tribunales, sito en calle Estomba 34, donde expresan que “nos encontramos con los edificios de este Poder Judicial tomados por la Policía Bonaerense, distribuidos en el frente y en el interior de los mismos, con presencia en la asamblea, a lo que también tenemos que agregar que hemos visualizado individuos que no son parte de la planta funcional y que siguieron atentamente el desarrollo de la asamblea, lo que nos hace pensar que corresponden a alguna fuerza del Estado Provincial, no identificada”.

Que, también manifiestan que personal policial les impidió el acceso a este Honorable Concejo Deliberante el mismo día.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Ricardo Casal, informe si de ese Ministerio se requirió a las autoridades policiales algún control de la asamblea realizada en el Departamento Judicial Bahía Blanca, el día 23 de abril. En caso afirmativo, informe los motivos para ello y asimismo si igual pedido se formuló a la autoridad policial impidiendo el acceso a los miembros de la Asociación Judicial Bonaerense al edificio de este Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 558-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe acerca de la ocupación del espacio público que llevan a cabo locales comerciales, como por ejemplo, ferreterías, verdulerías, comercios, dedicados a la venta de muebles usados, entre otros. Se solicita conocer si los mismos necesitan de la autorización pertinente para exhibir sus productos en las aceras, y en caso afirmativo, si se han labrado multas por no contar con ella.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## XI

DECRETO  
(Exp. 412-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Nibia Gutiérrez mediante la que manifiesta una inquietud respecto a la caída de un paredón en el predio del ferrocarril ubicado en calle Rondeau esquina Malvinas; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Delegación Noroeste, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo 1º: Comuníquese a la señora Nibia Gutiérrez, en relación a su inquietud planteada sobre la caída de un paredón en el predio del ferrocarril ubicado en calle Rondeau esquina Malvinas, lo informado por la Delegación Noroeste, adjuntándole a tal efecto fotocopia del informe obrante a fojas 8.

Artículo 2º: Notifíquese, tome nota la Delegación Noroeste y Archívese.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## X

DECRETO  
(Exp. 1.406-HCD-1994)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 57, por la Sra. Olga Ríos, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de badén que registra la partida 106.948; teniendo en cuenta lo informado a fojas 57 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Olga Ríos, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de badén, que registra la partida 106.948, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 1.522-HCD-2004)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 59 por la vecina Graciela Elizabeth Lineros, con relación a la deuda que en concepto de obra de alumbrado registra la partida de su propiedad 81.228, y de conformidad con lo informado a fs. 65 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 a la vecina Graciela Elizabeth Lineros –contribuyente titular de la partida 81.228- un plan de pagos de excepción, para a cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de alumbrado registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá

suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a Cuarenta Pesos (\$40,00.-) mensuales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 79-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 36 por la Sra. Marta Elena Plaza Valenzuela, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de pavimento y cordón cuneta que registra la partida N° 106.997, lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 41, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Marta Elena Plaza Valenzuela, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y cordón cuneta que registra la partida N° 106.997.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 1.135-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 90 por la Sra. María Angélica Tapia Poblete, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de agua, gas y cloacas que registra la partida N° 98.422, lo informado por la Oficina Consorcios-Obras Básicas a fs. 96, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina María Angélica Tapia Poblete, por la deuda correspondiente a obras de agua, gas y cloacas que registra la partida N° 98.422.

Artículo 2°: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2012, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2013.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 647-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada fs. 93 por la vecina Angélica Isabel Farías, con relación a la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta y pavimento, registra la Partida de su propiedad 90.542, y de conformidad con lo informado a fs. 99 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Angélica Isabel Farías –contribuyente titular de la Parida 90.542- un plan de pagos de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta y pavimento registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 903-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 45 por el Sr. Daniel Ramón Homet, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 65.535; teniendo en cuenta lo informado a fojas 50 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Daniel Ramón Homet, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Treinta Pesos (\$30.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la partida 65.535, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 59-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 85 por el Sr. José Alberto Epulef, solicitando los beneficios de la ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 26.363; teniendo en cuenta lo informado a fojas 91 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Alberto Epulef, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 26.363, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

DECRETO  
(Exp. 1.227-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 48 por el vecino Noel Salazar, con relación a la deuda que en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta registra la partida de su propiedad 98.485, y de conformidad con lo informado a fs. 56 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599 al vecino Noel Salazar contribuyente titular de la partida 98.485- un plan de pagos de excepción, para la cancelación en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta registra la citada partida. Dicho plan se instrumentará a través de un convenio que deberá suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales.-

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 134-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para disponer de mayor cantidad de vehículos (ya sea propios o sistemas alternativos) en la Secretaría de Promoción Social, dado que los actualmente afectados a dicha jurisdicción son insuficientes.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 528-HCD-2012)

Artículo 1°: Reconózcase la labor desarrollada por las docentes Susana Cinti, Marta Mazzoni, Nelly Cañón, Perla Pettinari, Nora Funari, Cristina Ulla y Norma Bollatti, integrantes del grupo de recreación solidario "Las Tías Jardineras".

Artículo 2°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades culturales y recreativas realizadas por "Las Tías Jardineras", a celebrarse los 10 años de la iniciativa.

Artículo 3°: Encomiéndase al Instituto Cultural de Bahía Blanca, la colaboración con el proyecto cultural-recreativo llevado a cabo por "Las Tías Jardineras", a través del financiamiento de la segunda edición del libro "Crónicas de las Tías Jardineras" como así también de otro material didáctico que las docentes utilicen para el desarrollo de las actividades.

Artículo 4°: Remítase copia de la presente a las docentes participantes del proyecto.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 427-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 4° de la Ordenanza N° 6.847, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 4°: Prohíbese el estacionamiento a un metro de ambos lados de los garajes ubicados fuera de las zonas de estacionamiento medido y pago en las calles donde el ancho resulte inferior a 7 metros”.-

ARTICULO 2°: Agrégase el siguiente artículo a la Ordenanza N° 6.847:

“ARTICULO 5°: Los propietarios o arrendatarios de garajes individuales encuadrados en el artículo anterior podrán señalar con pintura amarilla el sector del “cordón, con la conformidad de los vecinos frentistas.”

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 610-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Encuentro Nacional sobre Adopción”, organizado por el Grupo M.A.M.A. (Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes), a realizarse en nuestra ciudad el día 29 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a la Prof. Carolina Recalde, Secretaria del Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

#### XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 247-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la



oferta única efectuada por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. para el suministro de "Oxígeno a Granel", en la Licitación Privada 2007-2012 Suministro 2028/2011.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012

## XVII

### RESOLUCION (Exp. 526-HCD-2012)

#### VISTO

La necesidad de facilitar la prestación del servicio de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana, necesaria para los usuarios del Servicio Público de Transporte, y;

#### CONSIDERANDO

Que, los propietarios de establecimientos que prestan el servicio de recarga (kioscos, farmacias, almacenes...), cuando se aproximan días feriados, deben desembolsar una considerable suma de dinero por adelantado, dado que en los feriados nacionales y domingos, no trabaja el personal de la SAPEM que recarga las máquinas.

Que, como en muchos casos los propietarios de los puestos tenían dificultades para adelantar el dinero de varios días, el Directorio de la SAPEM, decidió otorgar a aquellos que lo soliciten, la recarga requerida a cambio de la firma de un pagaré con certificación de firma a su cargo.

Que, dicha modalidad se ofrece actualmente y requiere cumplir con otros gastos. Siendo el porcentaje de ganancia para los puesteros el 1 % del monto recargado, resulta excesiva la suma de 100 pesos para poder adelantar recarga firmando un pagaré.

Que, al tratarse de la recarga de la tarjeta para usuarios de un servicio público resulta indispensable facilitar la misma y asegurar a los puesteros la disponibilidad de recargar las máquinas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Directorio de la SAPEM implemente un procedimiento dentro del ámbito de la misma, por el cual se efectúe la firma de los pagarés que suscriben los propietarios de puestos de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana cuando adelantan la recarga de las máquinas por la proximidad de feriados nacionales, sin certificación de firmas.

Sala de Sesiones, 21 de junio de 2012